

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



“PROGRAMAS DE AUDITORÍA ENCAMINADOS A LA DETECCIÓN DE FRAUDE DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS APLICABLE A LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR COMERCIAL”.

**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:**

CARLOS ERNESTO ALVARENGA BURGOS  
NORMAN ALEXANDER DÍAZ HERNÁNDEZ  
HORUS ELÍAS SERPAS GARCÍA

**PARA OPTAR AL GRADO DE:**

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

**OCTUBRE, 2015**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA**

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

### AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	:	Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretaria	:	Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	:	Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Directora de la Escuela de Contaduría Pública	:	Licenciada María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández
Coordinador de Seminario	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Asesor Director	:	Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Jurado Examinador	:	Licenciada Morena Guadalupe Colorado de Hernández Licenciado Eddie Gamaliel Castellanos López

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios todo poderoso y a mi madre María, por guiar e iluminar mi camino y permitirme culminar mi carrera de manera satisfactoria. A mis padres por haberse sacrificado y luchado para hacer realidad mis sueños con su esfuerzo, a mi hermano Gerardo por brindarme su apoyo incondicional en todo momento y a todos aquellos que de una u otra forma siempre estuvieron en la disposición de ayudarme; a mi asesor del trabajo de graduación Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez, por brindarnos asesoría y dedicarnos parte de su tiempo en este esfuerzo, ya que sin él no hubiera sido posible terminar nuestro trabajo de graduación.

**Carlos Ernesto Alvarenga Burgos**

A Dios: Por ser mi guía durante este largo camino. A la Virgen María por acompañarme siempre y guiarme de su mano. A mi madre: por su apoyo incondicional que siempre tuve, por llevarme en sus oraciones. A mi padre: Por tener la confianza en mí y por darme aliento cuando ya no podía más. A mi novia: Por su amor incondicional, por su confianza, su apoyo y por saberme comprender. A mi hermano: Que a pesar de la distancia estuvo siempre para apoyarme y darme ánimos, por creer en mí, Gracias. A mis abuelos y tíos: Por ser mi motivo de alegría, a mis compañeros de trabajo de graduación: Por tenerme paciencia, y por entenderme cuando no podía estar en todas las reuniones, a mi asesor del trabajo de graduación: por dedicarnos tiempo y por toda la asesoría recibida y a todos los demás catedráticos que transmitieron su conocimiento. Gracias.

**Norman Alexander Díaz Hernández**

Al Creador que me permite seguir adelante, dándome la sabiduría y bendiciones a mi vida, A mi padre por sacrificio para que logre concretar una de mis metas. A mi madre por confiar en mi capacidad y alentar que siga adelante día con día. A mi familia por los buenos deseos en mi carrera. A mis compañeros de trabajo de graduación por el apoyo en mi último esfuerzo para terminar este proceso, a mi asesor de trabajo de graduación, (Licenciado Mauricio Ernesto Magaña Menéndez), por ser una fuente de conocimientos para realizar de la mejor manera el trabajo, a las autoridades, personal docente y administrativo de la universidad; a todos mis compañeros que me brindaron su amistad; durante el proceso de estudio de mi carrera y a todos mis amigos en general que siempre estuvieron pendientes de mi durante todo el tiempo, de no ser por todos y cada uno de ustedes no hubiese logrado este paso en mi vida, gracias totales a todos.

**Horus Elías Serpas García**

## ÍNDICE

Contenido	
Resumen ejecutivo	i
Introducción	iii
CAPITULO I: MARCO TEÓRICO	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Generalidades de la auditoría a nivel mundial	1
1.1.2 Antecedentes de la auditoría externa en El Salvador	2
1.1.3 Antecedentes del lavado de dinero y activos a nivel mundial	4
1.1.4 Antecedentes del lavado de dinero y activos en El Salvador	6
1.1.5 Técnicas de lavado de dinero	8
1.1.6 Tipos de lavado de dinero	9
1.1.7 Antecedentes de la telefonía celular a nivel mundial	9
1.1.8 Antecedente de la telefonía celular en El Salvador	13
1.2 Marco conceptual	15
1.2.1 Marco técnico	15
1.2.2 Definiciones	17
1.3 Marco legal	20
1.3.1 Normas legales que rigen la auditoría	20
1.3.2 Normas legales aplicables al fraude de lavado de dinero y activos	23
1.4. Situación actual de los procedimientos de auditoría encaminados a la detección de fraude de lavado de dinero y activos aplicable a las compañías de telefonía celular en El Salvador	25
CAPITULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO	29
2.1 Tipos de estudios	29
2.2 Tipos de investigación	29

2.2.1	Investigación bibliográfica	29
2.2.2	Investigación de campo	29
2.3	Métodos utilizados en la investigación	30
2.4	Técnicas para la recolección de la información	30
2.5	Universo y muestra	31
2.5.1	Universo	31
2.5.2	Muestra	31
2.6	Análisis e interpretación de la información	32
2.7	Diagnostico de los resultados obtenidos	49
	CAPITULO III: PROGRAMAS DE AUDITORÍA ENCAMINADOS A LA DETECCIÓN DE FRAUDE DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS APLICABLE A LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR COMERCIAL.	55
3.1	Objetivos	55
3.1.1	General	55
3.1.2	Específicos	56
3.2	Importancia de los programas	56
3.3	Cobertura y competencia de los programas	57
3.4	Alcance de los programas	57
3.5	Políticas para la prevención de lavado de dinero y activos	57
3.6	Etapas para la detección de lavado de dinero y activos implementadas en los programas de auditoría	58
3.6.1	Identificación del riesgo de fraude	58
3.6.2	Valuación del riesgo	61
3.6.3	Control	61
3.6.4	Seguimiento	62
3.7	Planteamiento del caso práctico	62

3.8	Programas de auditoría encaminados a la detección de fraude de lavado de dinero y activos en las compañías del sector comercio	72
3.8.1	Programa de auditoría: Cuentas por cobrar - Clientes	73
3.8.2	Programa de auditoría: Ingresos	76
3.8.3	Programa de auditoría: Partes relacionadas	79
3.8.4	Programa de auditoría: Inventarios	82
3.8.5	Programa de auditoría: Propiedad, planta y equipo	86
	CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
4.1	Conclusiones	89
4.2	Recomendaciones	90
	BIBLIOGRAFÍA	91
	ANEXOS	92

### ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1:	Comparativa de teléfonos celulares	12
Tabla N° 2:	Aspectos técnicos	15
Tabla N° 3:	Matriz de posibles riesgos	59
Tabla N° 4:	Valuación del riesgo	15

### ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1:	Organigrama a nivel de matriz	64
Figura N° 2:	Organigrama de la sociedad	65
Figura N° 3:	Diagrama del proceso de ventas	71

## Resumen ejecutivo

La complejidad de las transacciones comerciales, de los negocios empresariales y el crecimiento de la economía, permite que las operaciones de las entidades sean más difíciles de controladas por parte de la administración y por consiguientes más susceptibles a fraude.

La auditoría externa es una actividad profesional, esto implica el ejercicio de una técnica especializada y la aceptación de una responsabilidad pública, la labor de la auditoría tiene aplicación en diferentes áreas dentro de una empresa y es de vital importancia que el profesional encargado realice procedimientos que vayan encaminados a revelar cualquier posibilidad de manipulación de información por parte de un elemento de la entidad.

Los indicios de fraude referente al lavado de dinero y activos, han sido parte de la agenda de los gobiernos y organismos internacionales en los últimos veinte años, con el propósito de reducir los riesgos que las empresas sean utilizadas para actividades ilícitas por medio de herramientas que ayuden a combatir este problema.

Y es en 1998 que surge la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, en El Salvador acompañada de su respectivo reglamento, y ambos son creados como medida de penalizar los actos ilícitos relacionados con la actividad del lavado de dinero y de activos, que es un delito que afecta no solamente las empresas, sino también las economías de los países.

Es por esto que se ha llevado a cabo una investigación con miras a brindar un programa de auditoría acorde a las necesidades actuales para aumentar las posibilidades de la detección de áreas de incorrección material relacionadas con el fraude procedente de lavado de dinero y activos que será una herramienta útil a los profesionales que realicen la actividad de auditoría.

En el proceso se empleó el método de naturaleza descriptiva y explicativa, ya que se dio un detalle de los procedimientos áreas y demás elementos que se incluyen en un proceso de auditoría específicamente en los procedimientos implementados para la determinación de incorrección material que puedan dar lugar al fraude o lavado de dinero y activos, tipificado jurídicamente y de esta manera poder detallar las relaciones existentes entre los tipos de procedimientos aplicados y la efectividad que cada proceso brinde

para una mayor detección de áreas vulnerables al lavado de dinero y activos. Después de esto a través de diferentes instrumentos y técnicas se recolectarán datos se realizará un análisis que permita dar afirmación o una negación de las hipótesis planteadas, apoyando los resultados que se obtuvieron a través de una encuesta para recabar suministros de información, datos que serán tabulados y graficados para poder interpretarse, que brindo como resultado las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- No existen programas de auditoría que vayan encaminados a detectar fraude de lavado de dinero y activos en las operaciones comerciales de las empresas salvadoreñas.
- La detección de fraude relacionado al lavado de dinero y activos se ve afectada por el uso de muestras que no representan verazmente la totalidad de las operaciones de una entidad.
- A los encargados de realizar auditorías se les recomienda establecer una metodología integral que tenga como objetivo principal enriquecer al auditor de todos los conocimientos necesarios para la ejecución de auditorías enfocadas a la detección de fraude de lavado de dinero y activos.
- Que los profesionales de la auditoría asuman un rol más activo brindando un apoyo adicional a las entidades para que estas implementen procedimientos básicos de control que sirvan para detectar indicios de fraude en sus operaciones comerciales.



## Introducción

La complejidad de las transacciones comerciales, de los negocios empresariales y el crecimiento de la economía, permite que las operaciones de las entidades sean menos controladas por parte de la administración y por consiguientes más susceptibles a fraude.

En el documento que a continuación se presenta se han desarrollado programas de auditoría para la detección de lavado de dinero y activos en las compañías del sector comercio. El trabajo se divide en cuatro capítulos, el primero desarrolla: las generalidades de la auditoría a nivel mundial, los antecedentes de la auditoría externa en El Salvador, así como también los antecedentes del lavado de dinero a nivel mundial y a nivel nacional, además se detallan las técnicas y tipo de lavado de dinero y cuál es el marco conceptual y técnico que debe cumplirse.

En el capítulo dos se desarrolla la metodología de investigación, los tipos de estudio, tipo de investigación, y se presenta un análisis e interpretación de la problemática, así como también se plantea el diagnóstico como resultado de la indagación de campo, la cual fue realizada mediante encuestas a cincuenta y un personas autorizadas para ejercer la auditoría por el Consejo de Vigilancia del departamento de San Salvador, obteniendo información sobre aspectos importantes de aquellos métodos y procedimientos que se utilizan con respecto a lo establecido en la Ley contra el Lavado de Dinero y Activos. Dentro del análisis e interpretación de la información se encuentra la tabulación y gráficas.

El tercer capítulo se plasma el aporte de la investigación a la problemática detectada, que es la elaboración de programas de auditoría que le servirá de guía al auditor para la detección de lavado de dinero y activos dentro de una empresa comercial.

En el cuarto capítulo se exponen las conclusiones y recomendaciones que presenta el resultado de todo el proceso de investigación y que beneficiaran tanto la aplicación del documento como el conocimiento de programas de auditoría para la detección de fraude de lavado de dinero por parte de los profesionales de contaduría pública que ejercen la auditoría. Al final de documento se presentaran anexos que podrán utilizarse para verificar las fuentes de información de algunos puntos importantes de la investigación realizada así como brindar una mejor ilustración al lector

## CAPITULO I: MARCO TEÓRICO

### 1.1 Antecedentes

#### 1.1.1 Generalidades de la auditoría a nivel mundial

La auditoría externa es una actividad profesional, esto implica el ejercicio de una habilidad especializada que conlleva a la aceptación de una responsabilidad pública. Dicha actividad es realizada por profesionales de la contaduría pública ya sea como firma independiente o una persona autorizada para ello. Esta persona o firma independiente debe ser capaz de brindar un informe imparcial a cerca de los resultados de la auditoría, el auditor debe tener en mente que su opinión expresa la razonabilidad de los documentos y estados financieros de una entidad. Según los antecedentes, George Watson fue el primer contador que brindo sus servicios de auditoría en el año 1645.

Según historiadores, Inglaterra fue de los primeros países en dar servicios de contaduría a nivel profesional. En sus inicios, la auditoría era de dos tipos, la primera es la que se efectuaba las ciudades y gobiernos ante funcionarios de gobierno y los mismos ciudadanos, la cual consistía en que los auditores “escucharan” la lectura de cuentas realizada por el administrador o encargado de las finanzas de la ciudad. Algunos registros dictan que cuando una cuenta era aprobada y representaba bien el poder económico que se poseía se catalogaba como “escuchada por auditores”.

El segundo tipo de auditoría comprendía un examen detallado de las cuentas que llevaban los funcionarios de aquellos ciudadanos con poder económico superior, a los cuales al finalizar la auditoría se detallaba un informe verbal de su situación económica esto se le llamo “declaración de auditoría”.

En 1799 ya había varias firmas de contadores que dieron lugar a la creación de asociaciones, siendo la primera formada en 1854. En 1885 se fundó la Asociación de Contadores y Auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de Estados Unidos y con esto se comenzó un desarrollo de programas y procedimientos mínimos a realizar en las auditorías, quedando implantadas las primeras reglas que rigieron a la contaduría pública.

A finales del siglo XVII se difundió en Escocia la primera ley que impedía que los funcionarios públicos actuaran como auditores de una ciudad, esto dio lugar al desarrollo de lo que hoy se conoce como la independencia del auditor en la preparación de informes financieros.

A finales del siglo XIX el desarrollo de la economía y el crecimiento de las empresas forjaron nuevos mecanismos contables que facilitaron el mejoramiento de los métodos y procedimientos de auditoría que reflejaban de una manera más razonable los registros de una entidad. Esto convirtió al auditor profesional en parte importante del crecimiento empresarial.

En 1977 se crea La Federación Internacional de Contadores (IFAC), y su misión consiste en desarrollar y promover una profesión contable con estándares armonizados, capaces de promover servicios de alta calidad consecuente con el interés público. Dicha federación se creó, por impulso del Comité Internacional de Coordinación para la Profesión Contable quien, en 1977 antes de su disolución, encomendó la creación de tal federación, cuyo acuerdo de constitución se certificó por sesenta países.

En un esfuerzo por llevar a cabo su misión, el consejo de IFAC ha instituido el Comité Internacional de Prácticas de Auditoría (IAPC) para desarrollar y emitir, a nombre del consejo, normas y declaraciones de auditoría y servicios relacionados, conocidas como Normas Internacionales de Auditoría (NIAs), dicho comité estima que el pronunciamiento de dichas normas y declaraciones optimizará el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados alrededor del mundo.

En la actualidad las NIAs son reconocidas como las normas que todo auditor debe implementar al realizar su labor profesional de auditoría.

### **1.1.2 Antecedentes de la auditoría externa en El Salvador**

La auditoría en El Salvador es una actividad relativamente nueva, su desarrollo técnico empezó en la última década del siglo XX. En el año 2000, se efectuaron modificaciones al Código de Comercio en las que se incluyen las que referentes a la auditoría, la cual entró en vigencia en abril del mismo año, así mismo, entra en vigencia el decreto 828 que determinó la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, regulando los aspectos técnicos de los contadores públicos, así como las acciones de vigilancia para los

que practican la contaduría, la función de auditoría y los derechos y obligaciones de las personas que la ejerzan.

Es en 1940 que en el Diario Oficial No. 233 según el decreto 57 se establece que los Contadores Públicos Certificados (CPC) se regirán por la “Ley del Ejercicio de las Funciones del Contador Público” esto debido a que los contadores certificados únicamente podían ejercer la Auditoría luego de someterse a un examen emitido por el Ministerio de Educación para poder realizar la actividad de la Auditoría, y su vez fue creado el Consejo Nacional de Contadores Públicos, conformado por cinco miembros propietarios y tres suplentes.

El Consejo Nacional de Contadores Públicos fue creado para realizar la función de vigilancia, de las funciones concedidas a los contadores públicos certificados, dentro de las facultades que tenía el Consejo era de otorgar certificados a los contadores para el desarrollo de sus funciones, también determinaba las conductas éticas de la profesión, que conllevó al establecimiento de las Reglas de Ética Profesional para los Contadores Públicos Certificados publicado en el Diario Oficial No. 72 del 29 de marzo de 1941.

La carrera de contaduría pública se creó en la Universidad de El Salvador en el año de 1968, esto dio lugar a la unificación de conocimientos contables, con el fin de obtener las mismas habilidades y destrezas que ya desempeñaban los contadores a nivel internacional, esto concibió que a partir de 1981 se dejaran de emitir las credenciales de CPC.

En el país se fundaron asociaciones profesionales que ayudan al fortalecimiento de la profesión contable, entre algunas de ellas están la Corporación de Contadores públicos fundada en 1930, la Asociación de Contadores Públicos de El Salvador, El Colegio de Contadores Públicos Académicos de El Salvador, para posteriormente el 31 de octubre de 1997 naciera el Instituto Salvadoreño de Contadores Públicos que es el resultado de la fusión de las últimas dos instituciones mencionadas.

El papel del auditor ha variado con el transcurso de los años desde la detección de fraudes hasta el rol actual de revisión de sistemas, la obtención y evaluación de evidencias de tal modo de poder expresar una opinión de carácter profesional sobre la adecuada presentación de los estados financieros.

La auditoría, es el examen de los documentos, registros, informes y procedimientos financieros u otras evidencias con el fin de determinar si los estados económicos y financieros están preparados y basados en conformidad bajo normas Internacionales de contabilidad. Por lo antes mencionado se puede decir que la importancia de la auditoría radica en que esta aumenta la credibilidad de las cifras presentadas en los estados financiero y proporciona análisis, evaluaciones, recomendaciones, asesoría e información concerniente a las actividades revisadas por la entidad contribuyendo así con la gerencia para adecuada toma de decisiones.

La auditoría es el medio principal para comunicar información acerca de la custodia y protección de los activos reflejados en los estados financieros ayudando así al crecimiento económico de la entidad.

### **1.1.3 Antecedentes del lavado de dinero y activos a nivel mundial**

Fue en la edad media que el lavado de dinero fue declarado como delito, se cree que el lavado de dinero existió mucho antes que existiera el dinero en sí. Los mercaderes y comerciantes de la época lograron obtener sus riquezas mediante la usura, el cobro de intereses por préstamos y obtener ganancias de las transacciones comerciales era considerado como usura, imponiendo castigos para aquellos que realizaran ese tipo de servicios.

Aquellas personas que dedicaban al cobro de intereses como los banqueros, encontraron la manera de disfrazar ese cobro de intereses como una forma de donativo voluntario del prestatario o que resultaba de una multa por falta de pago.

En la edad moderna, el transporte de oro de América a Europa se vio afectado por los asaltos de los piratas, por lo cual, se crearon empresas de seguros que cobraban grandes sumas de dinero por accidentes que no habían sucedido. En los puertos de desembarco de los piratas se les ofrecía hospitalidad para poder disfrutar del dinero robado, algunos de estos piratas eran financiados por gobiernos para que estos robaran y atacaran a gobiernos opositores.

Los piratas a su vez ofrecían fuertes sumas de dinero para obtener su perdón y así poder regresar a su país de origen, en 1912, Inglaterra brindó amnistía para aquellos piratas que abandonaran sus actividades delictivas dejando que conservaran el producto de los robos efectuados.

A principios del siglo XX en Estados Unidos se prohibió la venta y consumo de bebidas alcohólicas, a consecuencia de esto aparecieron empresas dedicadas a destilar alcohol y venderlo de forma ilegal, esto fomentó la creación de las mafias, que se encargaban de obtener empresas y negocios para encubrir las acciones delictivas. La palabra “lavado” proviene de la adquisición de lavanderías por parte de la mafia para ocultar la procedencia del dinero adquirido, el mecanismo utilizado es que presentaban los ingresos delictivos como procedentes de las lavanderías adquiridas, ya que los servicios de lavandería eran pagados con monedas era muy difícil detectar cual dinero provenía de forma ilegal y cual provenía de las transacciones normales del negocio.

En los años setenta surge una nueva forma de lavado de dinero, esta vez, se encontraba vinculada la venta y distribución de droga catalogado como “narcotráfico”. Ya que en esos años los bancos no contaban con un control o una ley que exigiera reportar el origen de los fondos colocados, fueron ocupados para el depósito del dinero resultante de la venta de droga, una vez en el sistema el dinero era difícil de detectar su procedencia.

Existen tres fases características del proceso de lavado de dinero, las cuales son:

- Colocación: Radica en darle ingreso al dinero ilícito al sistema financiero u otro sector que posea liquidez.
- Dispersión: Consiste en ocultar la procedencia del dinero ilícito.
- Integración: Consiste en la distribución del dinero “lavado” que es difícil detectar su procedencia.

El proceso de lavado de dinero tiene como propósitos fundamentales, hacer la indagación de documentos o transacciones complicadas para el que hace la investigación, perder el origen de la procedencia de los fondos y la propiedad del dinero y mezclar el dinero ilegal en operaciones financieras legítimas.

Entre los países que hay tomado la iniciativa para el combate del lavado de dinero esta Argentina con la creación de la Unidad de Investigación Financiera, Estados Unidos con la creación en 1986 de la Ley de Control de Lavado de Dinero, Panamá establece el Convenio Centroamericano para la Prevención del Lavado de Dinero, entre otros.

En 1988 se realizó en Viena la Convención de las Naciones Unidas contra el tráfico de estupefacientes y en el año 2000 se efectuó en Palermo la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada, se creó que estas convenciones dieron origen a que los países tomaran medidas para prevenir el de lavado de dinero así como también el desarrollo de leyes o normativas que procuren el castigo a delitos derivados.

#### **1.1.4 Antecedentes del lavado de dinero y activos en El Salvador**

En cuanto al lavado de dinero se considera de vital importancia que en los últimos años, en diferentes medios se habla sobre el lavado de dinero como algo nuevo, que ha surgido sin dar aviso, el fraude del lavado de dinero existe antes de la concepción misma del dinero como tal. El término del lavado de dinero fue mencionado por primera vez en 1982, ya que en los Estados Unidos cuando se confiscó dinero originario del contrabando de cocaína.

En cuanto a El Salvador se ha propuesto prevenir el lavado de dinero y activos, en la Convención de Viena de noviembre de 1988 se ratificaron las acciones a tomar por los gobiernos para prevenir este tipo de delito que es financiado por el narcotráfico y el crimen organizado.

Es comprensible que el de lavado de dinero y de activos no se consiga eliminar íntegramente, no obstante, en la medida que se cuente con determinadas regulaciones o controles, se minimiza la posibilidad de que una institución pueda ser utilizada para este tipo de fraude.

Existen organizaciones a nivel mundial comprometidas a luchar contra el lavado de dinero, el organismo internacional más destacado es el Grupo de Acción Financiera (GAFI), que está formado por 31 países y que conlleva a la creación de 40 recomendaciones para la su aplicación en los países miembros. Después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 se establecieron normas y regulaciones para cumplimiento de las instituciones bancarias y prevenir el financiamiento al terrorismo.

En El Salvador según decreto No. 498 con fecha 2 de diciembre de 1998 publicado en el Diario Oficial No. 240, Tomo 341 del 23 de diciembre del mismo año se creó la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos. Cuyo objetivo es prevenir, detectar y sancionar el delito de lavado de dinero y activos. Posteriormente se crea también el Reglamento de la Ley de Lavado de Dinero y Activos, con Decreto Ejecutivo No. 2 el 21

de enero de 2000, publica en el Diario Oficial No 21, 346, esto para facilitar la aplicación de lo dispuesto en la ley.

La Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y su Reglamento constituyen uno de los principales componentes del sistema jurídico salvadoreño para prevenir las actividades de lavado de dinero y de activos. En ésta se definen las entidades calificadas como sujetos obligados y las medidas que éstos deben adoptar para evitar o prevenir las prácticas de lavado, particularmente la obligación de reportar a las autoridades las operaciones inusuales o sospechosas que detecten en el desarrollo de sus actividades.

El 21 de agosto de 2014 con las Reformas contenidas en el Decreto Legislativo 777 hechas a la Ley de Lavado de Dinero y Activos estipula el cumplimiento de las obligaciones formales contenidas en dicha ley, así como también a las sociedades mercantiles sujetas a auditoria, incluir en nota anexa a los estados financieros el grado de aplicabilidad y cumplimientos de la ley.

En El Salvador, la Fiscalía General de la República a través de la Unidad de Investigación Financiera y la Superintendencia del Sistema Financiero son las entidades reguladoras y supervisoras que tienen como funciones supervisar y vigilar que todas las entidades obligadas en el art. de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa y así evitar el lavado de dinero y activos en las empresas comerciales.

El lavado de dinero y activos concibe para un país riesgos de tipo: económico, social, político, operacional, legal, por tal razón, es importante que las empresas realicen procedimientos de control para minimizar el riesgo de fraude.

Otro tipo de riesgos derivados del fraude del lavado de dinero y activos es el riesgo social, existen sectores en todos los países que son más vulnerables a la realización de dicho delito que pueden ser determinados por altos índices de violencia involucrando a narcotraficante, contrabandistas. Los gobiernos deben considerar, al momento de tomar medidas para la prevención del lavado de dinero, aquellas zonas más vulnerables y difíciles de controlar o regular, aunque esto genere un aumento en gasto social.



El riesgo político es aquel que enfrenta un país a la posibilidad que sus funcionarios estén involucrados en actividades de fraude de lavado de dinero, esto puede llegar a lograr a que no se tomen medidas para solucionar o mermar las acciones delictivas, como por ejemplo, modificar leyes o reglamentos referentes al castigo y la condena para aquellas personas o empresas vinculadas con este fraude.

### **1.1.5 Técnicas de lavado de dinero**

El crimen organizado utiliza diferentes técnicas para dar apariencia de legalidad a aquellos bienes de procedencia ilícita. Utilizando diversidad de técnicas donde se puede encontrar las siguientes:

- a) Utilización de documentación falsa: es de las técnicas más utilizadas por aquellas personas que tratan de hacer ver los documentos presentados por sus transacciones estén en orden, muchas veces dichos documentos han sido robados o falsificados e inclusive hasta aprobados por alguna institución autorizada.
- b) Uso de estructuras de negocios: se caracteriza porque en las operaciones de una empresa no se muestran ninguna señal de estafa, todos los documentos están legales y sus transacciones son según las establecidas, pero todo esto es controlado por una organización criminal, estas empresas regularmente operan mediante importaciones y exportaciones haciendo más fácil la realizaciones de fraude.
- c) Compra de activos: Se identifica mediante la adquisición de activos de una entidad por parte de personas anónimas.
- d) Uso de negocios legítimos: Se trata de personas que se introducen en negocios legítimos usando las operaciones del mismo para el lavado del dinero proveniente de una fuente ilegal.

### 1.1.6 Tipos de lavado de dinero

El propósito del lavado de dinero es ocultar la procedencia ilícita de los bienes y presentarlos como bienes adquiridos de forma legal, es por esto existen muchas maneras de cómo se realiza el lavado de dinero, pudiéndose clasificar de la siguiente forma:

- **Transacción importante:**

El fraude de lavado de dinero y activos se puede determinar analizando una operación relevante de una entidad, una operación o transacción fuera de lo normal del negocio, como grandes cantidades de efectivo recibidas en pago de sus ventas, ingresos elevados comparados con años anteriores, eso por mencionar algunas.

- **Transacción inusual:**

Se identifica como una operación que una empresa realiza que esta fuera de su giro ordinario, compras de bienes inusuales, adquisición de activos inusuales, transacciones con clientes nuevos de procedencias desconocidas, por mencionar algunas.

- **Transacción sospechosa:**

Es identificada por personas encargadas de la entidad después de un análisis de las operaciones realizadas dentro de un periodo determinado.

### 1.1.7 Antecedentes de la telefonía celular a nivel mundial

Inicialmente, la industria de la telefonía móvil se remonta a la época de la Segunda Guerra Mundial, por los años 40, con el surgimiento de la necesidad de comunicación entre los diferentes batallones de los distintos países desde cualquier parte del mundo. Es aquí donde empieza la investigación de esta tecnología logrando así los primeros aparatos capaces de ser transportados con los cuales se podrían

comunicar personas desde distintos puntos. Dichos aparatos con el tiempo serían mejorados en radio cobertura, tamaño, peso y principalmente precio.

El primer teléfono móvil comercial surge en España, el cuál fue llamado DynaTak8000X. Este móvil que pesaba casi un kilo, apareció en el mercado durante los años 80 y tenía un valor aproximado de US\$4,000.00. Este dispositivo siendo el primero de su clase, fue por su precio y avances tecnológicos privilegiados para la época, un dispositivo utilizado solo por la clase alta.

Es a mediados de los noventa, cuando se empieza a crear una cultura de dependencia hacia estos dispositivos ya que eran utilizados por ejecutivos de distintas compañías, los cuales aún se necesitaba buscar cobertura para poder realizar comunicación alguna. Ciertamente criticado, como todo dispositivo innovador, como uno de los dispositivos catalogados como un “lujo innecesario”, éste fue en pocos años mejorando sus prestaciones y aparecieron modelos más asequibles para el público en general como por ejemplo el Nokia modelo 1011, el cual fue el primer móvil en utilizar la banda GSM; este dispositivo marcó una brecha entre los aparatos que pocas personas podían adquirir y la comercialización al público en general en cuanto a precio y tamaño. Un año más tarde, IBM y BellSouth lanzaría el celular que para muchos es catalogado como el primer Smartphone debido a que este contaba además con fax, pager, y agenda.

Con este avance tecnológico y el inminente desarrollo de esta tecnología, los celulares fueron mejorando sus prestaciones y ampliando sus características a lo largo de los años. No es hasta el año 2000 que en Japón, la compañía Sharp lanza el primer móvil con cámara de fotos integrada. Durante ese mismo año, Ericsson lanzó el primer prototipo con bluetooth integrado.

Con un mercado con índices altamente crecientes y mejoras a los celulares cada vez más rápidas, el llamado Smartphone logra sustituir al celular tradicional y los costos de tener un dispositivo con prestaciones cada vez mayores se reduce significativamente por lo que da como resultado una ampliación total del mercado y se logra establecer un mercado consumista en el cual todas las personas quieren tener un dispositivo que les permita realizar cada vez más tareas.

En 2007, la compañía Apple rompe los esquemas tradicionales de un teléfono móvil, el cual para la época existía la tendencia de fabricar dispositivos cada vez más pequeños. Con el lanzamiento del iPhone, los

teléfonos adquieren pantallas cada vez más grandes y marca la dirección actual del mercado de telefonía celular.

Un año más tarde Google entra al mercado con su sistema Android a través del HTCDream. Con esto, se llega a una batalla de dispositivos principalmente entre Apple y Samsung los cuales luchan año con año con fabricar el mejor dispositivo y coronarse como el fabricante del mejor Smartphone. En la actualidad aparecieron dispositivos derivados de los Smartphone como por ejemplo las tablets e infinidad de gadgets y aplicaciones que facilitan la vida de las personas.

Las tablets son aparatos electrónicos móviles que no necesita estar conectado a la energía eléctrica, se puede llevar en las manos, transportar fácilmente de un lugar a otro, y con el cual se puede interactuar gracias a su pantalla táctil. Este dispositivo aparece por la necesidad de unir el mundo de las computadoras y los dispositivos móviles obteniendo características de ambos. Sus antecesores, los llamados PDA no eran comercializados con el mismo volumen que los celulares debido a la falta de tecnología de la época. En nuestros días, estos dispositivos son un complemento de los celulares los cuales están altamente integrados y existen algunos que pueden ser utilizados para realizar llamadas telefónicas.

Sin entrar en demasiado detalle se puede mencionar que el mercado de la telefonía celular es uno de los más grandes, gracias a la coyuntura y la evolución de los elementos como tablets y gadgets que hacen que el mercado se mueva de manera abundante y haciendo que las empresas que se dedican a la compra venta de estos elementos tengan grandes volúmenes de movimientos, a continuación se presenta una pequeña tabla con la cual podemos sustentar el volumen de aparatos que se manejan en los países de la región centroamericana.

A continuación, se presenta una tabla comparativa de los teléfonos celulares en los países de la región centroamericana:

Tabla N° 1: Comparativa de teléfonos celulares

País	Población 2011 est [1]	Número de abonados [2]	% De penetración	% Prepago	INB per Cápita [3]	Teléfono celular Cesta [4]	Internet Cesta [5]
Belice	321115	203050	63,4%	-	\$ 318	9,7%	32,1%
Costa Rica	4576562	4404000	96,2%	52%	\$ 568	0,6%	1,2%
El Salvador	6071774	5066000	83,4%	89%	\$ 282	3,4%	8,8%
Guatemala	13824463	18528667	134,0%	95%	\$ 228	3,4%	14,3%
Honduras	8143564	5190000	63,7%	93%	\$ 156	5,7%	14,2%
México	113724226	86470000	76,0%	85%	\$ 744	2,3%	2,3%
Nicaragua	5666301	4200000	74,1%	92%	\$ 92	14,3%	37,5%
Panamá	3460462	2414000	69,8%	94%	\$ 581	1,5%	2,9%

\*Datos obtenidos de Internet WorldStats

La aparición de las comunicaciones en El Salvador fue en 1870 por medio de la aparición de la línea telegráfica, enlazando San Salvador con La Libertad. Años más tarde, en 1885 se creó el servicio telefónico, conectando las ciudades de San Salvador y Santa Tecla. La compañía Ericsson S.A. fue la primera en instalar líneas telefónicas subterráneas, iniciando en 1914 y finalizando en 1916 con un total de 1,050 líneas telefónicas.

El 15 de Septiembre se inauguró la primera línea telefónica internacional, la cual conectaba a El Salvador con su país vecino Guatemala. En esa época el ente regulador de las telecomunicaciones era la Superintendencia General de Telégrafos Nacionales de El Salvador. Sin embargo, en 1963 según el

decreto 370 de dicho año, se crea un nuevo organismo bajo el nombre de Administración Nacional de Telecomunicaciones.

No fue hasta el año de 1996 que las telecomunicaciones fueron privatizadas en el país y se creó la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET), el cual fue el nuevo organismo regulador en comunicaciones.

Durante el periodo de 1993 a 2002 el país experimenta un cambio drástico en el desarrollo de las comunicaciones, el cual surge a causa del cese de la guerra comenzada en 1981.

#### **1.1.8 Antecedente de la telefonía celular en El Salvador**

La telefonía móvil en El Salvador, ya sea por su necesidad, su habilidad de facilitar las comunicaciones y tareas realizadas desde los dispositivos, o simplemente por moda, se ha convertido en un mercado creciente. Entre las principales marcas de celulares comercializadas en el país se encuentran Apple, Samsung, LG, Alcatel, Sony, entre otras.

Gracias a la globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías que permiten el uso de dispositivos móviles no solamente para realizar llamadas; la telefonía móvil crece más rápido que cualquier otra tecnología, logrando acaparar la atención de cada vez más consumidores que deciden adquirir por primera vez, o cambiar su antiguo dispositivo por uno con mejores prestaciones.

En la actualidad, un dispositivo promedio (actualmente conocidos como Smartphone) puede realizar tareas como envío y recepción de correo electrónico, acceso a redes sociales, descarga de un amplio repertorio de aplicaciones con distintas funcionalidades, navegación por internet, entre otras. Esta característica de polivalencia de los dispositivos permite que se utilicen para fines laborales y de entretenimiento, y ya no solo para comunicaciones creando un mercado cada vez más amplio que invita al consumismo con las mejoras continuas a los dispositivos fabricados por las marcas más prestigiosas a nivel mundial.

A mediados de los años 80's se empiezan a comercializar los primeros teléfonos móviles con el modelo DynaTAC8000x, los cuales por su novedad, avance tecnológico para la época y a pesar de su gran tamaño y peso, estos solo se encontraban al alcance de muy pocas personas por su elevado costo. Estos primeros teléfonos móviles utilizaban señal analógica y no es hasta la década de los 90's que se comienza a utilizar la señal digital.

Con el avance de la tecnología en el campo de la telefonía, los dispositivos utilizados se volvían cada vez más transportables y mejoraban sus capacidades multimedia creando la necesidad de redes más rápidas de transferencia de datos; a estos dispositivos se les denominó la segunda y tercera generación de celulares, los cuales se volvían cada vez más asequibles para las personas.

No es hasta la cuarta generación en que los dispositivos móviles realizan un salto generacional en el cual el celular ya no solo se utilizaría para llamadas, empezaron a surgir dispositivos con acceso a internet, mejoras en sus pantallas, capacidades multimedia, entre otras. Poco a poco esta innovación se vuelve un estándar en la fabricación de estos dispositivos, convirtiéndolos en indispensables para la actualidad.

En El Salvador, según el segundo informe trimestral de indicadores de telecomunicaciones realizado por la SIGET, existen 9, 414,683 líneas telefónicas activadas en El Salvador.

Digicel fue la primera operadora en El Salvador que contó con el sistema GSM cuando todos los teléfonos eran análogos.

En la actualidad, los operadores que brindan servicio de telefonía celular son:

- CTE Telecom Personal, S.A. de C.V. (Claro)
- DIGICEL, S.A. de C.V.
- TELEMÓVIL El Salvador, S.A. (TIGO)
- TELEFÓNICA Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
- INTEL FÓN, S.A. de C.V. (RED)

Dichos operadores proporcionan las diversas marcas de dispositivos móviles a sus clientes, sin embargo no son los únicos que distribuyen las distintas marcas de celulares que existen en el mercado.

## 1.2 Marco conceptual

### 1.2.1 Marco técnico

El marco técnico que se presenta en el siguiente cuadro son los requisitos mínimos de calidad relativa a la auditoría externa relacionada con el fraude de lavado de dinero y activos. En los cuales se destacan las siguientes normativas, que sirven de apoyo para el encargado de realizar una auditoría de estados financieros.

Tabla N° 2: Aspectos técnicos

Normativa	Desglose de normativa	Descripción
<p><b>Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S)</b></p> <p>Dentro de estas se encuentran el conjunto de procedimientos necesarios para realizar una auditoría de estados financieros.</p>	<p><b>NIA 240</b> Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude</p>	<p>El auditor debe minimizar el riesgo de que exista fraude o lavado de dinero y activos detectando las áreas de incorrección material que puedan dar lugar a estas actividades.</p>
	<p><b>NIA 250</b> Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros</p>	<p>Con el fin de demostrar que la entidad cumplió con todas las leyes y normas aplicables a la empresa, para poder solventar una opinión más acertada sobre la razonabilidad no solo de las cifras de los estados financieros sino también del funcionamiento general.</p>
	<p><b>NIA 315</b> Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno</p>	<p>En entorno de la entidad da lugar a posibles puntos de enfoque de procedimientos para la detección de posibles áreas de incorrección material que den lugar al fraude o lavado de dinero y activos.</p>



	<p><b>NIA 330</b> Respuesta del auditor a los riesgos valorados</p>	<p>Si se conocen las áreas de riesgo estas deben ser sujetas a un mayor análisis.</p>
<p><b>Norma Internacional Sobre Trabajos de Atestiguamiento número 3000</b></p>	<p>Planeación y desempeño del trabajo</p>	<p>Los procedimientos deben ser los idóneos para la obtención de la evidencia suficiente y adecuada para emitir una opinión.</p> <p>Identificar dónde puede ser necesaria una consideración especial, por ejemplo, factores que indiquen fraude, y la necesidad de habilidades especializadas o del trabajo de un experto</p>
<p><b>Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PyMES)</b></p>	<p><b>Sección 3</b> Presentación de Estados Financieros.</p>	<p>Los estados financieros presentarán razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad, incluyendo un juego completo de estados financieros.</p>
	<p><b>Sección 10</b> Políticas Contables, Estimaciones y Errores</p>	<p>Una entidad selecciona y aplica políticas contables para la preparación de sus estados financieros, si estas políticas no son razonables puede existir el riesgo que las cifras de sus estados financieros no se presenten de manera adecuada.</p>

<p><b>Recomendaciones Grupo de Acción Financiera Internacional</b></p>	<p>Recomendación IV contra el lavado de dinero.</p>	<p>Si se sospecha o se tiene base sólida para desconfiar que los fondos de una entidad tienen conexión o están relacionados o se usarán para el lavado de dinero, se deberá informar lo más pronto posible a las autoridades competentes.</p>
--	---	---

## 1.2.2 Definiciones

### **Auditoría externa:**

Análisis crítico, ordenado y detallado de un sistema de información de una entidad económica, realizado por un Contador Público sin vínculos laborales con la misma, utilizando técnicas determinadas con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en sus estados financieros al final del periodo sobre que se informa.

### **Auditoría de estados financieros:**

La auditoría de estados financieros es un servicio profesional por medio del cual un contador público (o firma de contadores públicos) evalúa cierta información financiera preparada por su cliente a la luz de los principios de contabilidad aplicables a la misma. La prestación de este servicio culmina con la emisión de un documento, denominado dictamen, en el cual el auditor expresa su opinión acerca del cumplimiento de la información financiera que evalúa con los principios de contabilidad aplicables a la misma, si éstos son razonablemente presentados o no.

### **Auditor:**

Persona o personas que conducen la auditoría, pudiendo ser una persona independiente o una firma de auditoría, que cuente con la capacidad y diligencia necesaria para poder realizar el trabajo de auditoría encomendado.

**Documentación de auditoría:**

Es el registro de los procedimientos realizados en el proceso de la auditoría que proporcionan evidencia suficiente para que el auditor pueda concluir a cerca de la razonabilidad de las cifras de los estados financieros.

**Responsabilidad del auditor**

Afirmar que los estados financieros proporcionados por la entidad se presentan de forma razonable.

**Error:**

Es la omisión de un monto o transacción que afecta las cifras de los estados financieros, se clasifican como errores no intencionados.

**Error material:**

Omisión en un monto, mala clasificación o presentación de una cifra o rubro en los estados financieros de una entidad que afecta la razonabilidad del sus cifras.

**Escepticismo profesional:**

Es una cualidad del auditor al momento de la realización de la auditoría que incluye una mente inquisitiva y estando alerta a cualquier condición que pueda indicar posible fraude o error en las cifras de los estados financieros.

**Riesgo de auditoría:**

Es el riesgo de que el auditor exprese una opinión inadecuada cuando los estados financieros no son razonables, esta puede deberse a varios factores como lo son, el uso de muestras y el riesgo de detección por mencionar algunas.

**Lavado de dinero**

Normalmente se entiende por lavado de dinero y de activos, el proceso por el cual se da apariencia legal a recursos que tienen su origen en actividades ilícitas. Se incluyen aquellas que, no obstante, puedan ser calificadas como normales y desarrolladas en un ambiente de legalidad y generen recursos a partir de fondos que se han obtenido por medio de un delito.

En el caso de El Salvador, el lavado de dinero y de activos se conceptualiza en el artículo 4 de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos de la siguiente manera:

“El que depositare, retirare, convirtiere o transfiriere fondos, bienes o derechos relacionados que procedan directa o indirectamente de actividades delictivas, para ocultar o encubrir su origen ilícito, o ayudar a eludir las consecuencias jurídicas de sus actos a quien haya participado en la comisión de dichas actividades delictivas, dentro o fuera del país, será sancionado con prisión de cinco a quince años y multa de cincuenta a dos mil quinientos salarios mínimos mensuales vigentes para el comercio, industria y servicios al momento que se dicta la sentencia correspondiente”.

Según el mismo Art. 4, inciso segundo, se entenderá también como: cualquier operación, transacción, acción u omisión encaminada a ocultar el origen ilícito y a legalizar bienes y valores provenientes de actividades delictivas cometidas dentro o fuera del país.

En el caso de las personas jurídicas, las sanciones serán aplicadas a las personas naturales mayores de 18 años, que acordaron o ejecutaron el hecho constitutivo del lavado de dinero y de activos

**Fraude:**

Acto intencional de una o más personas encargados de la administración de una empresa que afecta algún área de sus estados financieros.

Del latín *fraus*, un fraude es una acción que resulta contraria a la verdad y a la rectitud. El fraude se comete en perjuicio contra otra persona o contra una organización (como el Estado o una empresa).

Para el derecho, un fraude es un delito cometido por el encargado de vigilar la ejecución de contratos, ya sean públicos o privados, para representar intereses opuestos. El fraude, por lo tanto, está penado por la ley.

**Malversación de activos**

Robo de activos de una entidad, en la mayoría de los casos es realizado por empleados de la empresa pudiendo ser en cantidades mínimas o de poca importancia.

**1.3 Marco legal**

Como toda actividad profesional, para la auditoría existe un marco de legislación aplicable con el propósito de normar el ejercicio de la misma, el cual le atribuye derechos, obligaciones y sanciones en el incumplimiento de los mismos.

**1.3.1 Normas legales que rigen la auditoría****Código de Comercio**

Con lo referente a las leyes mercantiles que rigen a las entidades comerciales, entidades que son objeto de una auditoría externa, el Código de Comercio se considera una de las fuentes legales para el tratamiento de las áreas de incorrección material que puedan dar origen al fraude o lavado de dinero y activo, entre los principales artículos que se encuentran en esta ley se mencionan:

Art. 86 permite a un socio que no es administrador, que examine los estados financieros a través de un auditor. Dándonos la pauta que la función del auditor es demostrar la razonabilidad de las cifras que los estados financieros presentan.

Es aquí y en muchas de las funciones del auditor donde se determina su pericia para poder determinar si estas cifras están libres de cualquier irregularidad, como lo podría ser el fraude procedente del lavado de dinero o activos.

El Art.286 señala que el auditor es el encargado de aprobar los estados financieros de una entidad los cuales deberán ser depositados en el Registro de Comercio para que los estados financieros tengan efectos frente a terceros, dejando claro que una auditoria demuestra que las cifras que se encuentran en los estados financieros de la institución auditada son cifras razonables, dejando en el auditor esa obligación de determinar que estas se encuentren verdaderamente libres de cualquier anomalía como podría ser el fraude por lavado de dinero o activos.

En el Art. 289 se mencionada que la vigilancia de una entidad estará confiada a un auditor que es designado por la junta general de la sociedad, se procederá a realizar un acta en la cual se estipule el plazo en que el auditor designada brindará sus servicios. Los auditores presentan por un tiempo determinado sus servicios con el fin de mantener la independencia con la entidad a la cual brinda sus servicios.

El Art. 290 estipula que la auditoría brindada será regulada por una ley especial. En el inciso 2 del presente artículo establece que el cargo de auditor es incompatible con el de administrador, gerente o empleado subalterno de la sociedad, esto afirma el principio de independencia que obliga al auditor a presentar un informe imparcial y sin sesgo que va encaminado a una mejor auditoria de los estados financieros

El artículo 291 especifica las facultades y obligaciones del auditor tiene al momento de la realización de su trabajo de auditoría, entre las facultades y obligaciones más relevantes se tiene:

- Cerciorarse de la constitución y vigencia de la sociedad.
- Cerciorarse de la constitución y subsistencia de la garantía de los administradores y tomar las medidas necesarias para corregir cualquiera irregularidad.
- Exigir a los administradores un balance mensual de comprobación.
- Comprobar las existencias físicas de los inventarios.
- Inspeccionar una vez al mes, por lo menos, los libros y papeles de la sociedad, así como la existencia en caja.
- Revisar el balance anual, rendir el informe correspondiente en los términos que establece la ley y autorizarlo al darle su aprobación.
- Someter a conocimiento de la administración social y hacer que se inserten en la agenda de la junta general de accionistas, los puntos que crea pertinentes.
- Convocar las juntas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, en caso de omisión de los administradores y en cualquiera otro en que lo juzgue conveniente.
- Asistir, con voz, pero sin voto, a las juntas generales de accionistas.
- En general, comprobar en cualquier tiempo las operaciones de la sociedad.

La auditoría es la función que hace que las cifras de los estados financieros de las entidades que se realizan a cualquier actividad comercial tengan mayor peso, ya que es su opinión la que hace que un tercero pueda considerar que esas cifras son verdaderamente razonables y puede confiar en los datos que esos estados financieros presentan.

El Art.362 establece las oficinas con las cuales el Estado ejercerá vigilancia sobre las entidades mercantiles, en el presente artículo se mencionan las siguientes oficinas:

- La Superintendencia del Sistema Financiero, que vigilará a las sociedades que se dedican a operaciones bancarias, financieras, de seguros y de ahorro.
- La Superintendencia de Valores que vigilará a las sociedades que se dedican a operaciones en el mercado bursátil.
- La Superintendencia de Pensiones que vigilará a las sociedades que se dedican a la administración de las pensiones.

- La Superintendencia de Obligaciones Mercantiles, que ejercerá la vigilancia en todos los demás casos no comprendidos en el ordinal anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones mercantiles.

El auditor no solo se rige por leyes mercantiles si no por cada una de las leyes que afectan el comercio por lo tanto el auditor está obligado a realizar un trabajo de calidad que minimice en mayor medida aquellas áreas de incorrección material que puedan dar lugar a fraude lavado de dinero y activos.

### **1.3.2 Normas legales aplicables al fraude de lavado de dinero y activos**

#### **Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos**

Esta ley proporciona un marco legal para tratar las áreas de incorrección material que puedan dar origen a el fraude, lavado de dinero y activos, está diseñada para erradicar las actividades maliciosas relacionadas con estos ilícitos por lo tanto de la ley y como áreas de mayor importancia tomaremos los siguientes artículos:

El Art. 1 menciona el objeto de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, el cual es prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento. Como objetivo principal de la ley es la prevención de actos que puedan dar origen al lavado de dinero y activos, como auditores nos encargamos de detectar áreas de incorrección material que puedan dar lugar a estos delitos, es por ello que esta será una herramienta apoyo para la detección de estas áreas.

El Art. 4 menciona claramente que cualquier transacción que tenga relación con un ilícito está penado específicamente las que tengan relación con transacciones cambios de dominio entre otros, el auditor deberá poner principal importancia en determinar que las transacciones que la empresa auditada se encuentren libres de estas actividades maliciosas.

El Art. 7 establece lo que se debe considerar como encubridores, en el presente artículo se mencionan las siguientes características:



- Los que sin concierto previo con los autores o partícipes del delito de lavado de dinero y de activos, ocultaren, adquirieren o recibieren dinero, valores u otros bienes y no informaren a la autoridad correspondiente, inmediatamente después de conocer su origen, o impidieren el decomiso de dinero u otros bienes que provengan de tal actividad delictiva.
- Los que sin concierto previo con los autores o partícipes, ayudaren a eludir las investigaciones de la autoridad o a sustraerse a la acción de ésta
- Los Superintendentes y demás funcionarios o empleados de los organismos encargados de fiscalizar o supervisar, que no comuniquen inmediatamente u obstaculicen el conocimiento a la Fiscalía General de la República, de la información que les remitan las entidades bajo su control.
- Quienes con conocimiento hayan intervenido como otorgantes en cualquier tipo de contrato simulado, de enajenación, mera tenencia o inversión, por medio de la cual se encubra la naturaleza, origen, ubicación, destino o circulación de las ganancias, valores, o demás bienes provenientes de hechos delictivos tal como se especifica en el Artículo 4 de esta Ley, o hayan obtenido de cualquier manera beneficio económico del delito
- Quien compre, guarde, oculte o recepte dichas ganancias, bienes o beneficios, seguros y activos conociendo su origen delictivo.

Las sanciones para aquellas personas que sean catalogados como encubridores van desde cinco a diez años de prisión.

### **Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos**

Para una mayor comprensión y mejor manejo de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, se considerara el reglamento como una herramienta vital ya que en este se encuentran variables no contempladas en la misma ley o incluso se pueden resolver problemas de interpretación u aplicación de la misma. Tal como lo menciona su artículo numero uno que cita textualmente lo siguiente:

Art. 1.- el presente Reglamento tiene por objeto facilitar y asegurar la aplicación de la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, en adelante “la Ley”.

Es por esto que el reglamento es considerado dentro de la base legal de la investigación sobre la problemática.

### **Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.**

Una ley bastante ligada a la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos, ya que dentro de esta se regulan el traslado de dominio de capital entendiendo capital como el papel moneda dentro del país.

En esta se habla de un impuesto que recaerá sobre las transferencias de dominio de capital que se realicen dentro del territorio, siendo los encargados de realizar la retención del impuesto las instituciones financieras autorizadas por el Estado.

#### **1.4. Situación actual de los procedimientos de auditoría encaminados a la detección de fraude de lavado de dinero y activos aplicable a las compañías de telefonía celular en El Salvador.**

Actualmente, el sector comercio, específicamente las empresas dedicadas al comercio de telefonía celular no cuenta con procedimientos específicos que vayan encaminados a prevención y detección de las actividades de lavado de dinero activos y poder así presentar sus estados financieros libres de incorrección material y preparados de una forma razonable.

El establecimiento de políticas y la realización de procedimientos específicos para asegurar que la realización de las operaciones proyectadas por la administración se realice de manera eficaz y que los riesgos sean manejados sin afectar el logro de objetivos de la entidad constituyen una parte para prevenir el fraude empresarial.

Un procedimiento es una acción u procedimiento bien definido y va dirigido a la consecución de objetivos, las empresas de telefonía celular al no contar con estos procedimientos tienen un riesgo mayor en verse involucrados en actividades de fraude de lavado de dinero y activos. De ahí radica la importancia de implementar o crear procedimientos de auditoría para la detección de actos ilícitos y prevenir a su vez el cometimiento de estos actos en el futuro.

En la actualidad, las organizaciones criminales han desarrollado diferentes maneras de utilizar las actividades licitas para ocultar el origen ilícito de sus recursos para aparentar la legalidad de dichos fondos. Como lo puede ser el lavado de dinero y activos, en cuanto a esto existe el riesgo que el auditor no pueda detectar estas irregularidades en las actividades comerciales que pueden dividirse de tal manera que parezcan operaciones normales del negocio y en cantidades que individualmente se encuentren dentro de la expectativa de las operaciones de la compañía.

Para la auditoría externa existen procedimientos que han venido a minimizar el ámbito de ejecución de este tipo de delitos, como lo son las confirmaciones de saldos y transacciones entre compañías relacionadas, programas de efectivo, muestreo de ventas y compras, estudios de precios de transferencias, entre otros. Sin embargo, dichos procedimientos pueden no ser suficientes para detectar este tipo de transacciones, a consecuencia de que tanto el gobierno de la entidad como sus partes relacionadas, pudieran estar involucrados en estos actos.

El riesgo de no detección de incorrecciones materiales en el sector comercial se dificulta a medida las empresas realizan actividades más complejas, mayor volumen de ventas, compras y movimientos de inventarios.

El mercado de telefonía celular por ejemplo, posee un alto ratio de rotación de inventarios, debido a que es uno de los mercados con mayor demanda en la actualidad. Según el segundo informe trimestral de indicadores de telecomunicaciones realizado por la SIGET, existen 9, 414,683 líneas telefónicas móviles activas en El Salvador.

Después de lo anterior podemos decir que las empresas que se encargan de la compra y venta de tecnología celular son entidades a las cuales se puede o debe poner mayor interés a la hora de la realización de una auditoría destacando la parte de detección de áreas de incorrección material que puedan dar origen al fraude procedente del lavado de dinero y activos.

En El Salvador se puede mencionar que el lavado de dinero y activos está regulado es decir que existen leyes específicas que tratan este tema como lo es la Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos.

Adicionalmente se puede anexar que la profesión de la auditoría está regida y tiene un marco normativo vigente como lo son las Normas Internacionales de Auditoría dentro de la cual podemos encontrar procedimientos enfocados a la detección de incorrecciones materiales por error o fraude teniendo en cuenta que el fraude es aquella actividad o acto intencional que da como resultado una representación equivocada de los estados financieros, y es ahí donde reside la diferencia el error es involuntario aun cuando el resultado sea el mismo una representación equivocada en las cifras presentadas en los estados financieros, dentro de las NIAs podemos encontrar los lineamientos más acertados a seguir para aplicar los procedimientos idóneos ante un posible caso de fraude que se esté dando dentro de la entidad auditada, estos procedimientos se encuentran principalmente en la NIA 240 Responsabilidades del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude, NIA 250 Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros, NIA 315 Identificación y valoración de los riesgos de incorrección material mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno y NIA 330 Respuesta del auditor a los riesgos valorados.

Ahora bien a pesar de que la actividad de la auditoría tiene un marco de referencia a seguir para cada situación y la actividad del lavado de dinero está contemplada en una ley específica ¿Que hace la diferencia a la hora que el auditor se enfrente a la detección de esta actividad?, para dar respuesta a esta breve interrogante se mencionan algunos puntos que pueden ayudar a aclarar esta duda:

- Dificultad para determinar la razonabilidad de los documentos que soportan las actividades comerciales de las entidades.
- Dificultad para detectar la existencia de fraude en la organización y/o administración.
- Problemas para establecer procedimientos de auditoría eficaces para detectar anomalías entre las partes relacionadas de las empresas.
- La cotidianidad de las actividades delictivas, el interés de enriquecimiento ilegal y fácil, combinado con la posibilidad de realizar actos de fraude o lavado, hacen que el auditor se enfrente a la gran posibilidad que los estados financieros presenten incorrecciones materiales dentro de sus cifras.

- Que los altos mandos de una entidad puedan o intervengan en los procesos contables, deja la posibilidad que sus estados financieros presenten incorrecciones materiales que conlleven a un fraude o lavado de dinero y activos. Dicho esto, consideramos que es de vital importancia para el auditor debido a que en El Salvador es normal ver a los administradores querer intervenir en la parte contable.
- La coyuntura que vive el país, refiriéndose a los altos índices de criminalidad no solo violencia física si no problemas de evasión de impuestos y la gran cantidad de actividades ilícitas dan lugar a que los auditores presenten mayor importancia a las incorrecciones materiales que puedan conllevar al lavado de dinero y el fraude.
- El mercado de la tecnología celular, es sumamente activo y con gran demanda es por ello que pueda dar la pauta para que exista mayor facilidad de actos fraudulentos.

Estas son algunas de las condiciones actuales a las que se enfrenta la problemática del lavado de dinero y activo en la actualidad de El Salvador y la mayoría de países a nivel mundial y para poder minimizar este riesgo se hace necesaria la implementación de mejores procedimientos encaminados a la detección del fraude procedente del lavado de dinero y activos.

## **CAPITULO II: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO**

### **2.1 Tipos de estudios**

El tipo de estudio que se realizó fue de manera retrospectiva y prospectiva, retrospectiva ya que se investigó sobre hechos de lavado de dinero acontecidos en el pasado y prospectiva porque se indagó sobre la normativa legal actualizada emitida en El Salvador y la pronunciada internacionalmente, que tiene referencia con el lavado de dinero y sirve de base para plantear los procedimientos necesarios para ser utilizados en las auditorías en la detección de fraude.

### **2.2 Tipos de investigación**

Con el objetivo de obtener información confiable y adecuada se llevó a cabo dos tipos de investigación: bibliográfica y de campo.

#### **2.2.1 Investigación bibliográfica**

Se realizó un estudio de todo el acontecer a cerca del lavado de dinero y activos, partiendo desde sus inicios y como se ha ido expandiendo y difundiendo hasta convertirse en uno de los principales delitos que se comenten en todos los países del mundo.

Se indagó a cerca de las leyes y normativas sobre el tema en estudio, consultando trabajos de graduación, páginas web y documentos que sirvieron de utilidad para ampliar el conocimiento del tema en cuestión.

#### **2.2.2 Investigación de campo**

Se realizó una recopilación de la información para determinar los procedimientos idóneos para la detección de lavado de dinero y activos en las compañías del sector comercial. Los datos se obtuvieron mediante cuestionarios a profesionales que ejercen la auditoría externa para las empresas comerciales.

La investigación realizada proporciona el desarrollo de programas que van encaminados a la detección del fraude referente al lavado de dinero y activos, beneficiando al profesional de la auditoría, aportándole una guía con los procedimientos más acertados para la detección de áreas de incorrección material y así mejorar los resultados en las auditorías de estados financieros.

### **2.3 Métodos utilizados en la investigación**

El desarrollo del trabajo se llevó a cabo mediante el método deductivo, esto comprendió el análisis general de los procedimientos de auditoría para el desarrollo de procedimientos específicos idóneos encaminados a la detección del fraude referente al lavado de dinero. Se realizó una clasificación de la información obtenida por cada profesional encuestado, reflejando un análisis mediante tablas y gráficos para expresar de mejor manera los resultados obtenidos.

### **2.4 Técnicas para la recolección de la información**

La realización de la investigación fue respaldada por instrumentos y técnicas utilizados para la recolección de la información y para la obtención de conocimientos más específicos acerca de los procedimientos utilizados para la detección de áreas de incorrección material en la auditoría de estados financieros de las compañías comerciales.

Una de las técnicas que se utilizó en el proceso investigativo fue la encuesta, lo que permitió comprender de mejor manera los conocimientos empleados por los encargados de la realización de auditorías que van encaminados a la detección del fraude relacionado al lavado de dinero y activos dentro de la ejecución de su auditoría. La investigación bibliográfica fue otra técnica utilizada para la indagación de los conocimientos mínimos necesarios que debe poseer el auditor que van orientados a la detección de áreas de riesgo, se utilizaron leyes y normativas relacionadas al tema en cuestión y que sirvieron de base para sustentar la investigación.

El instrumento utilizado para lograr la consecución de los objetivos de la investigación fue el cuestionario; en este se descargaron las preguntas clave que dieron respuesta a las inquietudes referentes a los procedimientos utilizados en la auditoría

## 2.5 Universo y muestra

### 2.5.1 Universo

Estuvo conformado por las firmas autorizadas para ejercerla contaduría pública y auditoría en el departamento de San Salvador al 31 de diciembre del 2014, el cual presenta una población de 327 firmas autorizadas según información publicada con fecha 30 de enero 2015 por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de la Contaduría Pública y Auditoría.

### 2.5.2 Muestra

De acuerdo al universo se empleará un prototipo probabilístico ya que la población es finita, se desarrollará sobre la base de procedimientos estadísticos.

La fórmula es la siguiente:

$$n = \frac{N \cdot P \cdot Q \cdot Z^2}{(N - 1) e^2 + P \cdot Q \cdot Z^2}$$

Dónde:

n= tamaño de la muestra = ?

N= Población = 327

Z= Coeficiente de confianza = 1.96

e= Margen de error = 5%

P= Probabilidad de éxitos de que la problemática exista = 0.96

Q= Probabilidad de fracaso = 0.04



Sustituyendo los valores en la ecuación:

$$n = \frac{(327)(0.96)(0.04)(1.96)^2}{(327-1)(0.05)^2 + (0.96)(0.04)(1.96)^2}$$

$$\frac{(12.5568)(3.8416)}{0.8150 + 0.1475}$$

$$\frac{48.2382}{0.9625}$$

$$n = 50.12$$

El resultado es 51 personas jurídicas autorizadas para ejercer la auditoría. La encuesta se brindará a una persona que labore en el área de auditoría externa como representante de cada firma.

## 2.6 Análisis e interpretación de la información

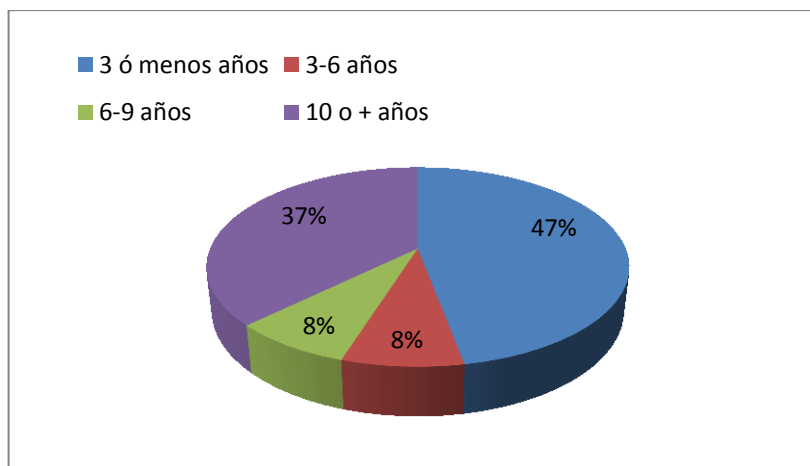
El análisis se obtuvo por cada respuesta de las preguntas hechas a los encuestados, con el propósito de establecer algún tipo de relación y diferencias, considerando los objetivos definidos. Los datos tabulados conllevaron a la formulación de ideas u opiniones que serán expuestas en el diagnóstico.

Para lograr un mejor análisis, los resultados se mostrarán en un gráfico de pastel, el cual consiste básicamente en un círculo que se divide en partes proporcionales, de acuerdo a las respuestas obtenidas, esto se hace con el propósito de que puedan ser analizados de una mejor manera por el lector y así tomar conclusiones que sirvan de provecho para el desarrollo profesional del auditor.

### Tabulación de los datos obtenidos

1. ¿Cuánto tiempo lleva participando de auditorías a estados financieros?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
3 ó menos años	24	47%
3-6 años	4	8%
6-9 años	4	8%
10 o + años	19	37%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>

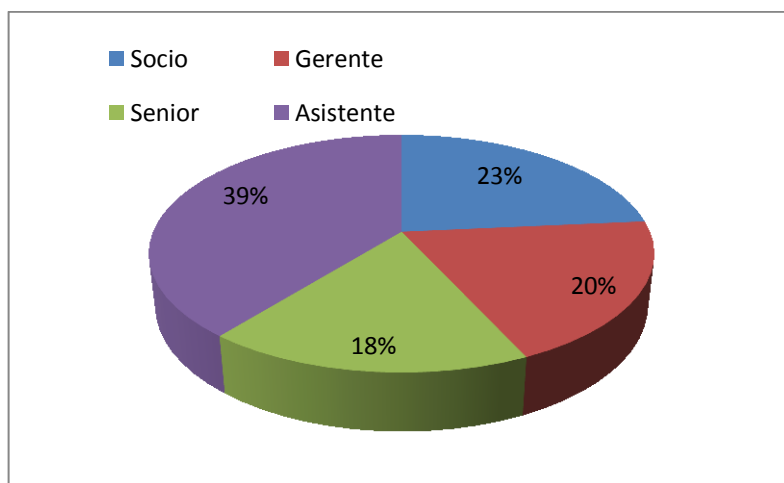


### Análisis

Debido a que la población está distribuida equitativamente entre los auditores con mucha experiencia como los que poseen más de 10 años en el área, representando el 37% del total de encuestados se asegura que no existan desviaciones en los resultados de las encuestas por sesgos en la obtención de la información y valida la información obtenida a través de estas.

2. ¿Qué papel desempeña en la ejecución de las auditorías que realiza actualmente?  
(Favor si el cargo que desempeña no aparece, indique el que más se asemeje al de su persona.)

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Socio	12	23%
Gerente	10	20%
Senior	9	18%
Asistente	20	39%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>



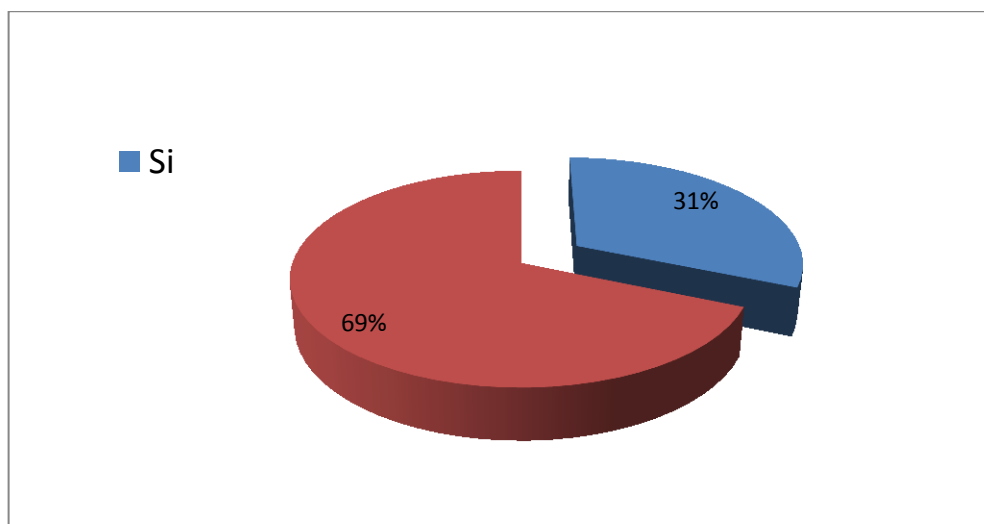
### Análisis

Del total de la población encuestada se tiene que el 23% de estos son socios y el 20% gerentes siendo estos personal clave en cada una de las firmas. Por lo tanto se puede mencionar que las fuentes de la información son personal altamente calificado que brindas una opinión productiva a los resultados de la investigación.

3. ¿Alguna vez ha detectado áreas de incorrección material que dieron lugar a fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Si la respuesta a la pregunta anterior es "SI" favor contestar las siguientes preguntas, si es "NO" pasar a la pregunta número 5

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Si	16	31%
No	35	69%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>



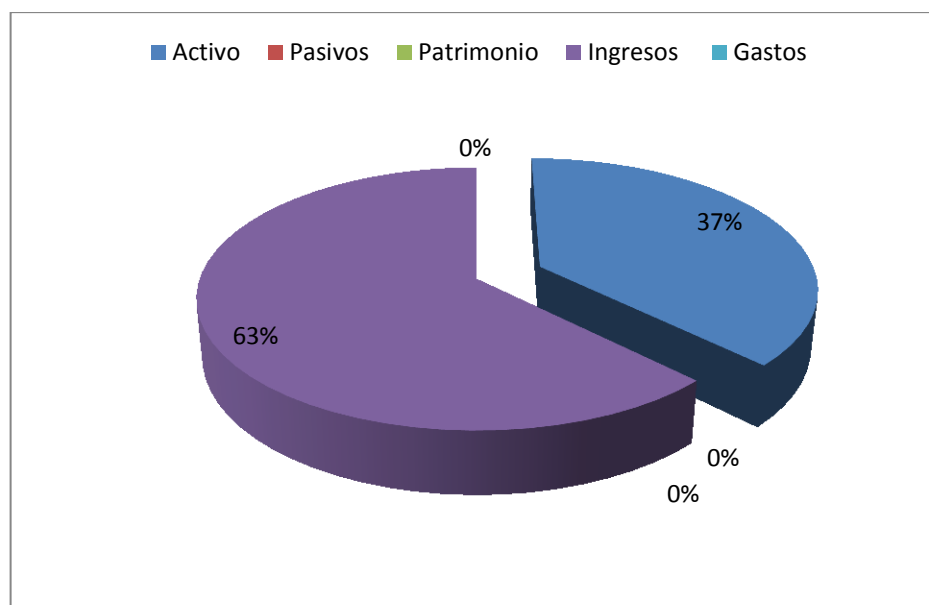
### Análisis

Los resultados obtenidos de esta pregunta dan la pauta que el fraude procedente del lavado de dinero o activos es una situación real a la que las empresas se enfrentan y existe la posibilidad que en muchos casos esta no sea detectada con facilidad.

Para afirmar esto se tiene que un 31 % de los encuestados han detectado a lo largo de su carrera fraudes, por lo tanto la posibilidad de detectarlo es real, pero no aplicando únicamente procedimientos generales.

4. ¿En qué área de la empresa se detectaron las incorrecciones materiales que dieron origen a fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Activo	6	37%
Pasivos	0	0%
Patrimonio	0	0%
Ingresos	10	63%
Gastos	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>100%</b>



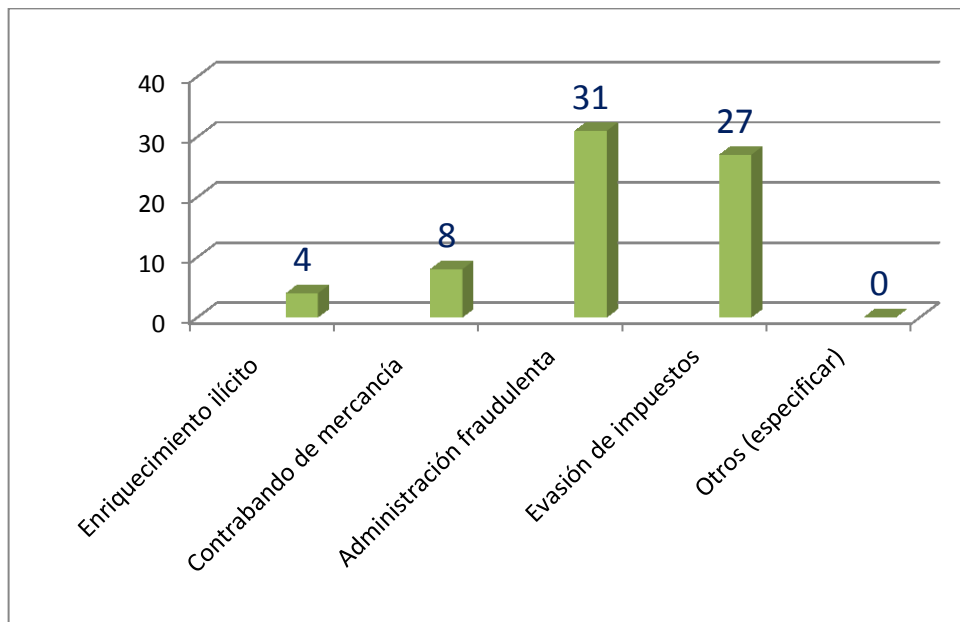
### Análisis

A la hora de encontrar incorrecciones materiales procedentes de lavado de dinero y activos, se concluye que las áreas críticas de una empresa son principalmente los activos que a opinión del 63% de los encuestados es de mayor riesgo y los ingresos con un 37% que afirman que es un parte crítica dentro de las empresas.

Por este motivo, a la hora de la ejecución de una auditoría debe tenerse mayor cuidado en la realización de los procedimientos encaminados a detectar este tipo de actividades.

5. ¿Cuáles son las causales más comunes por las que una entidad pueda presentar áreas de incorrección material originadas por fraude relacionado con lavado de dinero y activos?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Enriquecimiento ilícito	4	8%
Contrabando de mercancía	8	16%
Administración fraudulenta	31	61%
Evasión de impuestos	27	53%
Otros (especificar)	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>137%</b>

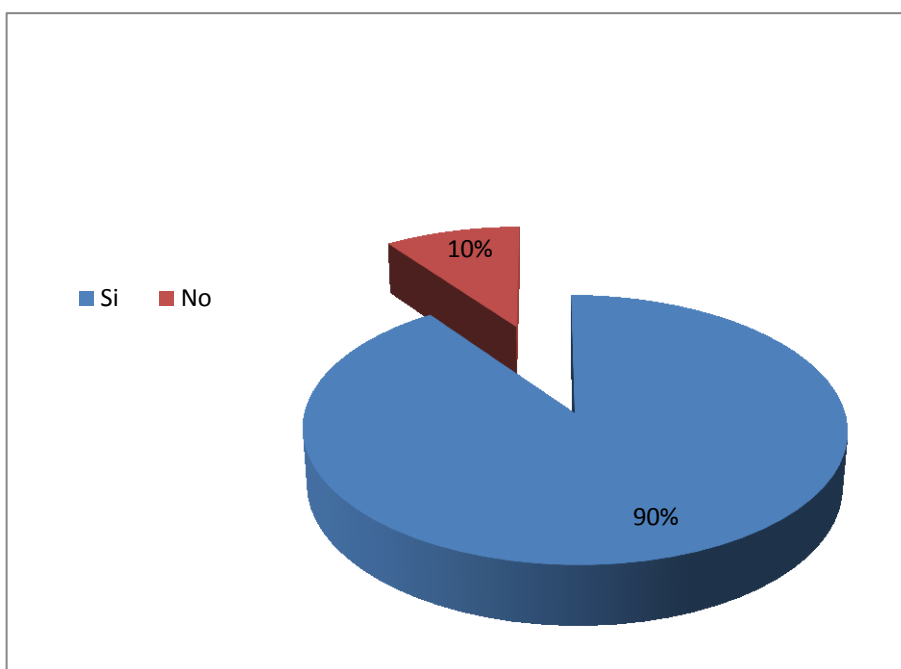


### Análisis

Las actividades más comunes por las cuales una entidad puede llevar a cabo fraude procedente de lavado de dinero y activos son las administraciones fraudulentas con una frecuencia de 31 y la evasión de impuestos con 27, ambas actividades relacionadas entre sí. Una administración que no presente ética a la hora de ejecutar sus actividades, es una administración propensa a evadir impuestos. Dicho esto, los auditores deben ejecutar procedimientos específicos para la detección de estas irregularidades y de esta manera minimizar el riesgo de ocurrencia de las mismas.

6. ¿Considera usted que el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos es un problema al cual se enfrentan las empresas salvadoreñas sin importar el giro o actividad a la que se dediquen?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Si	46	90%
No	5	10%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>

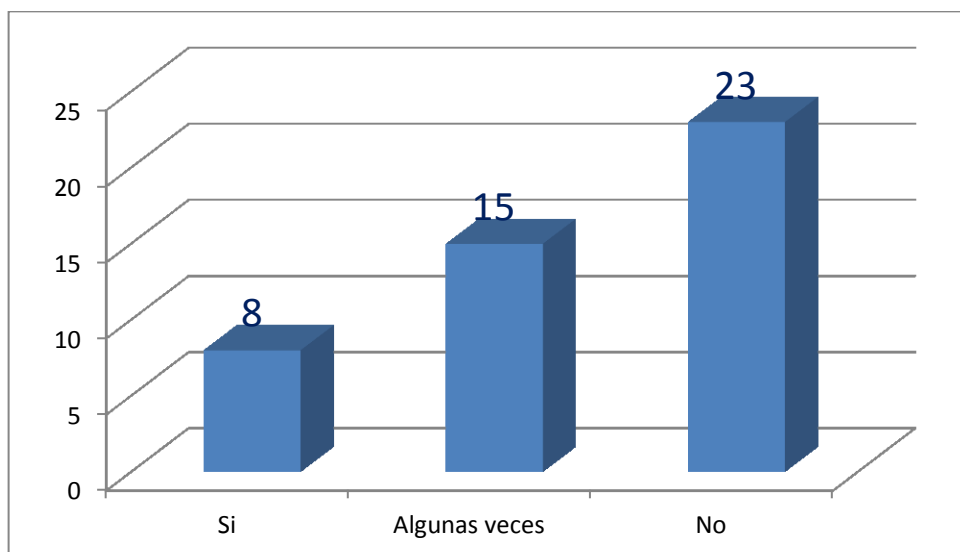


#### **Análisis.**

Los encuestados están de acuerdo con la afirmación que el fraude relacionado con el lavado de dinero y activo es un problema al que se enfrenta las empresas salvadoreñas dando como resultado que el 90 % de los encuestados apoyan esta afirmación.

7. ¿Según su experiencia el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos, puede ser detectado mediante procesos ordinarios de auditoría?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Si	8	17%
Algunas veces	15	33%
No	23	50%
<b>TOTAL</b>	<b>46</b>	<b>100%</b>



### Análisis

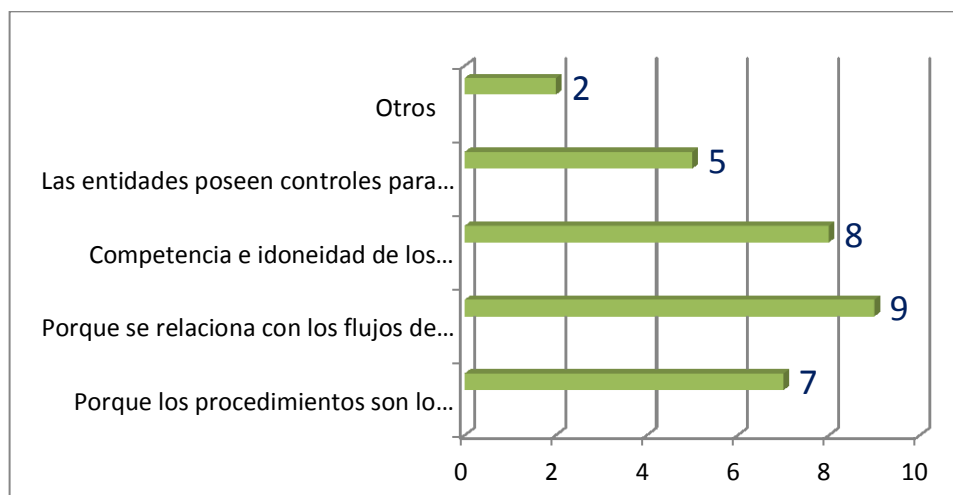
Con una frecuencia de 23 encuestados, estos coinciden que para detectar áreas de incorrección material procedentes de lavado de dinero y activos, es necesario que el auditor realice procedimientos más específicos y encaminados a la detección de estas actividades.

Es aquí donde surge la inquietud de qué tipo de procedimientos serían los idóneos y como ejecutarlos, por lo tanto brindar una herramienta para la detección de estas áreas abonaría a una mejor auditoría.



8. ¿Indique por qué el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos es una actividad que puede ser detectada a través de los procedimientos de auditoría implementados para la mitigación de riesgos en la misma?

Procedimientos propuestos	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Porque los procedimientos son lo suficientemente amplios	7	14%
Porque se relaciona con los flujos de ingresos en función de origen-destino	9	18%
Competencia e idoneidad de los procedimientos	8	16%
Las entidades poseen controles para minimizar el riesgo de fraude	5	10%
Otros	2	4%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>61%</b>

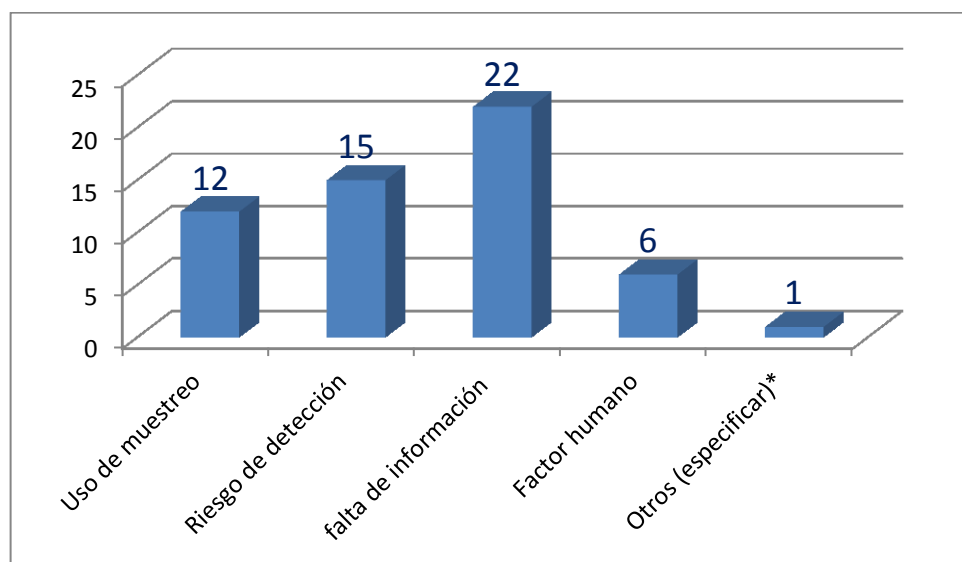


### Análisis

Según los encuestados el fraude procedente de lavado de dinero y activos puede ser detectado gracias a la aplicación de procedimientos amplios 14%, la relación flujo de ingreso en función de origen destino un 18% y la competencia e idoneidad de los procedimientos un 16%. A pesar que la finalidad de una auditoría externa no es la detección de fraude procedente de lavado de dinero y activos según la NIA 240, a través de ella el fraude si puede ser detectado, siempre y cuando se lleven a cabo los procedimientos idóneos para la detección de incorrecciones materiales.

9. ¿Por qué considera que los fraudes relacionados por el lavado de dinero y activos no puede ser detectado en una auditoría de estados financieros?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Uso de muestreo	12	24%
Riesgo de detección	15	29%
falta de información	22	43%
Factor humano	6	12%
Otros (especificar)*	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>110%</b>

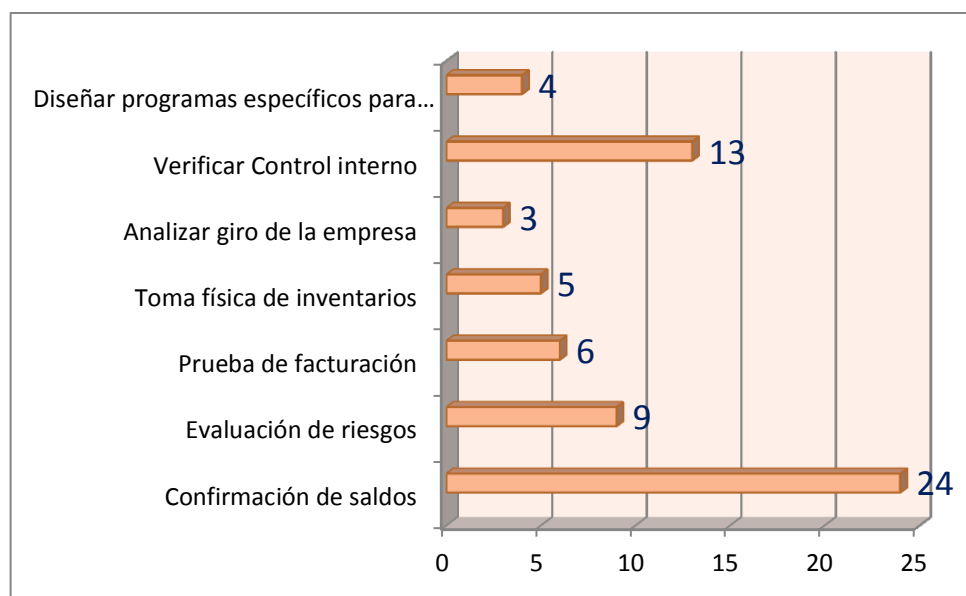


### Análisis

A pesar que anteriormente se ha dicho que el lavado de dinero y activos es una actividad que si puede ser detectada con procedimientos de auditoría, existe la posibilidad que esto no suceda, esto debido a que las entidades no presentan la información 43%, el uso de muestreo 24%, el riesgo inherente en cada variable 29%, o incluso el factor humano con un 12%. Por este motivo se deben ejecutar procedimientos idóneos y específicos a cada situación, por lo tanto un programa de auditoría encaminado a la detección de estas áreas sería una respuesta viable que ayude a hacer más efectiva la labor de detección de áreas de incorrección material procedente de fraude o lavado de dinero y activos.

10. ¿Qué actividades pueden ser realizadas por el ejecutor de auditorías de estados financieros para poder detectar áreas de incorrección material por fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos?

Procedimientos	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Confirmación de saldos	24	47%
Evaluación de riesgos	9	18%
Prueba de facturación	6	12%
Toma física de inventarios	5	10%
Analizar giro de la empresa	3	6%
Verificar Control interno	13	25%
Diseñar programas específicos para detectar fraude	4	8%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>125%</b>



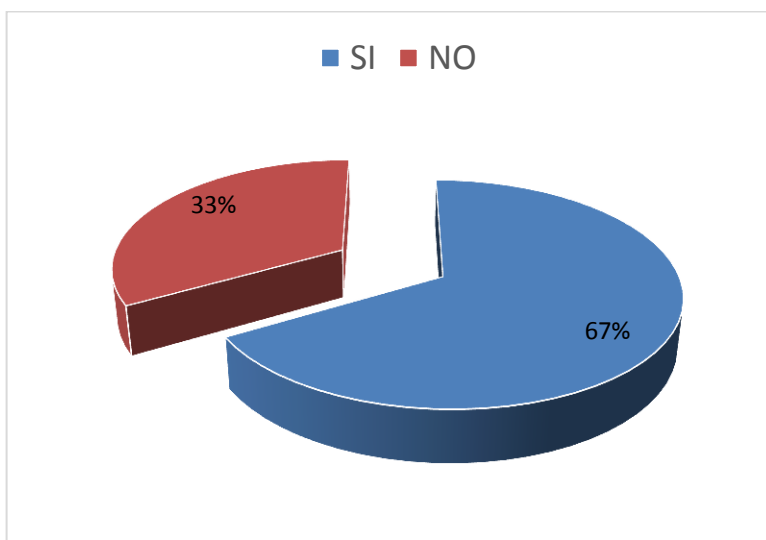
### Análisis

Entre las principales opciones que brinda el encuestado y que formarán la base de nuestros programas para la detección de lavado de dinero se encuentran la verificación de controles internos con una frecuencia de 25, los cuales son la base para minimizar el riesgo de fraude dentro de una entidad y confirmaciones de saldos con una frecuencia de 24. Dichas herramientas a pesar ya forman parte en la ejecución de una auditoría de estados financieros, son de gran ayuda junto a otros procedimientos encaminados a la detección de lavado de dinero y activos.

11. ¿Dentro de la ejecución de la auditoría se encuentran procedimientos encaminados a la detección de áreas de incorrección material que puedan dar lugar a fraude relacionado con lavado de dinero y activos?

Si su respuesta es "SI" favor contestar las siguientes preguntas, si su respuesta es "NO" pasar a la pregunta 15.

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
SI	34	67%
NO	17	33%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>

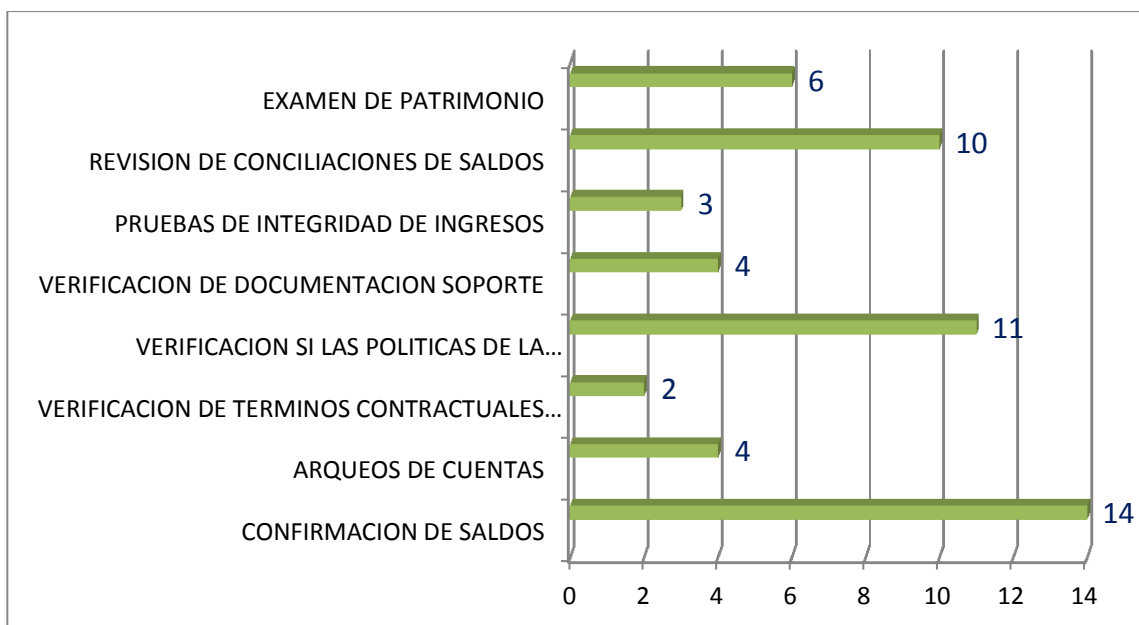


### Análisis.

A pesar que el 67% de los encuestados afirma que si existen procedimientos encaminados a la detección de áreas de incorrección relacionadas con el fraude procedente de lavado de dinero y activos, existe un 33% de la población que afirma que no tiene estos procedimientos. Por lo tanto es un punto que se debe tener en cuenta ya que no todas las firmas de auditoría realizan procedimientos para detectar el fraude.

12. ¿Podría mencionar al menos 3 procedimientos que de manera general estén encaminados a la detección de áreas de incorrección material que den lugar al fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Procedimientos propuestos	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
CONFIRMACION DE SALDOS	14	41%
ARQUEOS DE CUENTAS	4	12%
VERIFICACION DE TERMINOS CONTRACTUALES EN INVERSIONES	2	6%
VERIFICACION SI LAS POLITICAS DE LA COMPAÑIA ESTAN ENCAMINADAS A DETECCION DE FRAUDE	11	32%
VERIFICACION DE DOCUMENTACION SOPORTE	4	12%
PRUEBAS DE INTEGRIDAD DE INGRESOS	3	9%
REVISION DE CONCILIACIONES DE SALDOS	10	29%
EXAMEN DE PATRIMONIO	6	18%
<b>TOTAL</b>	<b>34</b>	<b>159%</b>



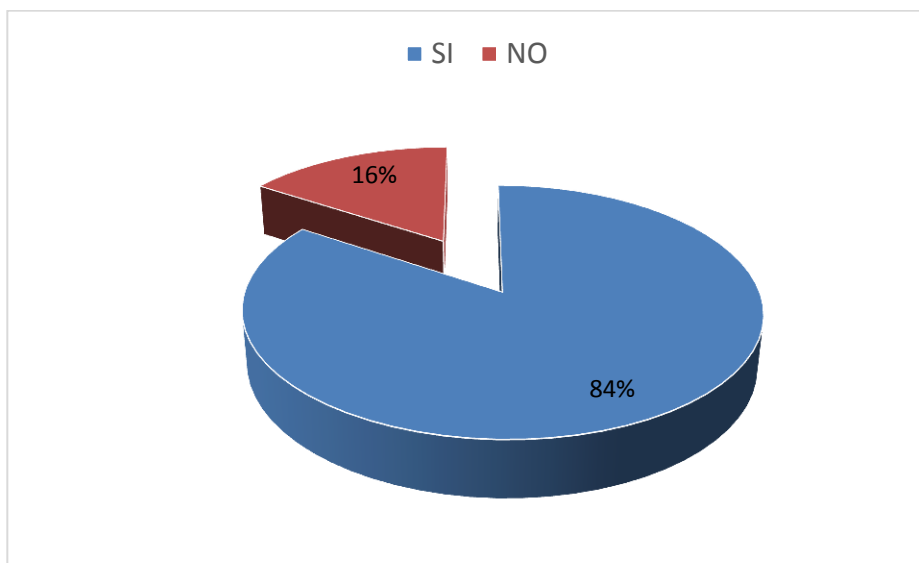
### Análisis

Nuevamente la confirmación de saldos es una alternativa viable a la detección de fraude, representado un 41% en relación al total de los encuestados, complementada por otras actividades como verificación de políticas con 32%, revisión de conciliaciones con el 29%, dejando como resultado que estos insumos es necesario incluir en un programa de auditoría más integral.

13. Si ya existe indicios de posibles incorrecciones materiales, como firma ¿realizan procedimientos más específicos para la detección de estas áreas que podrían ocasionar fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Si su respuesta es "SI" favor contestar la siguiente pregunta si su respuesta es "NO" pasar a la pregunta 15

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
SI	43	84%
NO	8	16%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>

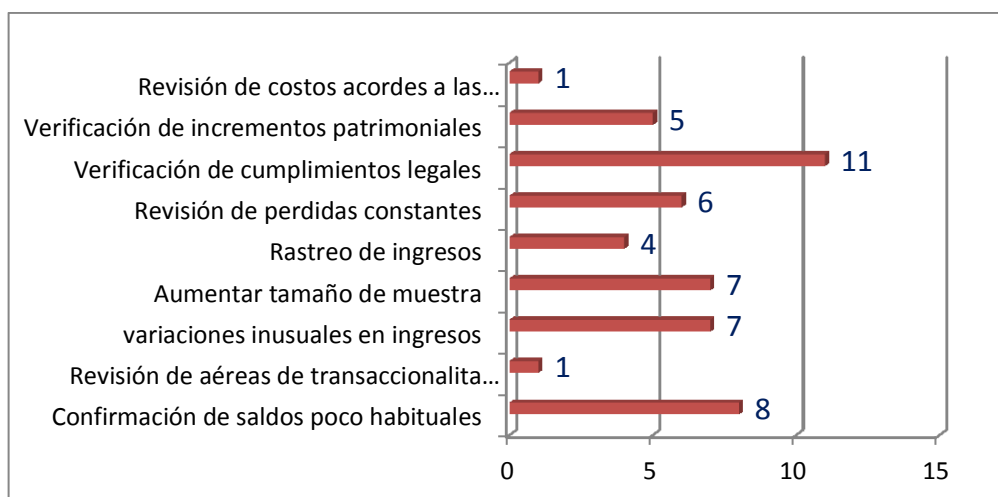


### Análisis

Aun cuando se tienen indicios de fraude hay firmas que siguen sin realizar actividades específicas a la detección de incorrecciones materiales, esto representa el 16% dejando una brecha más grande para aquel que desea realizar esta actividad por lo tanto es otro factor importante al presentar un programa que incluya de primera mano aquellos procedimientos encaminados a la detección del fraude.

14. ¿Podría mencionar alguno de esos procedimientos específicos orientados a la detección de esas áreas de incorrección material que como auditores tienen sospecha que exista fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos?

Procedimientos	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Confirmación de saldos poco habituales	8	19%
Revisión de aéreas de transaccionalita elevada	1	2%
Variaciones inusuales en ingresos	7	16%
Aumentar tamaño de muestra	7	16%
Rastreo de ingresos	4	9%
Revisión de pérdidas constantes	6	14%
Verificación de cumplimientos legales	11	26%
Verificación de incrementos patrimoniales	5	12%
Revisión de costos acordes a las condiciones del mercado	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>116%</b>

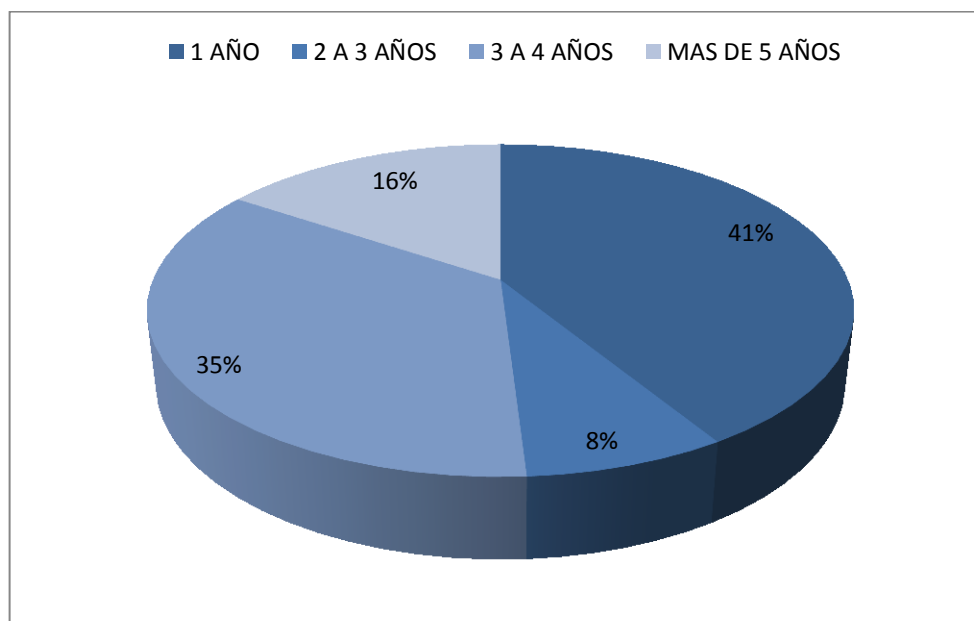


### Análisis

La verificación de transacciones inusuales con un 16%, la verificación de los cumplimientos legales con el 26% y confirmación de saldos con el 19% son ahora los procedimientos que a juicio de los encuestados podrían ayudar a aumentar la posibilidad de detección de áreas de incorrección material procedente de fraude o lavado de dinero y activos. Por esto mismo es vital tomar en cuenta estos procedimientos a la hora de la ejecución de una auditoría.

15. ¿Con que frecuencia se realizan actualizaciones y aprobaciones de los procedimientos encaminados a la detección del fraude procedente del lavado de dinero y activos?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
1 AÑO	21	41%
2 A 3 AÑOS	4	8%
3 A 4 AÑOS	18	35%
MAS DE 5 AÑOS	8	16%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>



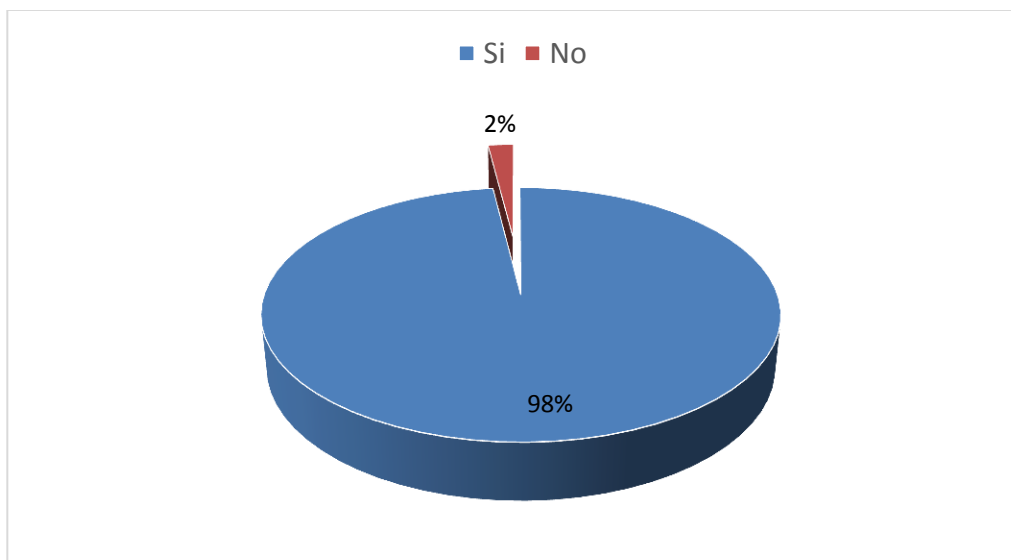
### Análisis

Los programas no son actualizados período a período por cada auditoría realizada ya que tenemos programas que no se actualizan en periodos mayores a 5 años siendo estos el 16% de los encuestados. Existe otro grupo que se encuentra entre 3 y 5 años para poder actualizarse que representa el 35% de los encuestados. Estos resultados indican que el riesgo de no detección de incorrecciones materiales producido por la no verificación y adecuación de los programas de auditoría en la planeación de una auditoría a los estados financieros.



16. ¿Considera que un trabajo que dé como resultado los procedimientos más acertados para la detección de áreas de incorrección material relacionadas con el fraude procedente del lavado de dinero y activos, mejoraría los resultados en las auditorías de estados financieros?

Opciones	Frecuencia	
	Relativa	Absoluta
Si	50	98%
No	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>100%</b>



### Análisis

El 98% de los encuestados está de acuerdo que es necesario un programa de auditoría específico para la detección de áreas de incorrección material procedentes de fraude o lavado de dinero y activos. Es aquí donde los resultados de la investigación serán beneficiosos a la población que realiza auditorías porque se brindará una herramienta que buscara proporcionar esos procedimientos idóneos para la detección de áreas de incorrección material dentro de las entidades auditadas.

## 2.7 Diagnóstico de los resultados obtenidos

Para poder emitir un diagnóstico basado en los resultados de la encuesta, las preguntas se agruparon selectivamente con el fin que proporcionen ideas claras sobre puntos clave de la investigación y estas proporcionen un mejor entendimiento. Dichas agrupaciones se conforman de la siguiente manera:

### Existencia de la problemática.

Según los datos arrojados provenientes de las opiniones de los encuestados, se puede observar que el problema del fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos a juicio de los encuestados es una problemática vigente, que afecta a las empresas salvadoreñas. Esto se puede observar en el 90% de los encuestados que están de acuerdo con esta aseveración. Adicionalmente se puede denotar que la aplicación de procedimientos comunes para aumentar la detección de este problema no basta ya que el 33% de la población apoya que la sola aplicación de procedimientos comunes no es una respuesta del todo certera a este riesgo, además se puede decir que la detección del fraude se ve afectada por factores como el uso de muestras, falta de información proporcionada por las empresas auditadas e incluso el factor humano, como podemos notar en los siguientes cuadros.

#	Pregunta	Si
6	El fraude procedente de lavado de dinero y activos es un problema.	46/51 90%
#	Pregunta	No
7	Únicamente aplicando procedimientos comunes es posible detectar el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos.	23/46 50%
#	Pregunta	No
11	En sus programas de auditoría, existen procedimientos encaminados a la detección de fraude procedente de lavado de dinero y activos.	17/51 33%

Por lo tanto se puede mencionar que si existe una problemática y una alternativa viable a misma es la implementación de un programa de auditoría específico que contenga los procedimientos más acertados para la detección de cualquier incorrección material. Este programa deberá abarcar las áreas más susceptibles de una entidad, en base a las respuestas obtenidas por parte de los encuestados.

### **Calidad de las fuentes de información.**

La información obtenida a través de la encuesta efectuada arrojó como resultado que un 45% de los encuestados poseen más de 6 años de experiencia realizando su labor.

Dentro de los encuestados un 23% de ellos eran socios de sus firmas, por lo que su trayectoria refleja una alta capacidad en la toma de decisiones acertadas ante cualquier variable que pueda surgir, pero no solo esto es suficiente, también podemos observar que muchos de los encuestados se han visto en casos de detección de fraude procedente de lavado de dinero y activos representado por 16 personas de la población encuestada, lo que hace aún más productiva su opinión dada a través de la encuesta.

A si mismo se puede observar que ese 31% de los encuestados a lo largo de su carrera han podido detectar áreas de incorrección material procedente de fraude por lavado de dinero y activos, por lo tanto son personas que pueden brindar una opinión con propiedad acerca del tema.

#	Pregunta	>6
1	El tiempo de experiencia de los encuestados esta distribuido equitativamente entre los con mucha experiencia y los que no la poseen.	23/51 45.09%
#	Pregunta	Socios
2	los Socios y Asistentes, son los principales encuestados.	12/51 23%
#	Pregunta	Si
3	han detectado fraude relacionado con lavado de dinero y activos en a lo largo de su carrera como auditor.	16/51 31%

Por lo tanto la información obtenida por medio de la encuesta es información vital, importante, sustentada y equilibrada, que puede inferir de manera positiva en los resultados de la misma.

### **Áreas y causales de mayor riesgo de fraude ocasionado por lavado de dinero y activos.**

Ya que el objetivo de la investigación es proporcionar un programa de auditoría encaminado a la detección de incorrecciones materiales ocasionadas por fraude procedente de lavado de dinero y activos, es necesario conocer aquellas áreas y sus principales causales de por qué se da esta actividad. Por ello se han realizado estas preguntas para obtener de primera mano, el insumo necesario para la ejecución del objetivo de la investigación. Las principales áreas o puntos clave en los que como auditores debemos enfocarnos a la hora de una auditoría son los ingresos con el 63% de la población encuestada que afirma que esta es una de las áreas de mayor probabilidad de suceso de fraude. Además se puede mencionar como factor influyente según los encuestados la evasión de los impuestos, las administraciones fraudulentas con el 61% de la población que menciona que son las causales principales de fraude, El resultado de lo anteriormente mencionado lo observaremos en la tabla siguiente:

#	Pregunta	Ingresos
4	Áreas de más riesgo que se de un fraude procedente de lavado de dinero y activos dentro de las entidades.	10/16 63%
#	Pregunta	Administración fraudulenta
5	Causales más comunes que generan fraude procedente de lavado de dinero y activos .	31/70 61%

Es aquí donde se obtienen nuestros primeros indicios para la elaboración del programa sugerido, enfocado en los ingresos como un área vulnerable y la administración fraudulenta una de las principales causales a tener en cuenta para la ejecución de procedimientos que se encaminen detectar estas posibles anomalías dentro de la auditoría de estados financieros.

### Insumos para la elaboración del programa.

Los encuestados a través de su experiencia conocen que procedimientos son los que arrojan mejores resultados. En la encuesta se recopilieron procedimientos generales que se realizan habitualmente en una auditoría pero que son encaminados a la detección de áreas de incorrección material procedente de fraude relacionado con el lavado de dinero y activos. A su vez se recopilieron procedimientos más específicos y acertados para la detección del fraude por lo tanto estos servirán de insumo para la elaboración del programa que se espera de cómo resultado la investigación.

#	Pregunta	Respondieron
8, 10 y 12	De manera general que procedimientos pueden ayudar a la detección de fraude relacionado con el lavado de dinero y activos	
Procedimientos sugeridos por el encuestado	confirmación de saldos	24/64
	Evaluación de riesgos	9/64
	Prueba de facturación	6/64
	Toma física de inventarios	5/64
	Analizar giro de la empresa	3/64
	Verificar Control interno	13/64
	Diseñar programas específicos para detectar fraude	4/64
	Arqueo de cuentas	4/54
	Verificación de términos contractuales	2/54
	Verificación de políticas de la compañía encaminadas a la detección de fraude	11/54
	Verificación de documentación soporte	4/54
	Pruebas de integridad de ingresos	3/54
	Revisión de conciliaciones de saldo	10/54
	Examen de patrimonio	6/54
Relación de flujos de ingresos en función de origen-destino	9/31	

#	Pregunta	
14	De manera específica cuando existen indicios de fraude ocasionado por lavado de dinero y activos se realizan procedimientos más específicos para la detección de los mismos.	Respondieron
Procedimientos sugeridos por el encuestado	confirmación de saldos poco habituales	8/50
	Revisión de áreas de transaccionalidad elevada	1/50
	variaciones inusuales en ingresos	7/50
	aumentar tamaño de muestra	7/50
	Rastreo de ingresos	4/50
	revisión de pérdidas constantes	6/50
	Verificación de cumplimientos legales	11/50
	Verificación de incrementos patrimoniales	5/50
	Revisión de costos acordes a las condiciones del mercado	1/50

Según los encuestados, la confirmación de saldos es el procedimiento más habitual para verificar si existen indicios de fraude, sin embargo, se considera que éste por sí mismo no es una herramienta infalible a la hora de detectar incorrecciones por lavado de dinero y activos. Otros procedimientos para la detección de estas situaciones son la verificación del control interno de la entidad, políticas de la compañía encaminadas a la detección de fraude, revisión de conciliaciones. Estos procedimientos se considerarán como la base para la realización de la propuesta del programa de auditoría para la detección de lavado de dinero y activos en una auditoría de estados financieros. En los casos que se obtuviese indicios de fraude, los procedimientos anteriormente mencionados se respaldarán y ampliarán con la ejecución de otros procedimientos complementarios tomando como base aquellos con mayor reincidencia según los resultados de la encuesta.

#### **Importancia de la creación del programa.**

Habiendo observado que existe el problema en la detección de áreas de incorrección material por lavado de dinero y activos, y tomando en cuenta que los programas de auditoría según el 51% de los encuestados se cambia por periodos mayores a 3 años, es necesario saber cómo solucionar esta limitante, y una de las alternativas más viables y certeras es la elaboración un programa de auditoría, que se encuentre actualizado, acorde a las leyes y normativas vigentes, encaminado a la detección de estas áreas. Esta afirmación se puede realizar al observar que el 98% de los encuestados están de acuerdo con esta solución al problema según se muestra en la siguiente tabla:

#	Pregunta	>3
15	Con que periodicidad se realizan cambios en los procedimientos de las auditorías.	26/51 51 %
#	Pregunta	Si
16	Es necesario un programa de auditoría encaminado a la detección de áreas de incorrección material relacionadas con el fraude procedente de lavado de dinero y activos.	50/51 98%

## **CAPITULO III: PROGRAMAS DE AUDITORÍA ENCAMINADOS A LA DETECCIÓN DE FRAUDE DE LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS APLICABLE A LAS COMPAÑÍAS DEL SECTOR COMERCIAL.**

En este capítulo se expone la propuesta de la creación de programas de auditoría que vayan encaminados a la detección de fraude de lavado de dinero y activos para las empresas del sector comercial. Los programas mencionados detallan de una manera práctica y ordenada los procedimientos de auditoría a implementar al momento de realizar una auditoría de estados financieros.

Los programas surgen de la consulta hecha a una distinguida cantidad de firmas de auditoría encargados de dar un informe acerca de la razonabilidad de las cifras expresadas en los estados financieros de las compañías examinadas.

La realización de los programas se basó en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S) en las cuales se encuentran el conjunto de procedimientos necesarios para realizar una auditoría de estados financieros, enunciando la responsabilidad que tiene el auditor de minimizar el riesgo de fraude de lavado de dinero detectando las áreas de incorrección material que puedan dar lugar a estas actividades.

### **3.1 Objetivos**

#### **3.1.1 General**

Proporcionar al auditor encargado de la realización de auditorías a los estados financieros un conjunto de procedimientos que sirvan para la detección de áreas de mayor vulnerabilidad a fraude y lavado de dinero y activos de una forma más fácil y eficaz en las auditorías externas a empresas de carácter comercial del departamento de San Salvador.



### **3.1.2 Específicos**

- Identificar las áreas de mayor riesgo que enfrenta el auditor para la obtención de evidencia sobre el fraude de lavado de dinero y activos en las entidades del sector comercial.
- Contribuir a la obtención de evidencia suficiente y apropiada en las operaciones vulnerables a fraude.

### **3.2 Importancia de los programas**

Actualmente, las empresas del sector comercial, no cuentan con procedimientos definidos que vayan orientados a prevención y detección de las actividades de lavado de dinero activos y poder así presentar sus estados financieros libres de incorrecciones materiales y preparados de una forma razonable.

Al no contar con acciones dirigidas a la detección de fraude las compañías tienen un mayor riesgo de verse involucradas en el ocultamiento de operaciones ilícitas mediante actividades lícitas y así aparentar legalidad en sus transacciones.

El auditor de estados financieros posee el riesgo de no descubrir las anomalías en los movimientos comerciales de las empresas, muchas veces, dichos movimientos se dividen de tal manera que parecen operaciones corrientes y en importes que aisladamente se encuentren dentro de la perspectiva de los procedimientos de la entidad. De ahí radica la importancia de implementar o crear procedimientos de auditoría para la detección de actos ilícitos y prevenir a su vez el cometimiento de estos actos en el futuro.

En consecuencia de lo mencionado anteriormente y para facilitar al auditor la realización de la auditoría de estados financieros y que estas estén libres de incorrecciones materiales provenientes de fraude de lavado de dinero y activos se deben diseñar programas para aplicar en las compañías del sector comercial y así sirva como herramienta básica de auditoría según Normas Internacionales de Auditoría.

### **3.3 Cobertura y competencia de los programas**

Los programas tienen aplicabilidad en el desarrollo de auditorías de estados financieros basadas en Normas Internacionales de Auditoría (NIA'S). Los presentes programas describirán de forma detallada los procedimientos básicos necesarios para implementar en las auditorías a los estados financieros y poder detectar indicios de fraude de lavado de dinero y activos en las compañías comerciales y así asegurar la razonabilidad de las cifras expresadas en los registros contables.

### **3.4 Alcance de los programas**

Los procedimientos implementados en los programas van orientados a que el auditor designado para la realización de la auditoría antes de abordar con la revisión de los elementos de los estados financieros de la entidad, realice una planeación que vaya enfocada al conocimiento de la compañía en todos sus aspectos, desde su constitución, estructura organizativa y operacional, determinación de los puestos claves y la descripción de los procesos y sub-procesos básicos que efectúa la entidad para administrar sus recursos, establecer si la empresa posee áreas susceptibles a la ejecución de algún tipo de fraude que pudiera llegar a concretarse en el futuro.

### **3.5 Políticas para la prevención de lavado de dinero y activos**

El objetivo de los programas es proporcionar al auditor procedimientos que sirvan para la detección de fraude relacionado al lavado de dinero y activos de una forma más fácil y eficaz, para esto, el encargado de la auditoría debe evaluar si la empresa a examinar posee políticas básicas que vayan enfocadas a la prevención o detección de lavado de dinero en sus operaciones.

### **Responsabilidades de la gerencia**

Se verificará si la entidad, a través de sus altos mandos, enfoca medidas de control interno para prevenir o detectar algún indicio de fraude e impulsan la implementación de controles más rigurosos para las operaciones más importantes de la compañía.

### **Análisis de los procesos de la entidad**

Identificar si la gerencia se compromete a la realizar un estudio previo de aquellos clientes o potenciales clientes con los cuales se establecerá una relación de compra o venta de productos y/o servicios con el propósito de asegurarse de que no se cometerán acciones fuera de lo establecido, como la compra de bienes que no cumplen o no servirán para la consecución de los objetivos de la empresa.

Corroborar también si se implementan controles para la obtención de conocimientos acerca de los empleados o funcionarios que laboran para la compañía, sean estos de carácter permanente o de forma eventual, esto, para tener un grado mayor de confianza a las actividades que se realizadas.

### **Estudio sobre los controles implementados**

Confirmar si la compañía cada cierto tiempo evalúa la efectividad de los controles que fueron implementados, verificando los resultados al final de un periodo específico y determinar si se están cumpliendo los objetivos planteados. Dependiendo de los resultados se debe analizar si se hacen modificaciones a estos controles para incorporar procedimientos cuando no se están obteniendo los resultados esperados por la gerencia.

## **3.6 Etapas para la detección de lavado de dinero y activos implementadas en los programas de auditoría**

El auditor encargado de la realización de la auditoría, mediante el conocimiento de la entidad, debe desarrollar acciones para identificar los riesgos que la empresa posee de acuerdo a su naturaleza, giro o mercados en que se desarrolla. Los mecanismos que el auditor desarrolle deben ir enfocados a valorar y controlar el nivel de riesgo de detección de lavado de dinero y activos que posee la entidad a la fecha revisada.

### **3.6.1 Identificación del riesgo de fraude**

Las posibilidades de ocurrencia de lavado de dinero dentro de las entidades dependen muchas veces del control interno implementado por la administración, pero el auditor debe tomar importancia también a los factores externos en que la empresa se desarrolla y de acuerdo a eso preparar procedimientos

específicos que alcancen la detección de fraude. Al tener el conocimiento de cuáles son los riesgos inherentes que posee la entidad se desarrollarán programas a la medida que de manera más efectiva den como resultado la detección de cualquier anomalía.

El encargado de la auditoría hará uso de su pericia para indagar sobre las posibles áreas susceptibles a fraude, investigando sucesos o acontecimientos pasados en los que la entidad se vio relacionada y pudiera dar indicios de fraude, investigando también si existen hechos similares en empresas del mismo sector o giro en las que desarrollaron anomalías de la misma índole.

La información investigada se debe plasmar, para un mejor manejo y entendimiento, en una matriz donde se estipulan una descripción de los posibles riesgos, las situaciones adversas y la respuesta de las acciones a realizar por parte de la gerencia y la auditoría para poder detectar el fraude dentro de la entidad, como se presenta a continuación:

Tabla N° 3: Matriz de posibles riesgos

No.	Nombre del riesgo	Descripción del riesgo	Lo que puede salir mal	Respuesta de la gerencia	Respuesta de auditoría
1	<b>Sesgo de la gerencia (D)</b>	Las estimaciones, VM o valuaciones contienen parcialidad de la gerencia (D)	La gerencia puede estar interesada en influir la información para su propio beneficio	No se tienen definidos bonos para la administración, no existen préstamos bancarios con las instituciones financieras o tercera que contengan condiciones referentes a alcanzar resultados positivos durante los periodos anuales.	No se cuenta con bonos para la administración, la firma tiene más de 5 años de prestar el servicio de auditoría y no se han identificados indicios de manipulación de ingresos y gastos a efecto de mejorar los resultados de la compañía.

2	<b>Gerencia elude controles (D)</b>	La gerencia elude controles (D)	La gerencia elude controles provocando errores materiales en los estados financieros	La sociedad posee procedimientos para facturación, estos procedimientos no están debidamente establecidos, revisados y autorizados por la junta directiva, sino más bien, son procedimientos que fueron establecidos de forma verbal, esto puede que haga que algún procedimiento se omita en alguna ocasión aislada.	Se realizará una prueba de facturación partiendo de la solicitud de los servicios de publicidad por parte de los clientes, la elaboración de la orden de pauta, hasta el reconocimiento del ingreso contablemente
3	<b>Ajustes período erróneo (D)</b>	Los ajustes de libro diario se registran en un período contable incorrecto (D)	Ajustes en períodos erróneos que provocan errores en la información contable	La sociedad no posee un instructivo que detalle las acciones a realizar cuando se tiene que hacer un ajuste al libro diario. Se indagó que al momento de identificar un error que debe ser ajustado se procede a realizar una reunión con la administración para indagar el porqué del error y posteriormente el contador es el autorizado para hacer el ajuste.	Se solicitará la data de todas las notas de crédito y débito aplicadas, así como de las facturas anuladas y se seleccionará una muestra a efecto de asegurarnos que estas han sido aplicadas en el periodo que corresponde.

### 3.6.2 Valuación del riesgo

Posterior a la identificación y respuesta a los posibles riesgos de la entidad se procederá a evaluar la probabilidad de ocurrencia del riesgo de lavado de dinero y se analizará el impacto del fraude si se llegara a concretar. Según los análisis del encargado de auditoría se asignaran rangos para medir el impacto de los riesgos, para determinarlo se basará en las respuestas a los procedimientos realizados y reflejados en la matriz. A continuación se presenta un modelo sencillo de valuación del riesgo:

Tabla N° 4: Valuación del riesgo

IMPACTO	N°	PROBABILIDAD	N°	PONDERACIÓN
MEDIO	2	POSIBLE	2	MAYOR 1.5 Y MENOR A 2.5
BAJO	1	IMPROBABLE	1	MENOR A 1.50

Probabilidad de ocurrencia		Riesgos en la auditoria							
		Inherente		Control		Detección		Auditoria	
Estimación	No	Impacto	No	Impacto	No	Impacto	No	Impacto	No
IMPROBABLE	1	BAJO	1	BAJO	1	ALTO	3	MEDIO	2

### 3.6.3 Control

Ya identificado los riesgos inherentes de la empresa, se deben implementar métodos o controles para poder paliar los riesgos determinados en los procesos anteriores. Para poder realizar una implementación adecuada se deben identificar, valorar y prestar atención los controles ya existentes o efectuar mejores controles con el fin de reducir la probabilidad o el impacto que se logren generar los riesgos.

Los controles existentes o aquellos que se crearan para mitigar los riesgos deben cumplir con ciertas características esenciales para que logren ser efectivos, dichos controles deben prevenir, corregir y detectar los riesgos resultantes. Los controles preventivos se accionan al inicio de un proceso, los correctivos se desarrollan media vez se logren identificar carencias en los procedimientos y los detectivos se ejecutan finalizado un proceso para poder asegurar la ausencia de riesgo.

Para todos los controles la administración debe estipular, luego de un análisis de las áreas de riesgo de la entidad, con que periodicidad se elaboraran; pudiendo ser de forma permanente, eventual u ocasional.

#### **3.6.4 Seguimiento**

Con los controles implementados por la entidad se espera que el riesgo de lavado de dinero y activos sea menor, dar seguimiento a los controles es de vital importancia. La revisión de dicho controles se debe realizar de forma permanente o esporádica. Se considerará permanente aquella que se realice por lo menos cada 6 meses, con el fin de evaluar el desempeño a los controles implantados y calcular la eficacia su eficiencia a través del alcance de los eventos de riesgo que se generen, por otra parte los controles esporádicos son realizados por la administración con una eventualidad no menor a 1 año.

Para realizar adecuado análisis de riesgo de fraude dentro de una entidad, se deben efectuar procedimientos mínimos para que los controles se implementen de forma adecuada, delimitar apropiadamente las etapas de detección de riesgo es de vital importancia dentro del proceso, así como también el conocimiento del mercado, de los clientes regulares o posibles, para obtener información acerca clientes que pudieran estar vinculados con lavado de dinero y activos. La entidad debe disponer de procedimientos para la localización de operaciones inusuales en las operaciones ordinarias de la compañía.

#### **3.7 Planteamiento del caso práctico**

Para el estudio realizado se tomó como entidad hipotética a “Distribuidora de Celulares, S.A. de C.V.” la cual se dedica a la importación de telefonía móvil, gadgets y accesorios afines para posteriormente ser distribuidos en el país. La entidad contrata a la firma auditora ADS Auditores y Consultores como

auditores externos. Debido a las carencias en materia de lavado de dinero y activos que la entidad posee, como firma auditora de los estados financieros, se deben diseñar procedimientos de auditoría enfocados a detectar el fraude por lavado de dinero y activos.

Mediante los procedimientos de planeación de la auditoría en los cuales se sostuvieron entrevistas con personal clave dentro de la compañía, se obtuvo un entendimiento de la operatividad, fortalezas y debilidades en los controles y riesgos enfocados al lavado de dinero y activos.

Los supuestos referentes a la entidad distribuidora son los siguientes:

1. La entidad pertenece a un grupo internacional el cual su casa matriz se encuentra en Estados Unidos.
2. Las políticas y manuales de la entidad son adecuados a nivel internacional, sin embargo existe una deficiencia en la aplicación de estos a nivel local.
3. Controles a nivel de entidad deficientes en la detección de lavado de dinero y activos.
4. No existen procedimientos para mitigar escenarios en los cuales pueda existir lavado de dinero y activos establecidos por la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos.
5. No existe un cargo similar a un Oficial de Cumplimiento según lo requerido por la Ley.

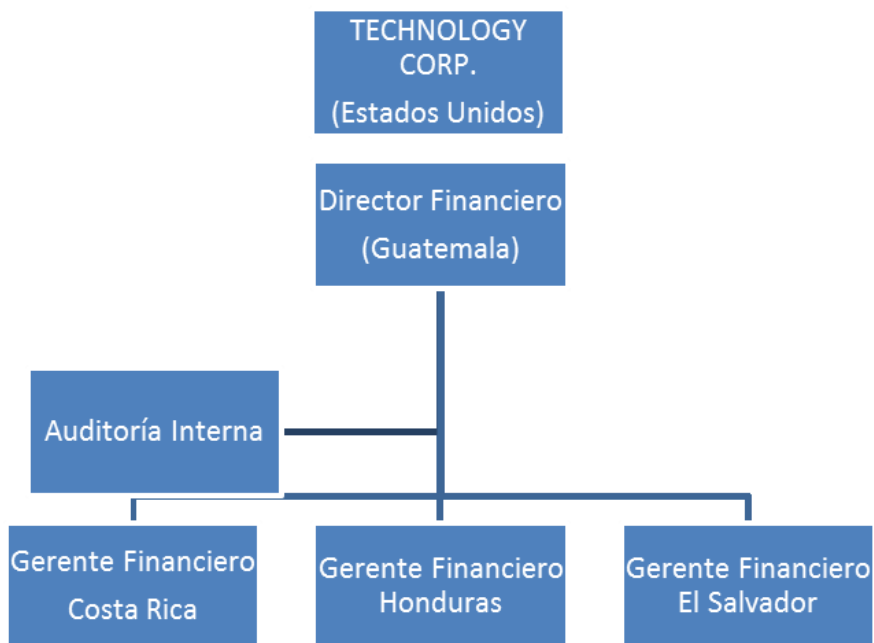
### **Generalidades del cliente**

La empresa “Distribuidora de Celulares, S.A. de C.V.” nació bajo la necesidad creciente de suplir el mercado tecnológico en el área de telefonía móvil del país en el año 1997. Su domicilio se encuentra en Calle la Mascota No 286 San Salvador. Esta compañía es una subsidiaria de “Technology corp.” La cual está radicada en Estados Unidos.

Su actividad principal es la distribución y venta de celulares, gadgets y accesorios teniendo como clientes principales a las operadoras telefónicas del país y otras empresas de tecnología. La empresa posee una sucursal en el país y su dependencia a nivel de matriz es la siguiente:

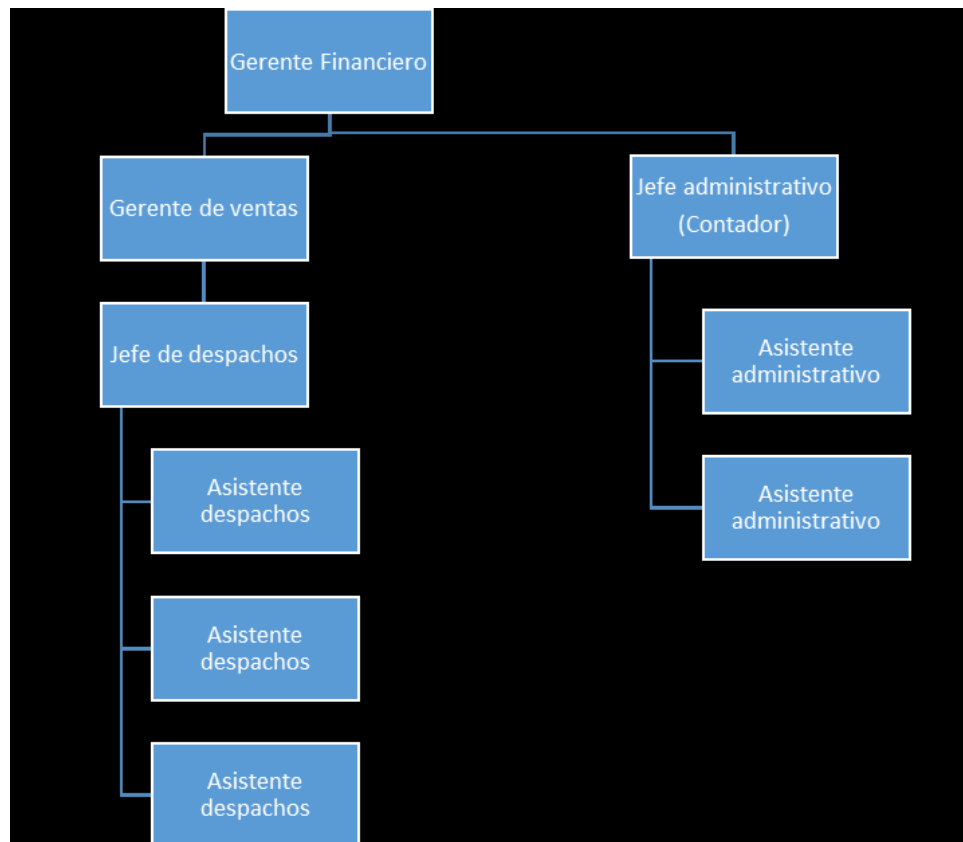


Figura N° 1: Organigrama a nivel de matriz



El grupo centraliza sus operaciones en Guatemala, las cuales son enviadas por cada país y es responsabilidad del gerente financiero proveer la información en los tiempos estipulados por el corporativo. Auditoría interna corporativa trabaja en conjunto con la dirección de finanzas para la elaboración de sus procedimientos de auditoría interna a realizar durante cada año. Estos procedimientos son revisados y aprobados por casa matriz y cualquier petición o modificación a estos es discutida entre el director de finanzas regional y auditoría interna corporativa. Para El Salvador, la estructura organizacional es la siguiente:

Figura N° 2: Organigrama de la sociedad



#### *Gerente financiero*

Es la persona que funge como representante legal de la sociedad en el país y posee la responsabilidad de direccionar todas las actividades mercantiles, definiendo sus procedimientos para el cumplimiento de metas establecidas por el corporativo y objetivos. Esta persona es la que representa a la compañía en El Salvador dentro del Grupo.

#### *Gerente de ventas*

Cumple con la supervisión de las operaciones de venta de la entidad. Dentro de sus responsabilidades se encuentra cumplir con los objetivos de ventas designados por el corporativo, crecimiento de la cartera de clientes, mejora en los rendimientos por venta, colocación de nuevos productos, monitoreo de los inventarios de lento movimiento u obsoletos, monitoreo de reportes de facturación, cuentas morosas, entre otros.

#### *Jefe administrativo*

Es el encargado de monitorear las operaciones administrativas. Entre sus responsabilidades se encuentra la supervisión de la contabilización de las transacciones de la compañía, las cuales son registradas por sus asistentes. También es responsable de la selección de recurso humano idóneo para cada puesto dentro de la entidad, capacitaciones continuas al personal sobre el desarrollo de sus actividades.

#### *Asistente de despachos*

Es el responsable de que los pedidos sean enviados correctamente según las especificaciones de órdenes de compra enviadas por el cliente. Además, solicita realiza compras de mercadería para suplir la necesidad de los clientes, solicitando autorización del gerente de ventas.

#### *Asistente administrativo*

Es el encargado de la contabilización de las operaciones. Realiza tareas administrativas encomendadas por el jefe administrativo y actualiza los auxiliares de las cuentas contables.

#### *Entendimiento de la compañía.*

Mediante indagaciones con el personal clave de la sociedad, se obtuvieron las siguientes aseveraciones:

- Es una empresa no cotiza en bolsa. Por consiguiente, la Administración no está bajo presión de presentar resultados que cumplan expectativas de analistas o el mercado de capitales. Sin embargo, existe un riesgo de manipulación de cifras por cumplimiento de metas establecidas por el corporativo.
- Es una subsidiaria que tiene que reportar mensualmente sus resultados a la gerencia regional (Guatemala), proporcionando explicaciones de variaciones con el presupuesto y los resultados del año anterior. La gerencia ejerce una supervisión estrecha, revisando los resultados mensuales.
- Los ingresos son rutinarios y resultan de numerosas transacciones que son altamente automatizadas.
- Los ingresos son ventas de productos a mayor donde los riesgos de propiedad pasan al entregar el producto; no existen consideraciones importantes que requieren juicio acerca de cuándo se debe reconocer el ingreso.

- Se tienen que reportar mensualmente los ingresos en la declaración de IVA y proporcionar al final del año una conciliación entre los ingresos reportados en las declaraciones y los registrados en la contabilidad.
- No existe un alto nivel de devoluciones, ni descuentos por volumen.
- Existe una baja proporción de ingresos que se generan a través de ventas en efectivo.
- No existen indicadores de que la gerencia posea la actitud, el carácter o los valores éticos que ocasionarían que esta cometa una acción deshonestas e intencionalmente.

*Elementos claves en el entendimiento de la compañía:*

✓ **Ingresos:**

El ingreso incluye la facturación y las acumulaciones de todos los productos que se proveen a los clientes. Los ingresos por la venta de bienes son reconocidos y registrados en los estados financieros cuando se cumplen todos y cada una de las siguientes condiciones:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La empresa no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Venta de teléfonos, computadoras y accesorios - El ingreso es reconocido cuando la mercadería es facturada y entregada a los clientes.

✓ **Cuentas por cobrar.**

Las cuentas por cobrar provenientes de la venta de bienes, son reconocidas de acuerdo al monto establecido en la factura o documento que ampara la transacción.

La sociedad registra una estimación de las cuentas por cobrar basada en la morosidad de la cartera para cubrir cualquier saldo que pudiera ser de dudosa recuperación. Al final del ejercicio se hace una revisión de la antigüedad de saldos por cobrar, para determinar si es necesario reconocer una estimación para cuentas incobrables, aplicando los siguientes porcentajes:

Antigüedad	Estimación
De 1 días a 180	0%
De 181 días a 270	50%
De más de 270	100%

✓ **Inventarios**

Los inventarios son inicialmente registrados al costo de adquisición más todos los gastos necesarios para ponerlos en disposición de venta. La provisión por obsolescencia es la diferencia entre el valor en libros y el valor neto realizable de los inventarios y se determina con base al criterio de la administración sobre el valor realizable de los inventarios.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de los negocios, menos los gastos a ser incurridos en el mercadeo, venta y distribución de los bienes.

Los inventarios son valuados al valor más bajo entre el costo de adquisición y el valor neto realizable.

El costo de los inventarios vendidos es determinado usando el método del costo promedio ponderado.

La entidad posee un alto índice de rotación de inventarios y una toma física es realizada con frecuencia anual en los primeros 10 días del mes de enero de cada año.

### ✓ **Clientes**

Dentro de los clientes más importantes para la compañía se encuentran los siguientes:

- CTE Telecom Personal, S.A. de C.V.
- Telefónica Móviles de El Salvador, S.A. de C.V.
- Telemóvil de El Salvador, S.A.
- OD El Salvador, de C.V.

Las ventas que se realizan son entre 30 y 60 días crédito, y a la antigüedad de las cuentas por cobrar se encuentran concentradas principalmente en el corriente. La entidad tiene un expediente por cliente, donde se documenta información general y contratos de ventas para los que les aplican.

### ✓ **Proveedores**

El principal Proveedor, es su casa matriz que se encuentra en Miami, y su similar de Guatemala. Las compras se realizan a entre relacionadas. Las condiciones de pago son a 90 días, no existen beneficios especiales por adquisición de bienes, los precios de son establecidos por la matriz.

### ✓ **Proceso de compras**

Cuando se recibe de los clientes una orden de compra, el gerente de ventas solicita a Guatemala que se registre la operación, para que sea aprobada por parte de la gerencia financiera, quien revisa y la aprueba.

Una vez aprobada la compra, verifican si existe disponibilidad en la casa matriz o si se tiene que mandar a pedir producto a la fábrica del proveedor de la marca solicitada. Cuando el producto está listo para despacharse, en un portal corporativo notifican que el pedido está listo para ser despachado, por lo que proceden a adjuntar en dicho portal la factura y la orden de envío.

Para asegurarse que todas las operaciones han sido ingresadas al sistema, se efectúa una conciliación intercompañía, donde comparan las facturas por pagar de El Salvador con los registros del corporativo y las compras pendientes de cobro de esta última a la entidad, si resulta cualquier diferencia significa que existen compras no ingresadas a los registros contables del inventario.

La administración verifica que los gastos se registran correctamente (incluyendo su clasificación) y son consistentes con las expectativas de gestión. Una nota de los bienes recibidos se prepara para todos los bienes recibidos por el personal de recepción que registra los detalles de la entrega y el pedido correspondiente. Todas las notas se registran y sólo se registran una vez cada período, el contador revisa las secuencias registradas en el sistema para identificar cualquier faltante o duplicidad y da seguimiento a estos artículos.

#### ✓ **Proceso de ventas**

La gerencia de ventas carga el detalle de los productos requeridos por el cliente y el sistema carga el precio sugerido (lista de precios) para que cada ítem cuente con su precio y al terminar de cargar la solicitud de los productos se genera el reporte de la venta total, éste valor determinado corresponde a la venta que se ha de facturar al cliente más los impuestos correspondientes.

El reporte cargado en el sistema es consultado por los responsables de logística para Latinoamérica en Estados Unidos (casa matriz) quienes se encargan de realizar las compras al proveedor. La gerencia de ventas recibe una notificación vía correo electrónico del tránsito de la mercadería, en la cual se detallan las cantidades de productos y el destinatario del producto (cliente-operadora), la mercadería se recibe en el almacén para dejarla disponible para la venta.

En el momento en que se conoce la disponibilidad de la mercadería para la venta en el inventario se procede a elaborar la orden de compra programada en el sistema. La gerencia de ventas y sus colaboradores informan al cliente que el producto se encuentra disponible y se procederá a su despacho en las fechas acordadas previamente.

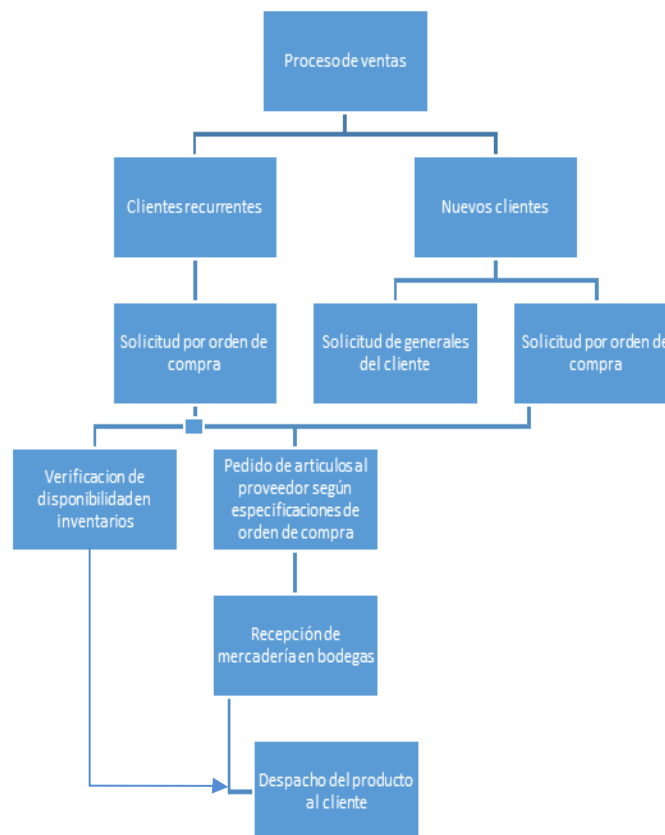
La aprobación de descuentos corresponde a la gerencia de ventas, quien evalúa si el descuento procede por incumplimientos en la fecha de entrega como parte de las estrategias para retener cliente, o por artículos dañados (cajas averiadas, accesorios con desperfectos, etc.). Esta evaluación queda a juicio del gerente de ventas lo cual se considera una debilidad en los controles de la compañía para efectos de posible fraude de lavado de dinero y activos.

El cliente envía correo de confirmación a la gerencia de ventas, que los productos serán retirados en la fecha acordada, al recibir ésta confirmación se informa a contabilidad y al encargado de bodega para que tengan preparada toda la documentación de respaldo, incluyendo las facturas y órdenes de compra para corroborar que el producto que se ha de entregar es el solicitado por el cliente.

Contabilidad prepara la factura de los productos a entregar y ésta es anexada a la orden de compra generada a solicitud del cliente.

El personal enviado por el cliente firma la factura como evidencia que se ha recibido a satisfacción los productos solicitados previamente y es anexada a la copia del cliente.

Figura N° 3: Diagrama del proceso de ventas:





### **3.8 Programas de auditoría encaminados a la detección de fraude de lavado de dinero y activos en las compañías del sector comercio**

Los procedimientos que realiza el auditor van encaminados a la verificación de los saldos presentados en los estados financieros de una entidad. El objetivo de los procedimientos es proporcionar una certeza razonable de que las cifras mostradas en los registros de la compañía se presentan libre de errores materiales o con indicios de fraude. Los presentes procedimientos a desarrollar dentro los programas van encaminados a la detección de fraude de lavado de dinero y activos y poder así servir de herramienta útil en la auditoría.

El auditor debe indagar aquellas áreas de la empresa que son más asequibles a la realización de fraude, para eso debe implementar procedimientos de control que van encaminados al descubrimiento de la información de la compañía, tanto financieramente como operativa.

Mediante la indagación sobre las posibles áreas de riesgo de lavado de dinero que el encargado de la realización de auditoría puede llegar a revelar en las compañías del sector comercio, se desarrollaron los siguientes procedimientos específicos que van encaminados a la detección de fraude en cada área fundamental de la entidad.

### 3.8.1 Programa de auditoría: Cuentas por cobrar - Clientes

#### Programa de auditoría – Cuentas por cobrar - Clientes

Cliente	Período terminado	
Preparado por	Fecha	Referencia de P/T

#### Objetivo

El propósito de este papel de trabajo es agrupar las aseveraciones de los estados financieros en objetivos de auditoría y vincular el entendimiento obtenido durante la fase de la planeación relacionado con los clientes que posee la entidad y que se reflejan en los estados financieros.

#### Objetivos de auditoría

Detalle los objetivos de auditoría relacionados con el rubro o cuenta. Determine la valuación de riesgo (Alto, moderado o bajo) y las conclusiones alcanzadas sobre cada objetivo de auditoría en base a los procedimientos de las pruebas realizadas en el programa de auditoría.

Objetivo de auditoría	Determinación del riesgo	Conclusión
<b>1</b> Las cuentas por cobrar - clientes que se reflejan en los estados financieros al 31 de diciembre de 20XX son válidas y son propiedad de la compañía.		
<b>2</b> Se han identificado y revelado todas las cuentas por cobrar – clientes para la realización de provisiones de aquellas cuentas catalogadas como incobrables.		
<b>3</b> Que las transacciones se registraron en el período correspondiente de forma que las cuentas por cobrar - clientes reflejadas en los estados financieros corresponden a ventas o servicios prestados en el ejercicio.		

## PROCEDIMIENTOS

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref P/T	Aseveraciones cubiertas
	<b>Pruebas de control</b>				
1	Compruebe que la entidad ha identificado a todos sus clientes, sean estos personas naturales o jurídicas en cuyo nombre se mantiene una cuenta dentro de la compañía.				
2	Compruebe que la entidad ha identificado los representantes legales y otros autorizados para la realización de operaciones económicas así como también verificar que la entidad ha identificado los clientes con domicilio en el exterior.				
3	<p>Verificar si la entidad cuenta con un expediente donde se determine toda aquella información referente a los clientes que posee, o si posee manuales o medidas concretas para identificar y conocer a sus clientes antes de realizar transacciones con ellos.</p> <p>La información mínima que debe tener el expediente es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aspectos generales</li> <li>b) Identificación</li> <li>c) Personal</li> <li>d) Actividad económica</li> <li>e) Perfil del cliente</li> </ul> <p>Si la entidad no posee un expediente, proporcionar modelo de ejemplo para su realización.</p>				
4	Compruebe si la compañía posee clientes calificados con alto riesgo, de ser positivo, confirmar si se posee una lista donde se incluya la fecha en que fueron incorporados a esta y toda aquella información referente al porque es catalogado como alto riesgo. Todo debe estar debidamente documentado.				
5	Verificar que la entidad posea políticas o procedimientos para la actualización de los datos de los clientes.				

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref P/T	Aseveraciones cubiertas
---	---	-----------	-------	---------	-------------------------

### Sección General

1	Realizar una muestra (estadística) de las cuentas por cobrar y realizar recalcu de los abonos y transacciones realizadas por los clientes en el periodo de verificación. Verificar todas aquellas transacciones superiores a US\$ 10,000.				
2	Indagar y dar seguimiento a las transacciones realizadas por los clientes calificados con alto riesgo y determinar si se presentan operaciones inusuales.				
3	Proceda a realizar una muestra (estadística) de los clientes que posea la entidad e indague si las transacciones realizadas ser relacionan con su actividad económica.				
4	<p>Solicite el auxiliar de cuentas por cobrar de los clientes que posee la entidad, preferiblemente por antigüedad de saldos y verifique si la provisión existente en los estados financieros es suficiente., adicionalmente verifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Verifique las operaciones aritméticas.</li> <li>• Cruce el total contra la cuenta contable.</li> <li>• Investigue las partidas conciliatorias de importancia o que parezcan poco usuales.</li> <li>• Verifique el origen de los saldos importantes pendientes de cobro.</li> <li>• Esté atento a los saldos con compañías relacionadas.</li> </ul>				
5	Proceda a realizar confirmaciones a aquellos clientes que se reflejen en los estados financieros de la entidad para luego cotejar los saldos.				
6	Verifique que si la entidad realiza bitácoras de las transacciones realizadas con los clientes y que éstas no puedan ser modificadas por los funcionarios.				

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Supervisado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Examinado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### 3.8.2 Programa de auditoría: Ingresos

#### Programa de auditoría – Ingresos

<b>Ciente</b>	<b>Período terminado</b>	
<b>Preparado por</b>	<b>Fecha</b>	<b>Referencia de P/T</b>

#### Objetivo

El propósito de este papel de trabajo es agrupar las aseveraciones de los estados financieros en objetivos de auditoría y vincular el entendimiento obtenido durante la fase de la planeación relacionado con los ingresos que refleja la entidad en los estados financieros.

#### Objetivos de auditoría

Detalle los objetivos de auditoría relacionados con el rubro o cuenta. Determine la valuación de riesgo (Alto, moderado o bajo) y las conclusiones alcanzadas sobre cada objetivo de auditoría en base a los procedimientos de las pruebas realizadas en el programa de auditoría.

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	<b>Pruebas de control</b>				
1	Obtener comprensión del control interno relacionado al componente de ingresos. Realizar entrevistas con el personal adecuado y documentar a través de cédulas narrativas, diagramas de flujo y otros papeles de trabajo necesarios para sustentar la planeación.				
2	Realizar una matriz de riesgo de ingresos, coordinar con el auditor y supervisor designado para la auditoría financiera y definir los procedimientos a ejecutar.				
3	Verifique que la entidad posee información de las compañías con las que realizan transacciones de montos representativos y que éstas son sean manipuladas por los funcionarios. Analice también que esta información esté debidamente actualizada.				

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
4	Comprobar si la entidad posee procedimientos para la identificación de transacciones inusuales, ventas de montos elevados a compañías que no concuerda su giro comercial con el declarado, ventas a compañías donde es imposible verificar su domicilio o de constitución reciente.				
5	Verifique la existencia de un registro de transacciones inusuales y analice que dicho registro no puede ser manipulado para disminuir o eliminar ciertas situaciones sobre las cuales no se quiera cumplir con la debida diligencia.				
	<b>Sección General</b>				
1	Desarrollar y documentar expectativas para los saldos de ventas con base a los factores de riesgos identificados y a otra información obtenida a partir del entendimiento de la entidad.				
2	Solicitar la base de los ingresos incurridos por la entidad y seleccionar mediante muestra (estadística) aquellas transacciones por valores de mayores de US\$ 10,000 y determinar cómo fue pagado y que documento de soporte posee la entidad.				
3	De la cartera de clientes que posee la entidad seleccionar aquellos ingresos con montos representativos y verificar con que periodicidad se realiza el abono a la cuenta.				
4	Con la data de los clientes proporcionada por la entidad seleccionar aquellos con que se realizan transacciones de mayor periodicidad o transacciones aisladas con montos representativos y facilitar un cuestionario a alguno de los clientes para verificar toda la información referente a su giro comercial, entorno empresarial, etc., luego comparar el resultado con los datos del cliente que posea la entidad para determinar si concuerda la información.				
5	Realizar un análisis de las tendencias de la sociedad en relación a rentabilidad, nuevas tecnologías o nuevos competidores que pudiesen tener un impacto sobre los ingresos				
6	Documentar los cambios significativos que afecten la composición de ingresos. Considerar:  •Nuevos productos o servicios, o cambios significativos				

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	(discontinuidad de productos o servicios). <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambios en la política de reconocimiento de ingresos.</li> <li>•Cambios en la economía, competidores.</li> <li>•Información obtenida en otras áreas de auditoría</li> </ul>				
7	<p>Efectúe la siguiente prueba de facturación utilizando el siguiente procedimiento:</p> <p>Solicite el detalle de la facturación realizada de enero a la fecha de evaluación, y proceda a seleccionar una muestra (estadística) de las ventas realizadas y efectuar el siguiente examen:</p> <p>Si existe descuentos realizados verifique que el porcentaje sea el autorizado por la alta administración de acuerdo al nivel de la persona que lo aplicó.</p> <p>Verifique el cálculo aritmético.</p> <p>Se verificará la aplicación contable de las mismas y el reconociendo del efectivo o de la cuenta por cobrar.</p> <p>Verifique que se encuentre archivados todos los documento que ha establecido la administración de la sociedad (nota de envió, hoja de pedido, documento legal, etc.).</p> <p>Se verificará que el precio facturado se encuentre de acuerdo al listado de precios de las tarifas autorizadas por la administración.</p>				
8	<p>Solicite data de facturas anuladas(devoluciones) y notas de crédito(devoluciones, anulaciones) a la fecha de evaluación, y se seleccionara muestra en base a y verificar lo siguiente:</p> <p>Que fueron aplicadas en el periodo que corresponde.</p> <p>La aplicación del descargo del monto respectivo al cliente al que corresponde la Nota de Crédito</p>				

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Supervisado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Examinado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### 3.8.3 Programa de auditoría: Partes relacionadas

#### Programa de auditoría – Partes relacionadas

<b>Cliente</b>	<b>Período terminado</b>	
<b>Preparado por</b>	<b>Fecha</b>	<b>Referencia de P/T</b>

#### Objetivo

El propósito de este papel de trabajo es agrupar las aseveraciones de los estados financieros en objetivos de auditoría y vincular el entendimiento obtenido durante la fase de la planeación referente a las partes relacionadas que refleja la entidad en los estados financieros.

#### Objetivos de auditoría

Detalle los objetivos de auditoría relacionados con el rubro o cuenta. Determine la valuación de riesgo (Alto, moderado o bajo) y las conclusiones alcanzadas sobre cada objetivo de auditoría en base a los procedimientos de las pruebas realizadas en el programa de auditoría.

<b>Objetivo de auditoría</b>	<b>Determinación del riesgo</b>	<b>Conclusión</b>
Obtenga evidencia de auditoría apropiada suficiente sobre la identificación y revelación de las partes relacionadas, y el efecto de las transacciones con partes relacionadas que son significativas para los estados financieros.		



#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	<b>Pruebas de control</b>				
1	Compruebe que la entidad ha identificado a todas sus partes relacionadas y que estas estén presentadas en sus estados financieros a la fecha de revisión.				
2	Comprobar si la entidad realiza conciliaciones de saldos con las compañías relacionadas, y si estas son elaboradas mensualmente por un auxiliar contable, revisadas por el Contador y autorizadas por el jefe administrativo contable.				
3	Revise la información proporcionada por los directores y la gerencia que identifica los nombres de todas las partes relacionadas conocidas.				
4	Solicite las conciliaciones elaboradas durante el año con las compañías relacionadas y verifique que no existan partidas conciliatorias antiguas significativas y/o poco usuales y concluya sobre el trabajo realizado.				
	<b>Sección General</b>				
1	Realizar un examen exhaustivo de las partes relacionadas y verificar las transacciones realizadas entre las compañías verificando con que periodicidad se realizan las transacciones y los montos de las mismas para determinar operaciones inusuales.				
2	Con la data de la cartera de clientes que posee la entidad en el periodo revisado, verificar si la entidad posee partes relacionadas no identificadas, determinar si se tiene la debida documentación de soporte de las transacciones realizadas.				
3	Verificar si la entidad posee gastos provenientes de transacciones realizadas entre las relacionadas y determinar si estos concuerdan con el giro y tipo de operaciones de la entidad y si sustentan con documentación de soporte.				
4	Para los ingresos provenientes de transacciones realizadas entre las relacionadas, solicitar la data de todos los ingresos procedentes de operaciones entre las compañías, realizar una muestra (estadística) y				

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoria	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	determinar si los ingresos concuerdan con el giro de la entidad y si sustentan con documentación de soporte.				
5	Para las cuentas de compañías relacionadas, solicite el detalle, realice el cruce contra los estados financieros de la relacionada, a fin de verificar que ambos se refleje el mismo monto, adicionalmente evalúe la antigüedad de la cuenta, que esta no exceda a un año.				
6	Revise los registros de accionistas de las compañías relacionadas para determinar los nombres de los principales accionistas, o, si es apropiado, obtenga una lista de los principales accionistas del registro de acciones.				
7	Verifique que si la entidad realiza bitácoras de las transacciones realizadas con las relacionadas y que éstas son inalterables por los funcionarios.				
8	Comprobar si existen contratos entre las empresas relacionadas por las operaciones que se realizan entre las compañías.				

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Supervisado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Examinado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### 3.8.4 Programa de auditoría: Inventarios

#### Programa de auditoría – Inventarios

<b>Cliente</b>	<b>Período terminado</b>	
<b>Preparado por</b>	<b>Fecha</b>	<b>Referencia de P/T</b>

#### Objetivo

El propósito de este papel de trabajo es agrupar las aseveraciones de los estados financieros en objetivos de auditoría y vincular el entendimiento obtenido durante la fase de la planeación relacionado con los inventarios que refleja la entidad en los estados financieros.

#### Objetivos de auditoría

Detalle los objetivos de auditoría relacionados con el rubro o cuenta. Determine la valuación de riesgo (Alto, moderado o bajo) y las conclusiones alcanzadas sobre cada objetivo de auditoría en base a los procedimientos de las pruebas realizadas en el programa de auditoría.

<b>Objetivo de auditoría</b>	<b>Determinación del riesgo</b>	<b>Conclusión</b>
Obtenga evidencia de auditoría apropiada suficiente sobre la existencia y procedencia de los inventarios y si la entidad realiza una adecuada valuación del mismo.		

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	<b>Pruebas de control</b>				
1	Obtener comprensión del control interno relacionado al componente de inventarios. Realizar entrevistas con el personal adecuado y documentar a través de cédulas narrativas, diagramas de flujo y otros papeles de trabajo necesarios para sustentar la planeación.				
2	Verificar si la entidad posee políticas del proceso de adquisición de inventario. Deje evidencia del proceso en una cédula narrativa.				
3	Determinar si los inventarios están debidamente costeados de conformidad con métodos aceptables, y aplicados consistentemente.				
4	Comprobar que la entidad es propietaria, o tiene el derecho legal sobre todos los inventarios al 31 de diciembre de 20_____.				
5	Para la compra de mercadería o productos en el exterior verificar cual es el procedimiento de identificar y conocer al proveedor del bien.				
	<b>Sección General</b>				
1	<p>Verificar si la entidad cuenta con un expediente donde se determine toda aquella información referente a los proveedores, o si posee manuales o medidas concretas para identificar y conocer a sus proveedores antes de realizar transacciones con ellos.</p> <p>La información mínima que debe tener el expediente es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Documento legal que acredite su existencia</li> <li>b) Documento legal que acredite a la personal que representa a la sociedad</li> <li>c) Documentos acreditados y autenticados.</li> </ul>				
2	Determine que los conceptos manejados por la entidad como inventarios estén de acuerdo a la normativa, para ello considere lo siguiente:				

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoria	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	<p>Inventarios son activos:</p> <p>a) Mantenidos para ser vendidos en el curso normal de la operación;</p> <p>b) En proceso de producción con vistas a esa venta; o</p> <p>c) En forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios.</p>				
3	Solicitar a la entidad el registro de control de inventarios que maneja la entidad, realizar una muestra para determinar si la mercadería adquirida e ingresada al inventario concuerda con el giro o actividad comercial que posee la entidad				
4	Con la muestra determinada en el punto 3 del presente programa verificar las salidas de inventario e indagar el precio con que fue vendido el producto y documentación que ampara la transacción.				
5	<p>Seleccione compras significativas, en las cuales deberá solicitar la documentación (Locales – CCF por compras; Exterior – Hojas de Retaceo), y verificar:</p> <p>I. <i>Compras locales:</i> concilie el saldo registrado en el sistema auxiliar de inventarios y el registrado contablemente, con el documento que ampara la compra</p> <p>b) <i>Compras del exterior,</i> requiera las hojas de retaceos y realice el siguiente trabajo:</p> <p>I. Que la importación se relacione a la actividad o giro de la entidad.</p> <p>Deberá verificar que los documentos se encuentren emitidos a nombre del contribuyente, y que las fechas de emisión de estos se relacionen con la fecha de emisión de la póliza y registrados en el costo del inventario.</p>				
6	Realice un análisis de la mercadería en tránsito y				

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoria	Hecho por	Fecha	Ref. Pts.	Aseveraciones cubiertas
	determine que efectivamente responde a productos en tránsito por referencia de facturas o ingreso de mercaderías; evalúe: <ul style="list-style-type: none"> <li>• La documentación correspondiente</li> <li>• Obtener confirmación con los proveedores</li> <li>• Examine el control de pedidos y a la vez las condiciones de compras</li> </ul>				
7	Solicite lista de proveedores locales y extranjeros y verifique la documentación de las operaciones de compra de mercadería.				

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Supervisado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Examinado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

### 3.8.5 Programa de auditoría: Propiedad, planta y equipo

Programa de auditoría – Propiedad, planta y equipo

Cliente	Período terminado	
Preparado por	Fecha	Referencia de P/T

#### Objetivo

El propósito de este papel de trabajo es agrupar las aseveraciones de los estados financieros en objetivos de auditoría y vincular el entendimiento obtenido durante la fase de la planeación relacionado con los bienes comprendidos en la propiedad, planta y equipo que posee la entidad y que se reflejan en los estados financieros.

#### Objetivos de auditoría

Detalle los objetivos de auditoría relacionados con el rubro o cuenta. Determine la valuación de riesgo (Alto, moderado o bajo) y las conclusiones alcanzadas sobre cada objetivo de auditoría en base a los procedimientos de las pruebas realizadas en el programa de auditoría.

	Objetivo de auditoría	Determinación del riesgo	Conclusión
1	Los bienes que comprende la propiedad planta y equipo existen y son propiedad de la compañía y se utilizan en las operaciones.		
2	Las propiedades, planta y equipo están valuados apropiadamente. El costo de estos activos se distribuye entre los períodos contables de sus respectivas vidas en una forma sistemática y racional.		
3	Las cuentas de propiedad, planta y equipo, y las cuentas relacionadas con ellas, están clasificadas, descritas y reveladas en los estados financieros, incluyendo sus notas, bajo los principios de contabilidad aplicables.		

## PROCEDIMIENTOS

#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref P/T	Aseveraciones cubiertas
	<b>Pruebas de control</b>				
1	Compruebe que la entidad ha identificado todos los bienes que posee a la fecha de revisión y que se presentan en los estados financieros.				
2	Verifique la entidad posee procedimientos para la adquisición de bienes y que personas son las encargadas de su autorización.				
	<b>Sección General</b>				
1	Solicitar a la entidad detalle de todas las propiedades, sean estas edificaciones o terrenos, que estén reflejadas en sus estados financieros y verificar si estas contribuyen o son usadas para la obtención de beneficios económicos a la compañía.				
2	Con el detalle de las propiedad que posee la entidad, verificar si estas poseen su debida documentación de soporte, sean escrituras de constitución o contratos y que el precio pactado este dentro del rango de montos pagados por bienes similares.				
3	Verificar si la entidad ha vendido algún bien que se encuentre reflejado en sus estados financieros en el periodo de verificación e indagar la fecha en que fue adquirido por la sociedad, el monto y motivo de la venta y si se posee la documentación de soporte.				
4	Coordinar con el responsable de la propiedad, planta y equipo que posee la entidad y seleccionar una muestra de aquellos bienes que se reflejan en los estados financieros para indagar su existencia física y documentación de soporte.				
5	<p>Obtenga detalle de adiciones y retiros del periodo y realice los siguientes procedimientos:</p> <p>Seleccione los bienes que considere más importantes de acuerdo a su valor monetario, verifique la documentación de soporte y realice la</p>				



#	Naturaleza y alcance de los procedimientos de auditoría	Hecho por	Fecha	Ref P/T	Aseveraciones cubiertas
	<p>inspección física, documentando atributos tales como:</p> <p>a) Adecuada documentación de soporte (CCF y/o factura) (Dejar número de CCF)</p> <p>b) Que el bien este a nombre de la compañía</p> <p>c) Adecuado registro contable (dejar número de partida)</p> <p>d) Verifique físicamente el bien (en los casos que sea practico realizarlo)</p> <p>Para los retiros de activos examine aquellos bienes que tengan más importancia de acuerdo al valor monetario, verificando los atributos siguientes:</p> <p>a) Adecuada documentación de soporte (CCF y/o factura).</p> <p>b) Adecuado registro contable</p>				
6	<p>Inspeccione los cargos a las cuenta de gastos, por partidas de mantenimiento y reparación de mobiliario y equipo, maquinaria y otras relacionadas, observando que no se hayan registrado operaciones que no correspondan a la naturaleza.</p>				
7	<p>Realice un cruce del gasto de depreciación del año contra los registrados en la cuenta de gastos por depreciación, en caso que determinase alguna diferencia proceda verificarla con el contador para que de la explicación al respecto.</p>				

Autorizado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Supervisado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Examinado por: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con el propósito de apoyar la necesidad y la importancia de la existencia de programas como una ayuda en la elaboración de auditorías de estados financieros, según la investigación efectuada a través de encuestas realizadas a las principales firmas de auditoría del país, se dan a conocer un conjunto de conclusiones y recomendaciones con el objetivo que sean tomados en cuenta por los interesados:

### 4.1 Conclusiones

- De acuerdo al resultado del estudio de campo realizado se determinó que no existen programas de auditoría que vayan encaminados a detectar fraude de lavado de dinero y activos en las operaciones comerciales de las empresas salvadoreñas, el auditor encargado se apoya en procedimientos comunes establecidos denotando que el riesgo de detección de un fraude no está totalmente mitigado.
- Según los datos que surgieron de la investigación se estableció que la detección de fraude relacionado al lavado de dinero y activos se ve afectada por el uso de muestras que no representan verazmente la totalidad de las operaciones de una entidad, así como también, la falta de información proporcionada por la empresa auditada, limitando la localización de posibles situaciones que den lugar a fraude.
- Principales áreas donde el auditor debe enfocar su trabajo de verificación son los ingresos, ya que, según los resultados de la investigación, es de las áreas que presenta mayor vulnerabilidad de involucramiento de fraude referente al lavado de dinero y activos.
- Se determinó que las entidades no cuentan con manuales o instructivos para aplicar en los procesos empresariales y que sirvan de ayuda para prevenir el lavado de dinero y activos en los que el auditor pueda apoyarse y así lograr una mejor mitigación del riesgo de fraude.

## 4.2 Recomendaciones

- A los encargados de realizar auditorías se les recomienda establecer una metodología integral que tenga como objetivo principal enriquecer al auditor de todos los conocimientos necesarios para la ejecución de auditorías enfocadas a la detección de fraude de lavado de dinero y activos.
- Que los profesionales de la auditoría asuman un rol más activo brindando un apoyo adicional a las entidades para que estas implementen procedimientos básicos de control que sirvan para detectar indicios de fraude en sus operaciones comerciales.
- Implementar en las firmas de auditoría capacitaciones u otros apoyos técnicos que permitan fortalecer los conocimientos acerca del fraude de lavado de dinero y activos en las empresas de carácter comercial del país.
- Realizar mecanismos de evaluación o control de calidad que sirvan para medir el nivel de entendimiento de la información proporcionada en las capacitaciones y así determinar si se asimilado el contenido impartido que logrará la consecución de los objetivos de la auditoría.

## BIBLIOGRAFÍA

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.** Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría. 2000. San Salvador, El Salvador, 2000.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.** Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos 2013. San Salvador, El Salvador, 2013.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.** Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos 2013. San Salvador, El Salvador, 2013.

**GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA SOBRE EL LAVADO DE DINERO** Evaluaciones Mutuas y Evaluaciones Especiales, 2005. Paris.

**INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS (IFAC). NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA Y CONTROL DE CALIDAD,** 2011, México.

**FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.** Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera para la Prevención del Lavado de Dinero y financiamiento al terrorismo. 2014. San Salvador, El Salvador, 2014.

# ANEXOS

## MODELO DE ENCUESTA UTILIZADO



**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



DIRIGIDO A: los profesionales que practican la auditoría de estados financieros en el área metropolitana de San Salvador

**OBJETIVO:** recolectar información que sirva como base para el diseño de un modelo de auditoría de detección de áreas de incorrección material que puedan dar lugar a fraude relacionado con el lavado de dinero y activos.

Se agradece de ante mano su valiosa colaboración, ya que es de vital importancia para la realización del trabajo de investigación.

**PROPÓSITO:** El presente cuestionario ha sido elaborado por estudiantes de la carrera de licenciatura de contaduría pública, que sirva como respaldo de información recopilada para la elaboración del trabajo de investigación dentro del área de auditoría externa enfocado en la detección de procedimientos idóneos que permitan revelar áreas de incorrección material que den lugar a fraude relacionado con el lavado de dinero y activos.

Cabe destacar que la información recolectada en la presente encuesta será confidencial y se empleará únicamente para usos académicos.

**INDICACIONES:**

Marque con una "X" la(s) respuesta(s) que usted considere más conveniente o complementar según el caso.

**Preguntas.**

14. ¿Cuánto tiempo lleva participando de auditorías a estados financieros?

1-3 años \_\_\_\_\_

6-9 años \_\_\_\_\_

3-6 años \_\_\_\_\_

10 o más \_\_\_\_\_

**Objetivo:** determinar la experiencia que el profesional de la contaduría pública posee en el área, con intención de considerar con mayor valor aquellas preguntas dadas por personal con mayor experiencia en el área.

15. ¿Qué papel desempeña en la ejecución de las auditorías que realiza actualmente?  
(Favor si el cargo que desempeña no aparece, indique el que más se asemeje al de su persona.)

Socio \_\_\_\_\_  
Gerente \_\_\_\_\_

Senior \_\_\_\_\_  
Asistente \_\_\_\_\_

**Objetivo:** identificar el grado de responsabilidad que el encuestado tiene en las auditorías que practica.

16. ¿Alguna vez ha detectado áreas de incorrección material que dieron lugar a fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Sí \_\_\_\_\_

No \_\_\_\_\_

**Objetivo:** determinar si el profesional de la contaduría a lo largo de su experiencia a detectado áreas de incorrección material relacionadas a fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos.

Si la respuesta a la pregunta anterior es "SI" favor contestar las siguientes preguntas, si es "NO" pasar a la pregunta número 5

17. ¿En qué área de la empresa se detectaron las incorrecciones materiales que dieron origen a fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Activos \_\_\_\_\_

Ingresos \_\_\_\_\_

Pasivos \_\_\_\_\_

Gastos \_\_\_\_\_

Patrimonio \_\_\_\_\_

**Objetivo:** conocer las áreas en las cuales ya existen datos, que han ocurrido fraudes relacionado con el lavado de dinero y activos.

18. ¿Cuáles son las causales más comunes por las que una entidad pueda presentar áreas de incorrección material originadas por fraude relacionado con lavado de dinero y activos?

Enriquecimiento ilícito \_\_\_\_\_ Administración fraudulenta \_\_\_\_\_  
Contrabando de mercancía \_\_\_\_\_ Evasión de impuestos \_\_\_\_\_  
Otros \_\_\_\_\_

**Objetivo:**saber el punto de vista del encuestado del por qué, pueden darse los fraudes relacionados con el lavado de dinero y activos.

19. ¿Considera usted que el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos es un problema al cual se enfrentan las empresas salvadoreñas sin importar el giro o actividad a la que se dediquen?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Objetivo:**que el encuestado nos brinde su opinión si el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos es un problema que se puede encontrar al realizar una auditoría de estado financieros.

Si su respuesta es "SI" favor contestar las siguientes preguntas, si es "NO" favor contestar la pregunta número 8.

20. ¿Según su experiencia el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos, puede ser detectado mediante procesos ordinarios de auditoría?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Algunas veces \_\_\_\_\_

**Objetivo:**determinar si el encuestado considera factible, detectar áreas de incorrección material de fraude relacionadas con el lavado de dinero y activos.

Si su respuesta es "SI" favor contestar las siguientes preguntas, si es "NO" favor contestar la pregunta número 9 y 10



21. ¿Indique por qué el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos es una actividad que puede ser detectada a través de los procedimientos de auditoría implementados para la mitigación de riesgos en la misma?

---

---

---

**Objetivo:**conocer de primera instancia el por qué las auditorías no estan libres de posibles fraudes relacionados con lavado de dinero y activos.

22. ¿Por qué considera que los fraudes relacionados por el lavado de dinero y activos no puede ser detectado en una auditoría de estados financieros?

Uso de muestreo	_____	Falta de información	_____
Riesgo de detección	_____	Factor humano	_____
Otros	_____		

**Objetivo:**determinar el por qué para el encuestado el fraude relacionado con el lavado de dinero y activos no puede ser detectado en las auditorías de estados financieros.

23. ¿Qué actividades pueden ser realizadas por el ejecutor de auditorías de estados financieros para poder detectar áreas de incorrección material por fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos?

---

---

**Objetivo:**ya que si para el encuestado el fraude relacionado con el lavado de dinero y activo no puede ser detectado, se buscará una posible solución para la detección de este problema.

24. ¿Dentro de la ejecución de la auditoría se encuentran procedimientos encaminados a la detección de áreas de incorrección material que puedan dar lugar a fraude relacionado con lavado de dinero y activos?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Objetivo:**saber si se realizan procedimientos para la detección de áreas de incorrección material que den lugar a fraude relacionado con lavado de dinero y activos.

Si su respuesta es "SI" favor contestar las siguientes preguntas, si su respuesta es "NO" pasar a la pregunta 15.

25. ¿Podría mencionar al menos 3 procedimientos que de manera general estén encaminados a la detección de áreas de incorrección material que den lugar al fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

1. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Objetivo:**recopilar los procedimientos que los encargados de realizar las auditorías utilizan para la detección de áreas de incorrección material que den lugar al fraude relacionado con el lavado de dinero y activos.

26. Si ya existe indicios de posibles incorrecciones materiales, como firma ¿realizan procedimientos más específicos para la detección de estas áreas que podrían ocasionar fraude relacionado con el lavado de dinero y activos?

Sí \_\_\_\_ No \_\_\_\_

**Objetivo:**Identificar si se realizan procedimientos especiales para la detección de áreas de incorrección material que den lugar al fraude relacionado al lavado de dinero y activos, cuando ya existe mayor riesgo de que este problema ocurra.

Si su respuesta es "SI" favor contestar la siguiente pregunta si su respuesta es "NO" pasar a la pregunta 15

17. ¿Podría mencionar alguno de esos procedimientos específicos orientados a la detección de esas áreas de incorrección material que como auditores tienen sospecha que exista fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos?

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_

**Objetivo:**recopilar cualquier procedimiento especial encaminado únicamente a la detección de áreas de incorrección material que den lugar a el fraude ocasionado por el lavado de dinero y activos.

18. ¿Con que frecuencia se realizan actualizaciones y aprobaciones de los procedimientos encaminados a la detección del fraude procedente del lavado de dinero y activos?

1 año	_____	3 a 4 años	_____
2 a 3 años	_____	4 a 5 años	_____
Más de 5 años	_____		

**Objetivo:**Determinar el grado de vigencia y relación con las reformas y cambios en las leyes y normas aplicables a los procediminados encaminados a la detección del fraude procedente del lavado de dinero y activos.

19. ¿Considera que un trabajo que dé cómo resultado los procedimientos más acertados para la detección de áreas de incorrección material relacionadas con el fraude procedente del lavado de dinero y activos, mejoraría los resultados en las auditorías de estados financieros?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

**Objetivo:**Determinar el valor que los encuestados dan a una investigación que proporcione los procedimientos de auditoría idóneos para la detección de áreas de incorrección material por fraude relacionado al lavado de dinero y activos y la incidencia que la investigación y proporción de estos procedimientos tiene en los resultados de una auditoría.

Muchas gracias por su valiosa colaboración.

# Listado de personas jurídicas autorizadas por el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría al 31 de diciembre del 2014

clasificados@laprensagrafica.com Tel. 2241-2241		WWW.CLASIGUIA.COM LA PRENSA GRAFICA Viernes 30 de enero de 2015		133
				
<p>CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA (CVCPA)</p> <p>GOBIERNO DE EL SALVADOR UNÁMONOS PARA CRECER</p> <p>CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA</p>				
<p>De acuerdo a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, se presenta a continuación la lista de Personas Naturales y Jurídicas autorizadas para ejercer la Contaduría Pública y Auditoría al 31 de Diciembre de 2014.</p>				
PERSONAS NATURALES QUE HAN ACTUALIZADO INFORMACIÓN DEL REGISTRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.				
4586	ABARCA CUELLAR	JOSÉ RUTILIO	3052	AVARADO AVARADO
3079	ABARCA RUANO	JOSE ABISTRES	1159	AVARADO AGUIÑO
0391	ABREGO PORTILLO	VICTOR DANIEL	4500	AVARADO ARGÜETA
2538	ABREGO SANCHEZ	CRISTIAN GIOVANNY	4792	AVARADO CARPIO
0174	ACETO MARINI	GUILLERMO	3568	AVARADO DE MELARA
4204	ACEVEDO ALAS	JULIA BEATRIZ	3483	AVARADO DE SANDOVAL
3316	ACEVEDO DE CUCHILLAS	ROSA MARIA	3222	AVARADO FLORES
0978	ACEVEDO MEDRANO	ROSA VICTORIA	0849	AVARADO GUTIERREZ
0877	ACOSTA CANDRAY	BERNARDO ANTONIO	1824	AVARADO HERNANDEZ
4228	ACOSTA DE PAYES	ANA REGINA	4547	AVARADO HERNANDEZ
3726	ACOSTA MALDONADO	JOSE ALBERTO	1373	AVARADO JIMENEZ
2321	ACOSTA RIVERA	OSCAR FERNANDO	3681	AVARADO MEJIA
0843	ACUNA BAUTISTA	SANTANA DE JESUS	1687	AVARADO MOLINA
2084	AGREDA TRULLIO	KOBIN HAROLD	3022	AVARADO PARADA
3286	AGUILAR	MERCEDES DEL TRANSITO	0719	AVARADO REYES
4262	AGUILAR ALAS	OSCAR OSWALDO	2314	AVARADO REYES
3189	AGUILAR ALAS	MARIA EMMA	3234	AVARADO RIVERA
1535	AGUILAR AYALA	ROLANDO	1721	AVARADO VALENZUELA
1643	AGUILAR CAMPOS	LUIS MARIO	1623	AVARADO VASQUEZ
4124	AGUILAR CASTRO	LAURA ESTELA	2661	AVARADO ZAMORA
3330	AGUILAR CORTEZ	LILIAN ARELI	1630	AVARENGA
3100	AGUILAR DE LOPEZ	MARISOL	3312	AVARENGA
4161	AGUILAR DE SALAS	KENNY ELISA	2713	AVARENGA AMAYA
4316	AGUILAR DE SION	MARIA BEATRIZ	0751	AVARENGA ANDON
4241	AGUILAR ESCOBAR	FRANCISCO JAVIER	0769	AVARENGA BARBERA
2146	AGUILAR GONZALEZ	RAQUEL DEL ROSARIO	4369	AVARENGA CAMPOS
4512	AGUILAR RAHETA	JAQUELINE IVONNE	0903	AVARENGA CASTAÑEDA
4749	AGUILAR LOPEZ	SAUL EDGARDO	2556	AVARENGA CHAVARRIA
4339	AGUILAR MARROQUIN	ROLANDO ROBERTO	1565	AVARENGA DE NEBIVAR
3480	AGUILAR MARROQUIN	VICTOR ANTONIO	4247	AVARENGA DE NEBIO
2868	AGUILAR MONTESCINOS	WILFREDO	3828	AVARENGA MANZANARES
0915	AGUILAR PINCHECO	RENE ALFONSO	2052	AVARENGA MENDOZA
3659	AGUILAR PANAMENO	JOSE FABRICO	3240	AVARENGA MONTAÑO
0952	AGUILAR SAKAWA	LUIS ADALBERTO	4543	AVAREZ BARRIENTOS
2803	AGUILAR VILEGAS	ZILIANA PATRICIA	2798	AVAREZ CALDERON
3898	AGUILERA CARRANZA	SONIA MARIBEL	3106	AVAREZ DE MEDINA
1313	AGUILERA ESCOBAR	IVETH BEATRIZ DEL CARMEN	4677	AVAREZ DE VILDELA
4700	AQUILON DE HERNANDEZ	JOSÉ ALBERTO	4044	AVAREZ IGLESIAS
1272	AGUIÑADA	ALBA FRANCISCA	1734	AVAREZ IEAL
0125	AGUIRRE	OSCAR ARMANDO	4665	AVAREZ MOLINA
1894	AGUIRRE ARIAS	JOSE ALFREDO	2226	AVAREZ TRULLIO
3560	AGUIRRE BURGOS	JOSE ERNESTO	4797	AVAREZ VASQUEZ
3683	AGUIRRE GONZALEZ	ADILIA ELENA	3159	AMAYA BARRIOS
2526	AGUIRRE HERNANDEZ	SAIVADOR REINE	3857	AMAYA CARTAGENA
3408	AGUIRRE LOPEZ	JAIME ADAIBERTO	2907	AMAYA DELEON
1336	AGUIRRE MIRANDA	OSCAR ARMANDO	0920	AMAYA HENRIQUEZ
4321	AGUIRRE PEREZ	MARIO FRANCISCO	4108	AMAYA HENRIQUEZ
1084	ALAS	NAHUM EDUARDO	2061	AMAYA HENRIQUEZ
4424	ALAS AGUILAR	JAIME ERNESTO	2980	AMAYA HENRIQUEZ
4052	ALAS DE LINARES	JUAN RAMON	3537	AMAYA JUAREZ
2469	ALAS LOPEZ	MARIA CONCEPCION	4333	AMAYA LOPEZ
0701	ALAS DE LINARES	WILFREDO	2310	AMAYA LOPEZ
1899	ALAS REYNOS	FRANCISCO ALONSO	2472	AMAYA PANIAGUA
3185	ALDANA JOVEL	SILVIA DEL CARMEN	3950	AMAYA PINEDA
1648	ALDANA LUNA	JOSE MISAEL	1243	AMAYA SILVA
2486	ALEJANA ALEMÁN	ISSANDRO ADRIAN	3776	AMAYA VENTURA
1458	ALFARO	JORGE ADAIBERTO	2347	ANAYA SANCHEZ
3012	ALFARO AREVALO	TOMAS FRANCISCO	0642	ANAYA VILDELA
1438	ALFARO BARRIENTOS	RUTH HARENE	3684	ANDRADE
4302	ALFARO DE LOPEZ	MILTON ANTONIO	4558	ANDRADE PRUDENCIO
4222	ALFARO DE MOLINA	CRISTOBAL	2649	ANGEL DE LA CRUZ
2813	ALFARO FLORES	DAVID JOSUE	2810	ANGELICO GRANADOS
2277	ALFARO GAMEZ	DANILO ANGEL	2027	APARICIO MENIVAR
3201	ALFARO GRANADOS	IDAIA ELIZABETH	2019	AQUINO AVARADO
4524	ALFARO HIDALGO	ANA MARGOT	4740	AQUINO BARAHONA
2118	ALFARO JACCOBO	GLORIA MERCEDES	3098	AQUINO DE QUINTANILLA
2220	ALFARO LOPEZ	MOISE ANTONIO	4676	AQUINO HENRIQUEZ
2715	ALFARO MIRANDA	LORENA ALICIA	4060	AQUINO ROSILL
4345	ALFARO RUIZ	SONIA MARIA	2823	AQUINO SANCHEZ
2207	ALFARO RAUDA	GRICELDA IDUVINA	0530	AQUINO VASQUEZ
1399	ANABARDO	CARLOS ENRIQUE	4388	ARABIA PEREZ
2085	ANABARDO	ROXANA JEANNETTE	2503	ARACON ARIAS
3463	ANAVEZ DUBON	RAMIRO ORLANDO	3155	ARAGON VALLE DE ESGUIVEL
1399	ANABARDO	ANA DEISI	2820	ARANA AREVALO
2085	ANABARDO	CARLOS MAURICIO	1547	ARANA FIGUEROA
1209	ANABARDO	ALICIA MARIA DEL TRANSITO	3434	ARANA RAMOS
2722	ANABARDO	OSCAR ARTURO	4309	ARANA ROSILL
3242	ANABARDO ALAS DE GANVEZ	GUSTAVO ADOLFO	1881	ARANVA IDYA
3846	ANABARDO AVARADO	JOSE ALBERTO	0611	ARANVA ROBLES
		FRANCISCO ERNESTO	3630	ARANO HERNANDEZ
		SANDRA ELIZABETH	4018	ARAUJO CLAROS
		CONCEPCION	1925	ARBUES ZELAYA
		EDWIN FRANCISCO	4319	ARBUES RAMIREZ
			1350	ARCE BARAHONA
				JAFET RUTILIO
				RENE ANTONIO
				SAUL
				MANUEL EDGARDO
				YANIRA ELIZABETH
				SANDRA ELIZABETH
				ROBERTO CARLOS
				MARINA
				RENE SAUL
				RENE ANTONIO
				VICTOR SAMUEL
				GUSTAVO CITONEL
				REINA ISABEL
				MIGUEL ANGEL
				JORGE ALBERTO
				JUAN BAUTISTA
				REINA ESPERANZA
				JUAN JOSE
				OSCAR ARMANDO
				JOSE PEDRO
				JOSE ADRIANO
				SILVESTRE
				CARLOS HUMBERTO
				JUAN LUIS
				CARLOS
				EDUARDO DANINNY
				LUIS RAFAEL
				MARIA ANGEлина
				ZENaida PATRICIA
				YESENA MERCEDES
				REINA DE LA PAZ
				ELBER ALEXANDER
				MARIO ROLANDO
				JORGE AFRODICIO
				JOSE SIMON
				JOSE ALBERTO
				ENMA CONSUELO
				SONIA EDUVIGES
				HARTEHA ELIZABETH
				MANUEL ANTONIO
				MAURICIO ALBERTO
				GLADYS MARGOTH
				GUADALUPE LISSETTE
				LAURA REGINA
				JOSE VICTOR
				JOSE EDUARDO
				LUIS ALEX
				ROXANA BEATRIZ
				SANTOS CRISTOBAL
				GRAMA CRISTINA
				MARIO ERNESTO
				JOSE CARLOS
				JUAN ANTONIO
				ROLANDO RICOBERTO
				MIRNA ROSANA
				MARTA CELIA
				RAFAEL ANTONIO
				WILLIAM LEANDRO
				MARIO SALVADOR
				JAMIE BEMBERTO
				MARIO ALFREDO
				FLOE EVEILA
				LUIS ALONSO
				VICTOR MANUEL
				ERNESTO ALEXANDER
				JOSE ANGEL
				JOHEL ANTONIO
				NOE DE JESUS
				ESMERALDA ELIZABETH
				OSWALD ANTONIO
				ALFREDO
				OSCAR ELI
				RENE ALBERTO
				3223
				ARDCIN RIVERA
				MANUEL DE JESUS
				ARENIVAR ZEPEDA
				AREVALO
				1754
				AREVALO APARICIO
				3757
				AREVALO JUAREZ
				1172
				AREVALO LOPEZ
				3539
				AREVALO MAURICIO
				3629
				AREVALO MERINO
				4736
				AREVALO NERIO
				3710
				AREVALO SEGOVIA
				3758
				AREVALO SEGOVIA
				4618
				AREVALO VARGAS
				2967
				AREVALO VILATORO
				3616
				ARGÜETA
				2413
				ARGÜETA SANCHEZ
				4588
				ARGÜETA TORRES
				4711
				ARGÜETA AMAYA
				4641
				ARGÜETA ARAÑO
				3888
				ARGÜETA BARAHONA
				2330
				ARGÜETA DE ARIAS
				4447
				ARGÜETA IGLESIAS
				1411
				ARGÜETA MEJIA
				4715
				ARIAS
				1820
				ARIAS
				4504
				ARIAS
				2219
				ARIAS CARRANZA
				4666
				ARIAS CISNEROS
				1282
				ARIAS HENRIQUEZ
				4064
				ARIAS LOPEZ
				0503
				ARENSA MOLINA
				1623
				ARIAS SORTO
				1909
				ARREYLLAGA GUINEA
				3527
				ARRIAGA MOLINA
				1143
				ARRIAGA HERNANDEZ
				0597
				ARTEAGA ARGUMENTO
				2053
				ARTEAGA BERNARD
				2712
				ARTEAGA CANAS
				3317
				ARTEAGA CHAVEZ
				4044
				ARTEAGA DIAZ
				4646
				ARTEAGA LEMUS
				4404
				ARTEAGA MOZ
				2615
				ARTEAGA PINEDA
				1248
				ARTERO MENENDEZ
				0966
				ARTERA MARTINEZ
				3477
				ARTOLA RODAS
				4697
				ARTOLA REYES
				3162
				ASCENCIO DIAZ
				3741
				ASCENCIO MARTINEZ
				4305
				AVIALOS AVIALOS
				3545
				AVIALOS AVIALOS
				0517
				AVIALOS FLORES
				2988
				AVIALOS MENIVAR
				1147

Table with 4 columns of names and numbers, organized in a grid layout. The table lists numerous individuals and their associated identification numbers, spanning from 4454 to 1802 across the rows and 1 to 2557 across the columns.

Table with 4 columns of names and identification numbers. The names are listed in two columns, and the numbers are in two columns. The names include various surnames like CUBIAS, CUELLAR, DIAZ, etc.

2542	HENRIQUEZ GUARDADO	MOSES GERARDO	3800	JURADO BARRILAS	FIDEL ANGEL	2235	MARQUEZ AMAYA	LIUS ADOFILO
1190	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	LUIS ALFREDO	3887	LANEZ DE PEREZ	ISABEL CRISTINA	4535	MARQUEZ ARGUETA	SANTOS ELMER
2648	HENRIQUEZ HENRIQUEZ	JOSE ALBERTO	2886	LANDAVERDE FLORES	LIUS ANTONIO	3833	MARQUEZ DE QUINTANILLA	SUYAPA GUADALUPE
1658	HENRIQUEZ LOPEZ	SILVIO ALEX	4490	LANDAVERDE SALAZAR	NELSON HUMBERTO	4757	MARQUEZ LANZ	SHEARENE YERONICA
1951	HENRIQUEZ RAMIREZ	JULIO ALFREDO	4230	LANDAVERDE SANTAMARIA	JOSE ARIARO	4223	MARQUEZ MARTINEZ	FREDDY CECILIO
2247	HENRIQUEZ RENDONES	RENE FRANCISCO	4570	LANDAVERDE VELADO	FERNAN ALFREDO	1112	MARQUEZ VILAFUERTE	JULIO AIFONSO
0232	HENRIQUEZ VALLE	ADAN	2474	LARA VASQUEZ	PEDRO MAURICIO	4206	MARROQUIN	HENRY AMARCAR
4071	HENRIQUEZ VAQUERANO	DORIS CAROLINA	0558	LARIN APARCIO	JOSE FELIX	3074	MARROQUIN BARRILAS	EUSEO ANTONIO
4084	HERNANDEZ	MARIA ROSA IRMA	3767	LARIN ABEVALO	RODOLFO AGRUELES	2991	MARROQUIN MARTINEZ	ESMERALDA SRELIANA
3688	HERNANDEZ	ANNA GLORIA	3743	LARIOS VAQUIZ	NAIUN GILBERTO	2379	MARROQUIN PENATE	MARIO EDUARDO
2459	HERNANDEZ ACURIBE	MARIO OSCAR	0352	LAZO	VICTOR MANUEL	4259	MARROQUIN SANCHEZ	SABAS ISAI
4503	HERNANDEZ AVARADO	JHINE	3868	LAZO DE MENINJAR	MERCEDES	4196	MARROQUIN VALENTE	ANA LUCIA
2297	HERNANDEZ AMAYA	EDITH NOEMI	3124	LAZO DE PEREZ	LISSETH AURORA	1613	MARROQUIN VASQUEZ	GUILBERMO
2074	HERNANDEZ AREVALO	EDITH NOEMI	1374	LEIVA	PEDRO RENE	1706	MARTEL PEREZ	LIUS MAURICIO
1186	HERNANDEZ ARELU DE VALLE	JUAN ALBERTO	2081	LEIVA MARTINEZ	JOSE ANGEL	2869	MARTELL	WALTER AMELCAR
3528	HERNANDEZ AYALA	ANA VILMA	4473	LEIVA MENINJAR	SIVIA MARIBEL	3027	MARTICORENA RENDERO	SANDRA YANIRA
1669	HERNANDEZ BARRAZA	BLANCA AMERICA	2309	LEIVA POCASANGRE	NICOLAS ANIBAL	0374	MARTINEZ	JULIO CESAR
4095	HERNANDEZ BARRAZA	SANTAGO	2322	LEIVA VASQUEZ	EDGARDO ANTONIO	0833	MARTINEZ	AGUSTIN ANTONIO
3837	HERNANDEZ BENTILES	ROSA CRISTINA	4656	LEIVA VASQUEZ	RENE CONCEPCION	0982	MARTINEZ	RAUL ARMANDO
3836	HERNANDEZ BONILLA	RAUL ALBERTO	4483	LEIVA VILAITA	HAMILTON LEONEL	1804	MARTINEZ	MARTIN ERNESTO
3735	HERNANDEZ BURICA	JOSE ROBERTO	1860	LEMUS CIERRA	RENE FRANCISCO	3087	MARTINEZ	JOSE ARNOLDO
3598	HERNANDEZ CHACON	AGUSTIN	2457	LEMUS ESCOBRO	MARIO ALEXANDER	4601	MARTINEZ	HECTOR AGUILES
3626	HERNANDEZ CORNEJO	IVAN ROMEO	0570	LEMUS FLORES	JOSE ANTONIO	1833	MARTINEZ AWALOS	FRANCISCO
4739	HERNANDEZ CORTES	SILVIA ANA MARIA	3270	LEMUS MIRANDA	WILLIAM ALFREDO	2765	MARTINEZ BARAHONA	JOSE ENRIQUE
2816	HERNANDEZ BETZADA	ANDRES ALEXANDER	2702	LEMUS PACHECO	ANA MARGARITA	3682	MARTINEZ BARRERA	EUSEO ANTONIO
4053	HERNANDEZ DE CASTRO	ANGELICA BEATRIZ	3210	LEMUS PEREZ	MARTA AUCIA	4642	MARTINEZ BONILLA	JORGE LUIS
3203	HERNANDEZ DE GRANADOS	REBECA JUDITH	3388	LEMUS RIVERA	ANGEL ANTONIO	1920	MARTINEZ CARRANZA	JENNY NOEMI
3100	HERNANDEZ DE HERNAZ	CLAUDIA MARLENE	1647	LEMUS SOLIS	MILTON	3970	MARTINEZ CHAVARRIA	CARLOS ALBERTO
4355	HERNANDEZ DE LOPEZ	AURA AUCIA	3791	LEON DE VASQUEZ	MARITZA GUADALUPE	3984	MARTINEZ DE COREA	SONIA
1230	HERNANDEZ DE ROSALES	MARTA AUCIA	4197	LEON MERCADO	JAVIER ATILIO	4787	MARTINEZ DE ESCAMILLA	ELSA MIRIAN
2074	HERNANDEZ DE SALAZAR	MARIA ROSANA	1082	LEON MORALES	JOSE ARMANDO	1047	MARTINEZ DE ESPINGUZA	YANETH HERCER
1091	HERNANDEZ DELGADO	EFRAIN	1982	LEON NERIO	LUCIANO	4085	MARTINEZ DE FRANCO	JESUS ANTONIA
1765	HERNANDEZ DIAZ	VICENTE DE JESUS	1681	LEON ZALDANA DE DE LEON	AMALIA DEL CARMEN	3523	MARTINEZ DE FUENTES	ALBA ROSBEIH
2985	HERNANDEZ DURAN	NOE ABRAHAM	2813	UMA PASCAGO	OSCAR EDUARDO	0445	MARTINEZ DE GUTIERREZ	CARLINA ELENA
1538	HERNANDEZ ELIAS	ANGELA ROSA	4219	UNAS CANZALEZ	JOSE ALEXANDER	4190	MARTINEZ DE HERRANDEZ	ANA SONIA ELIZABETH
4608	HERNANDEZ ESCOBAR	EDWIN ANTONIO	4793	UNAS DE CORTES	YERONICA VANESSA	3916	MARTINEZ DE QUINTANILLA	SONIA MARIA
0813	HERNANDEZ ESTRADA	JOSE DIMAS	3976	UNARES DE MARTINEZ	EMERITA IDALMA	3947	MARTINEZ DE RIVAS	ANA GISELA
4592	HERNANDEZ FLORES	JOSE ROBERTO	4297	UNARES DIAZ	MARCELO	4787	MARTINEZ DELGADO	HECTOR AGUILES
2835	HERNANDEZ FLORES	MIGUEL ANGEL	4086	UNARES PENATE	JORGE ALBERTO	4610	MARTINEZ DIAZ	EDGAR OTONIEL
3262	HERNANDEZ FLORES	MANUEL DE JESUS	1019	UNAS REGALADO	ERNESTO	3915	MARTINEZ FLORES	FREDDY
3350	HERNANDEZ FUENTES	PEDRO DAVID	0339	UNGUI VELASQUEZ	ANDRES MAURICIO	1007	MARTINEZ FLORES	ALFREDO
4761	HERNANDEZ FUNES	JORGE ALBERTO	1244	URBIA PASANI	JOSE ALEXANDER	2765	MARTINEZ GOMEZ	RENSON
4063	HERNANDEZ GARCIA	MOSES VLADIMIR	0495	LOPOS TURCIOS	LUIZ ESTER	1191	MARTINEZ GOMEZ DE AYALA	MARITZA ELINA
4190	HERNANDEZ GARCIA	LUIS RODOLFO	2754	LOPEZ	CARLOS HIPOLITO	4474	MARTINEZ GUARDADO	FRANCISCO JOSE
1024	HERNANDEZ GOMEZ	PETRONA ARELI	1443	LOPEZ	JOSE MARIANO	4535	MARTINEZ HERNANDEZ	JOSE SANTOS
2760	HERNANDEZ GUARDON	JOSE MATEO	1180	LOPEZ	VICTOR ALFREDO	4393	MARTINEZ LANDAVERDE	MARLENI ARACEY
2589	HERNANDEZ GUERRA	MARCO ANTONIO	2166	LOPEZ	SANTOS NELSON	4453	MARTINEZ LOPEZ	JORGE MISael
4552	HERNANDEZ HENRIQUEZ	EDWIN ALEXANDER	2592	LOPEZ ACOSTA	JUAN BERNARDO	3547	MARTINEZ MARTINEZ	MAURICIO
1827	HERNANDEZ IARIN	SALU ALFREDO	4417	LOPEZ AMAYA	NELSON JAVIER	3904	MARTINEZ MARTINEZ	EDWIN MANUEL
2533	HERNANDEZ LINARES	GUILBERMO ANTONIO	4446	LOPEZ ANDRES	MARIA ANTONIA	3995	MARTINEZ MARTINEZ	LIUS ERNESTO
2178	HERNANDEZ LINARES	RICARDO LUIS	3847	LOPEZ ARANVA	RICARDO ERNESTO	1187	MARTINEZ MENDEZ	MILTON OVIDIO
0909	HERNANDEZ MARTINEZ	TELI	4186	LOPEZ CANGAZALEZ	REGIS ALBERTO	3547	MARTINEZ MORALES	MARIA MARGARITA DE JESUS
0715	HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE NEFTALI	2344	LOPEZ CARDOZA	WILLIAM EMIGDIO	3059	MARTINEZ MENDOZA	ISMAEL REYNALDO
3874	HERNANDEZ MARTINEZ	CARLOS ANTONIO	4686	LOPEZ CASTELLO	NORA GUADALUPE	1477	MARTINEZ MORALES	JAMIE HUGO
3912	HERNANDEZ MARTINEZ	HILBERTO	3843	LOPEZ CORNEJO	MARITZA PARADE	2976	MARTINEZ MORALES	HECTOR ORLANDO
3125	HERNANDEZ MARTINEZ	NURIA CAROLINA	3224	LOPEZ DE CARDOZA	EVELYN ELIZABETH	4748	MARTINEZ PARADA	GIENDA CAROLINA
4573	HERNANDEZ MEDRANO	NESTOR JOSE	4573	LOPEZ DE GUEVARA	VILMA ANABEL	1729	MARTINEZ PERLA	VICTOR ARMANDO
2930	HERNANDEZ MEJIA	FELIX ANTONIO	3392	LOPEZ DE QUINTANILLA	DIANA VILMA BEATRIZ	4096	MARTINEZ QUINTANILLA	HUGO ABBADO
4304	HERNANDEZ MENDEZ	MARIA ERIKA	2242	LOPEZ DOMINGUEZ	ALBERTO ANTONIO	0361	MARTINEZ QUINTEROS	JOSE YANISY
1607	HERNANDEZ MENDEZ	JAMIE ANTONIO	2114	LOPEZ FLORES	JOSE ALFREDO	4101	MARTINEZ RAMIREZ	JOSE ROLANDO
3955	HERNANDEZ MERCADO	ROSEANDO ANTONIO	2445	LOPEZ GI	FREDDY VINDO	3619	MARTINEZ RAMOS	GRACIELA EDITH
3919	HERNANDEZ MERLO	GLORIA ELISIE	3823	LOPEZ GOMEZ	MARITZA CAROLINA	2951	MARTINEZ RAMOS	ALBERTO
4783	HERNANDEZ MURGA	MAURICIO ORLANDO	4181	LOPEZ GOMEZ	MARIA DORA	2308	MARTINEZ RODRIGUEZ	ROSA NOEMI
0584	HERNANDEZ PINEDA	CIRO ALFREDO	0631	LOPEZ GRANADINO	DAVID MAURICIO	2865	MARTINEZ RODRIGUEZ	MARTIN DAVI
3892	HERNANDEZ PORTILLO	BENIGNO ODIR	4081	LOPEZ GUERRA	JOSE ALBERTO	3238	MARTINEZ RODRIGUEZ	ROSETO ANTONIO
1077	HERNANDEZ QUINTANILLA	ALEJANDRO ESTEBAN	2383	LOPEZ HENRIQUEZ	JOSE ALFREDO	2597	MARTINEZ RODRIGUEZ	WILLIAM EDMUNDO
4634	HERNANDEZ QUINTANILLA	OSCAR ERNESTO	2960	LOPEZ HENRIQUEZ	OSCAR ANTONIO	4238	MARTINEZ ROMERO	JUAN CARLOS
3188	HERNANDEZ RAMIREZ DE VARGAS	ELSA MAGDALENA	3184	LOPEZ INTERIANO	JOSE MARTIN	0225	MARTINEZ RUBALLOS	RICARDO
3827	HERNANDEZ RAMOS	MANUEL ANTONIO	3474	LOPEZ LARA	MARTINEZ ERASMO	4864	MARTINEZ SANCHEZ	MARIA DELSINA
4578	HERNANDEZ RAMOS	RAFAEL ERNESTO	4681	LOPEZ LAZO	CARLOS ERNESTO	2863	MARTINEZ SERRANO	CARLOS MARIO
1633	HERNANDEZ RIVAS	ENRIQUE AIFONSO	4048	LOPEZ LEON	EDGAR ALEXANDER	1503	MARTINEZ TEJADA	DOUGLAS VLADIMIR
4221	HERNANDEZ RIVAS	JOSE MAX	0612	LOPEZ LEON	MARTINEZ TORRES	1548	MARTINEZ TORRES	RAUL YANISY
4121	HERNANDEZ ROMERO	JOSE DANIEL	0685	LOPEZ LOPEZ	FELICIANO ADRIAN	2532	MARTINEZ VALENZUELA	CLAUDIA YANIRA
3712	HERNANDEZ SANCHEZ	ROBERTO ENRIQUE	2090	LOPEZ LOPEZ	JOSE RENE	1402	MARTINEZ VALENTE	FRANCISCO
4107	HERNANDEZ VASQUEZ	MARIA LISSETTE	0612	LOPEZ MEJIA	SANDRA LUZ	1235	MARTINEZ VELA	HERIBERTO
3319	HERNANDEZ VASQUEZ	MARIA ESTELA	2744	LOPEZ MIRA	MARCELO ARISSA	0296	MARTINEZ VILAITA	YANISY ANTONIO
3903	HERNANDEZ VEGA	CARLOS EDWIN	2511	LOPEZ MONTOYA	CARMEN AIDA	0464	MANSANA CASTILLO	NETALIO OSWALDO
3255	HERNANDEZ VILCHE	DANIEL	3946	LOPEZ ORELLANA	JULIO CESAR	4713	MANSANA DE VICHEZ	EIDA WENE
0933	HERNANDEZ YUDICE	CESAR ALEXANDER	2264	LOPEZ PEREZ	MARCELO ALFREDO	2264	MEJA DE PEREZ	JOSE YANISY
0498	HERRETA	JOSE GILBERTO	2234	LOPEZ PEREZ	HECTOR DAVID	4741	MAIA MENDEZ	RAMON ALBERTO
0831	HERRERA ALIAS	EDUARDO SAMUEL	2106	LOPEZ PEREZ	ADOLFO	3851	MATAMOROS SANCHEZ	NAHUN EDGAR
4202	HERRERA CARLOS	WILLIAN ANSELMO	4660	LOPEZ PEREZ	WALTER ELENILSON	4640	MATE GONZALEZ	JOSE ANTONIO
4509	HERRERA CUELLAR	TERESA ALICIA	3486	LOPEZ PERUSA	NURIA ELIZABETH	2780	MATUTE PALACIOS	HIDRACIO
4510	HERRERA DE ALVARENGA	REBECA CAROLINA	1941	LOPEZ QUINIANO	ANGELA CECILIA	2205	MAYEN CALDERON	JULIO CESAR
1111	HERRERA DE CAMPOS	BLANCA LIDIA	1780	LOPEZ QUINTANILLA	MARIO ERNESTO	1087	MAYEN CALDERON	JUAN DANIEL
4443	HERRERA LIMA	MARTA MARIBOL	1539	LOPEZ QUINTEROS	SALAS LEONARDO	0221	MEDINA	BEATRIZ MELBA
3938	HERRERA MARTINEZ	JOSE ISABEL	2801	LOPEZ RAMIREZ	BALMOR ENRIQUE	1935	MEDINA	JOSE RENE
3401	HERRERA MARTINEZ	JESUS ESTELA	2646	LOPEZ RAMOS	JOSE ISRAEL	4357	MEDINA DE ZEJAYA	JHONY AREBY
2819	HERRETA AGUILAR	FRANCISCO ALFREDO	3704	LOPEZ RAMOS	VILMA	4283	MEDRANO RAMIREZ	ROXANA ELIZABETH
2010	HIDALGO AGUILAR	HIDALGO ALFREDO	0873	LOPEZ RIVERA	ANTONIO AMADEO	1735	MEDRANO SALGUERO	REINALDO
2484	HIDALGO DE RIVAS	ANA CECILIA	3520	LOPEZ ROMERO	FIDEL ANGEL	1040	MEJA	MANUEL ANTONIO
3569	HUEZO CORTES	NATALIA GUADALUPE	2959	LOPEZ SALGADO	CLAUDIA IVETTE	4630	MEJA	RUDY MAGALI
4420	HUEZO DE MARTINEZ	DALIA LISETT	2861	LOPEZ SANTAMARIA	JOSE ARMANDO	1996	MEJA	JOSE MAURICIO
3476	HUEZO GUILLEN	JORGE RAUL	4180	LOPEZ SARAVIA	FRANCISCO BENITO	3902	MEJA ABREGO	HUGO
2588	HUEZO PEREZ	MAURICIO ERNESTO	0595	LOPEZ SASSO	EDGAR DAVID	3364	MEJA ARAGON	EIDA
4072	IGLESIAS	CARLOS EDUARDO	2262	LOPEZ SOJA	JULIO CESAR	2761	MEJA AYALA	LIUAN ELIZABETH
4408	IGLESIAS DE FUENTES	PATRICIA LORENA	4083	LOPEZ SOJA	JOSE VIDAL	3748	MEJA BAUTISTA	KARINA ESTHER
3793	IGLESIAS OSEGUEDA	JOSE WILFREDO	0648	LOPEZ SOTO	JOSE RAUL	3607	MEJA BAZAN	MARVIN NOE
3193	INTERIANO LANDAVERDE FLAMENCO	ARACELY	2332	LOPEZ VENTURA	WILFREDO	4740	MEJA DE ANGEL	CLAUDIA MARCELA
1601	IRAHETA	RICARDO ISAIAS	4753	LOPEZ ZALDANA	MILTON FABRICO	1902	MEJA DE GOMEZ	ELIDA SONIA
4560	IRAHETA ARTEAGA	ANGEL ANTONIO	4616	LOVOS ANGEL	JUAN CARLOS	4055	MEJA DE SERRANO	DAYANA ENID
3127	IRAHETA PERDOMO	ANA ESMERALDA	0958	LOZANO	JORGE ALBERTO	4752	MEJA ERAZO	JOSE WILFREDO
1882	IRAHETA SERRANO	ISABEL ALBERTO	2696	LOZANO ABARCA	MELBA ALICIA	3943	MEJA ESCOBAR	ANA MARIANA
2094	JACO MARTINEZ	MOSES DE JESUS	3050	LUNA BARRERA	JOSE EDUARDO	4248	MEJA ESCOBAR	ANA MIRIAM
1023	JACOBO HERNANDEZ	DORA ISABEL	1289	LUNA CANALES	ASCENCION	4773	MEJA FLORES	KARINA ELENA
0220	JACOBO URRUTIA	MARIO ERNESTO	1352	LUNA PREZA	CARLOS ELIAS	0030	MEJA FUENTES	RAUL
3307	JAJME JUAREZ	FLOR DE MARIA	1518	MACHADO GRANADOS	IRIS RAQUEL	2234	MEJA GONZALEZ	CIRO ROMULO
1042	JEREZ MANGANDI	SALVADOR	0248	MADRIZ MORAN	RENE OVIDIO	0392	MEJA HERNANDEZ	JOSE ANTONIO
1758	JIMENEZ	RAUL AIFONSO	1731	MAGANA EGUIZABAL	JORGE ARTURO	4035	MEJA HERRERA	SANDRA BEATRIZ
4662	JIMENEZ AGUILAR	MARIA MERCEDES	3754	MAGANA JIMENEZ	AUCIA YAMILETT	7275	MEJA PEREZ	VICTOR MANUEL
3957	JIMENEZ APARICIO	CARLOS MIGUEL	1828	MAGANA LEMUS	ANA CONCEPCION	3253	MEJA PEREZ DE CORPEÑO	LUCIA LEVA DE LOS ANGELES
2846	JIMENEZ HERNANDEZ	OCTAVIANO AUGUSTO	1821	MAGANA SERRANO	NORI BALMORE	0971	MEJA MARTINEZ	ESTANISLAO
1966	JIMENEZ LARA	JULIO CESAR	4378	MAGANA VASQUEZ	MAXIMILIANO ARMANDO	3925	MEJA MARTINEZ	ADOLFO AMILCAR
3873	JIMENEZ MENENDEZ	EUSEO ANTONIO	3093	MAGANA VASQUEZ	RAFAEL ANTONIO	0905	MEJA MENDEZ	FRANCISCO ANTONIO
4505	JIMENEZ NUNFRA	NEUSANO EDGARDO	4549	MAGANA VASQUEZ	EUGENIA MARIA	3689	MEJA MORALES	JOSE AMADO
3032	JIMENEZ SANCHEZ	SANDRA PATRICIA	4693	MALDONADO TEJADA	RAFAEL ANTONIO	4579	MEJA MORALES	JOSE HIRSH
4592	JORDAN PALMA	JULIO CESAR	1648	MANCIA FLORES	DENIS ANTONIO	0880	MEJA NAVARRETE	MIGUEL ANTONIO
3936	JOVIL DE GOROSPE	ANA GUADALUPE	2655	MANCIA FLORES	MARINA MELIDA	2617	MEJA PINEDA	OMAR ANTONIO
0396	JOVIL DE RODRIGUEZ	MIRNA LICETT	0620	MANCIA LICETT	HECTOR WILLIAM	1303	MEJA PONCE	MARINA LUZ
3517	JOVIL JOVEL	ROBERTO CARLOS	2030	MANZANO CHAVEZ	LUISES ALEXANDER	4177	MEJA PONCE	JORGE ALBERTO
1423	JOVIL JOVEL DE MARTINEZ	ELSA YANIRA	3577	MANZANO REYES	JORGE ADALBERTO	0751	MEJA REYES	RUBEN
0396	JOVIL MEJA	MARCELANO BLANCO	1530	MARCELANO BLANCO	JULIO ALFREDO	1464	MEJA RIVAS	ZENIA MARGARITA
1366	JOVIL PONCE	YOLANDA CLEOTILDE	2643	MARIONA RUBIO	JULIO ALFREDO	1464	MEJA RIVAS	ALFREDO ALONSO
4097	JOVA CRUZ	CARLOS BORIS	3588	MARINOL CALDERON	CARLOS RAFAEL	3438	MEJA SANCHEZ	NELSON LEONEL
4738	JUAREZ JOVEL	JOSE LUIS	2535	MARINOL NIEVES	MILTON ROLANDO	1972	MEJA SANTOS	ROSA IDIA
4079	JUAREZ MOLINA	ROSCARIO DEL CARMEN	3697	MARQUEZ	RENE RAFAEL	3649	MEJA TORRES	EDWIN MAURICIO

0632	MEJA VALLE	CARLOS ALBERTO	0867	MOLINA SERVANO	SANDRA ELIZABETH	3365	OCHOA DE MERINO	ALEYDA GUADALUPE
3348	MEJA VASQUEZ	NEIDA MABEL	4477	MONJE BONILLA	JOSE LEONIDAS	3221	OCHOA DE VEGA	MARITZA ELIZABETH
3472	MELARA DE RAMIREZ	MORENA ISABEL	2126	MONJE DEKAS	CARLOS ALBERTO	1605	OCHOA RAMOS	JORGE ALBERTO
4372	MELARA GALDAMEZ	OSHUMI ISHIKARI	2692	MONJE ESCAMILLA	PATRICIA JANIRA	0754	OLIVA ABARCA	GERMAN ULISES
0647	MELARA GARCIA	URSUSI ERNESTO	4242	MONJE GUZMAN	JANETTE MARISOL	1791	OLIVA RIVAS	JOSE REYES
3934	MELARA IRAHETA	ADELA	455	MONJE URBINA	NEY GUADALUPE	4144	OLIVARES MELGAR	ROLANDO ABEL
0540	MELARA MARTINEZ	SALVADOR AGUSTO	2618	MONJE VAGUIERO	ELSY GUADALUPE	2634	OLIVARES PEREZ	JOSE ALFREDO
0581	MELARA PORTILLO	JOSE ROMEO	3014	MONICO MULATO	LETICIA DEL CARMEN	1098	OLMEDO BENAVIDES	JOSE NELSON
2608	MELARA RIVAS	JOSE ALFREDO	1705	MONICO MUÑOZ	ROQUE	0666	OLMEDO DIAZ	ANA GLORIA
2237	MELENDEZ ARREVILLAGA	EFRAIN ALEXANDER	3693	MONICO RODRIGUEZ	FERNANDO ALFREDO	3559	ORANDES MENA	SARA BEUNDA
4036	MELENDEZ CHAVEZ	SONIA RUTH	0273	MONROY AGUILAR	JUAN FRANCISCO	0835	Orellana	MARIBEL GLADIS
2261	MELENDEZ DE ALIAS	MARIA EVELYN	3925	MONROY CABRERA	CARLOS ERNESTO	3822	Orellana	JUAN JOSE
3740	MELENDEZ DE HERNANDEZ	CARLA IXENIA	2473	MONROY MEMBRERO	FABRICIO LEONEL	4720	Orellana DE IRAHETA	JESSICA DEL CARMEN
3954	MELENDEZ RAHEITA	SANDRA MARISOL	0234	MONROY OLIVARES	MALRICIO	2306	Orellana ARTEAGA	RICARDO ANTONIO
1252	MELENDEZ MELARA	JOSE ALFREDO	4782	MONROY YEGA	FREY ALBERTO	2776	Orellana FLORES	JOSE EDUARDO
0688	MELENDEZ SANCHEZ	PEDRO FRANCISCO	2963	MONTANO CASTELON	DIOMESES TITO	2033	Orellana GIL	RENE FERNANDO
1863	MELENDEZ SANTIAGO	EMILIO ANTONIO	1855	MONTANO FLORES	HIGUEL ANTONIO	0191	Orellana HERNIQUEZ	JOSE ROGELIO
0782	MELGAR	OSCAR ARMANDO	1978	MONTENEGRO ESCOBAR	SANTOS	1975	Orellana HERNANDEZ	JOSE TOMAS
0850	MELGAR GONZALEZ	HUMBERTO ALFONSO	0490	MONTENEGRO MONTERROSA	LUIS ARMANDO	4523	Orellana MARTINEZ	CARLOS ALEJANDRO
2956	MELGAR PINEDA	WALTER DENIS	1728	MONTENEGRO RAMIREZ	TOMAS	2984	Orellana LARA	EDITH MIRIAM
4629	MENA	MENA	3651	MONTEROSA	JOSE SALVADOR	1592	Orellana MARTINEZ	JULIO CESAR
2830	MENA AFAFRO	GUILBERMO	3657	MONTEROSA FUNES	ASCENCION	4391	Orellana MARTINEZ	JOSE SAUL
4087	MENA DE NAVIDAD	DOÑA ELIZABETH	2523	MONTEROSA HERNANDEZ	CARLOS ORLANDO	4403	Orellana QUINTANILLA	MANUEL ANTONIO
4133	MENA FLORES	ELSA EDITH	1205	MONTEROSA RIVAS	VICTOR HUGO	1094	Orellana REYES	GERARDO FLORENTINO
3417	MENA GARCIA	ERICA YESENIA	2317	MONTEROZA ARIAS	MARIA MAGDALENA	1357	Orellana RIVERA	FRANCISCO ANTONIO
3464	MENA GIEGASAS	MARCOLES DE JESUS	4539	MONTEROZA MOLINA	DAVID JOSE RICARDO	4654	Orellana ROMERO	DOLCES GUADALUPE
4486	MENA RAMIREZ	WALTER EDUARDO	3269	MONTEZ COTI	RENÉ JOSÉ	3525	Orellana SEGURA	MARILENE ANTONIJA
0280	MENA RODRIGUEZ	FRANKLIN ROBERTO OVIDIO	1347	MONTEZ FUNES	RAFAEL	8035	Orellana VELASQUEZ	JOSE CARLOS
3885	MENA ROSAS	YESSENIA MACIELY	1718	MONTEZ GOMEZ	ELIZABETH	3749	Orellana VILLEDA	JOSE GIOVANNI
1819	MENDEZ	GERARDO	2058	MONTEZ PEREZ	ELIZABETH	4590	ORTEGA CHACON	ABRAHAM DE JESUS
4551	MENDEZ AGUILAR	MARIO ENRIQUE	3403	MONTESENOS RODRIGUEZ DE REYES	ELIZABETH	1672	ORTEGA MARTINEZ	FRANCISCO DEL CARMEN
3515	MENDEZ ASCENCION	JOSE ELIAS	3403	MONTESENOS RODRIGUEZ DE REYES	ELIZABETH	0804	ORTEGA MONTES	MARIO RENE
1436	MENDEZ CARRANZA	RIS DEL CARMEN	4612	MONTIEL BURBUCA	ELDA	2003	ORTIZ	GUIDO ERNESTO
4717	MENDEZ ELIAS	RENE ANTONIO	3060	MONTOYA DE AMAYA	LIDA VANIBIA	3512	ORTIZ ALVARADO	JUAN ELIAS
0530	MENDEZ GONZALEZ	DAVID	3464	MONTOYA DOMINGUEZ	JUAN FRANCISCO	4421	ORTIZ CARRANZA	SONIA LORENA
3860	MENDEZ MANZANO	SANTOS	2662	MORALES ALIAS	RUTH ANGELICA	2455	ORTIZ DEKAS	YANIRA JOSENA
2243	MENDEZ MELARA	JUAN RAMON	1895	MORALES AMAYA	RICARDO ANTONIO	2419	ORTIZ DEKAS	WILFREDO
4368	MENDEZ MELENDEZ	MORALES BRIDA ROSARIO	0164	MORALES BURGOS	RICARDO ANTONIO	2732	ORTIZ GUTIERREZ	SUSANA BEATRIZ
3583	MENDEZ URBINA	OLISES	0266	MORALES CARDOZA	OSCAR RUIZ	2355	ORTIZ HONTOYA	ELVIN ANTONIO
1889	MENDEZ URBINA	CLAUDIA LORENA	4448	MORALES DE CORPENO	MARIA LUISA	4722	ORTIZ ORELLANA	ELVIN ANTONIO
1725	MENDOZA	JOSE FRANCISCO	4647	MORALES DE ORELLANA	SANDRA ELIZABETH	3999	ORTIZ RAMIREZ	TANIA RUTH
3471	MENDOZA DE NOYOLA	PASTOR	1046	MORALES ESTUPINANZA	RICARDO ALONSO	1478	ORTIZ SAULAZAR	FRANCISCO ARTURO
1134	MENDOZA DE NOYOLA	AQUILLES	1690	MORALES MENIVAR	CARLOS JUAN	1495	OSEGUEDA DE PINEDA	EDITH MERCEDES
2737	MENDOZA GARCIA	FIDEL ANTONIO	0883	MORALES PEREZ	JOSE DAVID	253	OSORIO	FRANCISCO ARTURO
2372	MENDOZA LEMUS	CARLOS	0293	MORALES REYNOLDS	CARLOS ALFONSO	3996	OSORIO ALVARADO	EDITH MERCEDES
2083	MENDOZA PEREZ	GIENDA JOSEFA	0446	MORALES VARELA	CARLOS ALFONSO	3478	OSORIO DE ARGUETA	ANGELA
3340	MENDOZA REYES	FIDEL ANTONIO	0243	MORALES VARELA	LAURA CECILIA	3260	PACHECO CABRERA	DOUGLAS ANDRES
3429	MENDOZA VAGUERANO	SILVIA ANATAJIA	2613	MORAN ARAVIA	SANDRO NAAMAN	1093	PACHECO CARBALLO	EDUARDO DANIEL
4607	MENDOZA VASQUEZ	FEIBEL ADOFILO	0154	MORAN ASCENCION	HECTOR LEONEL	1478	PACHECO LEON	YANIRA JOSENA
2413	MENDOZA VASQUEZ	MARIO ALBERTO	2434	MORAN DE ARAVALO	ANGELICHERNANDEZ	2581	PACHECO NERIO	MARIO ERNESTO
0567	MENENDEZ AIFAHO	MARIA AMANDA	2688	MORAN DE OSORIO	MARIA DE LOS ANGELES	0569	PACHECO NERIO	MARIO ERNESTO
3701	MENENDEZ AMAYA	ROBERTO ARMANDO	0154	MORAN GARCIA	SALVADOR EDMUNDO	112	PACHECO RAJUDA	JULIO ROBERTO
1082	MENENDEZ CASTANEDA	RENE OSWALDO	1061	MORAN GRIJALVA	RENETRO	2952	PACHECO VASQUEZ	RICARDO ANTONIO
0884	MENENDEZ DIAZ	EDITH YAMILET	2688	MORAN GUARDADO	SONIA ELIZABETH	2578	PADILLA AGUILAR	MARVIN EDUARDO
4489	MENENDEZ MUÑOZ	MEVIN EDGARDO	1862	MORAN HERNANDEZ	JUDITH VANIBIA	0790	PADILLA CASTRO	RINALDO ABEL
2013	MENIVAR	ALVARO ANTONIO	3122	MORAN HIDALGO	JOSE VIBRILIO	3822	PADILLA DE CORONERO	YANIRA JOSENA
2433	MENIVAR	JOSE NELSON	2577	MORAN MARQUEZ	GUILBERMO ARMANDO	4683	PALACIOS ORTEZ	HOLSEN WILHELMERS
3338	MENIVAR ALIAS	JOSE RENE	0782	MORAN MENDEZ	LUIS ALONSO	1611	PALACIOS COLOCHE	WALTER MALRICIO
3091	MENIVAR ALIAS	MALRICIO ERNESTO	4207	MORAN OTTEGAL	JOSE VIBRILIO	2977	PALACIOS DE SOSA	YANIRA JOSENA
3885	MENIVAR BARBERA	WILLIAM ERNESTO	3981	MORAN PENA	JULIO CESAR	1595	PALACIOS GRANADOS	SANTAGO ANTONIO
3428	MENIVAR BERNAL	RAUL ANTONIO	2884	MORAN PINEDA	ELSA MARINA	2137	PALACIOS HERNANDEZ	MOISES ABBIO
1525	MENIVAR CRUZ	PATRICIA DANGMAR	4442	MORAN RIVAS	EDWIN ANTONIO	3267	PALACIOS HERNANDEZ	MOISES ABBIO
2598	MENIVAR DE PALACIOS	MARIA ELENA	3690	MORAN RIVAS	EDWIN ANTONIO	3494	PALACIOS HERNANDEZ	ROSA AMELIA
0760	MENIVAR DE SAavedra	WENDY GUADALUPE	4896	MORATAVA BARAHONA	MORATAVA CALDERON DE FLORES	1597	PALMA DELGADO	NESTOR LUCAS
2777	MENIVAR DIAZ	GERMAN BALMORE	2442	MORATAVA CALDERON DE FLORES	MORATAVA ZAYAS	0230	PANAMENDO VENTURA	OSORIO
3152	MENIVAR GOMEZ	JOSE MAURICIO	0077	MORATAVA ZAYAS	MORATAVA ZAYAS	2323	PANIAGUA MORALES	MIGUEL ANGEL
3335	MENIVAR GOMEZ	NEILSON REÑE	1709	MOREIRA DE GUTIERREZ	ANNA CRISTINA	4742	PARADA BONILLA	IRMA GONZALEZ
2652	MENIVAR GOMEZ	FRANCISCO JAVIER	0340	MORENO	JOSE	1717	PARADA BONILLA	RICARDO ALBERTO
2254	MENIVAR GUARDADO	VINICIO ARNULFO	0077	MORENO	LORENA PATRICIA	4637	PARADA GAVIDA	KATYA STEPHANIE
2432	MENIVAR HERNANDEZ	MARIO ERNESTO	1953	MORENO ARGUMEDO	MITON HILARIO	2624	PARADA OLIVA	SANTOS ERNESTO
1197	MENIVAR HURTADO	MARIO ERNESTO	1834	MORENO ARGUMEDO	MICHELINO CALDERON	4218	PARADA SANCHEZ	RICARDO ANTONIO
4469	MENIVAR LOPEZ	LUZ MOLLY	0460	MORENO DE IZAGUIRRE	CECILIA DEL CARMEN	0954	PARADA SOSA	JUANA JOSEFINA
3889	MENIVAR MENDOZA	JOSE BALTAZAR	3837	MORENO GARCIA	HECTOR ADALBERTO	1861	PARADES	JOSE OSCAR
1708	MENIVAR MONJE	JOSE NICOLMO	2928	MORENO GARCIA	OSCAR WILSON	2172	PARADES	JOSE ANTONIO
3508	MENIVAR MORALES	JOSE CRUZ	3980	MORON	JOSE	1805	PARADES BARRERA	SALVADOR
4654	MENIVAR RAMOS	RENE ANTONIO	0162	MORENO MORENO	JOSE RUBEN	0184	PARADES CASTILLO	MAURICIO DE JESUS
2540	MENIVAR RIVERA	JOSE GUSTAVO	4362	MORENO MORENO	SIENA LISSETTE	1891	PARADES DE PACHECO	ROSA IBEL
2615	MENIVAR RIVERA	OSCAR ANTONIO	2683	MORENO PORTILLO	JOSE RUBEN	2769	PARADES MARTINEZ	NELSON
0991	MENIVAR TOMASINO	MIGUEL ANGEL	1637	MURILLO	JOSE ALVARO	2524	PARADES PICHINTE	DAVID
0417	MERCADILLO SIBIRIAN	CARLOS ROBERTO	4763	MUNOZ	JORGE ALBERTO	1510	PARADES SOTILLO	RAUL ANTONIO
0650	MERCADO	RODRIGO ANTONIO	2683	MUNOZ	FRANCISCO AJDEL	0039	PASTOR E	FRANCISCO PABLO
4704	MERCADO JAINEZ	LILIAN BEATRIZ	0702	MUNOZ CHICAS	RAUL	4534	PAZ CERROS	ADA ROSA
4274	MERINO CAMPOS	ENMANUEL DE JESUS	2550	MUNOZ FLORES	ALVARO ERNESTO	1818	PAZ FLORES	CARLOS ENRIQUE
2305	MERINO DE MONTAÑO	JOSE INES	4623	MURCIA DE FLORES	ROSA	3346	PAZ LANDAVEDE	JOHANNA SOTIA
1549	MERINO FLORES	RENE ANTONIO	3105	MURCIA DE HERNANDEZ	ERIKA LETICIA	2878	PENA	ANGEL TORREL
4774	MERINO MORENO	MEVIN ARTURO	0704	MURCIA DE RAMIREZ	ROXANA GUADALUPE	0889	PENA DURAN	PEDRO ALBERTO
3591	MERIOS HERRERA	HILDA MACLOVIA	4803	MURCIA JIMENEZ	LUIS ALONSO	3784	PENA RIVAS	RICARDO ANTONIO
4243	MERIOS MELENDEZ	MEVIN ALEXANDER	0858	MURCIA JIMENEZ	GRACIELA ALEJANDRA	3519	PENA VALLE	ANGEL TORREL
2345	MESTANZA GUEVARA	KARLA GUADALUPE	4759	MURILLO DE MARGUEZ	OSCAR ROBERTO	0889	PENATE GUERRA	PEDRO ALBERTO
2548	MESTIZO ARAJUI	ARTEMIO AMERICO	4556	MURILLO ECHEVERRIA	MARCELA GUADALUPE	3773	PENATE LOPEZ	NERY YASAMINA
2920	MEZA ALVAREZ	MIGUEL ANGEL	0910	MURILLO RUIZ	TERESA DE JESUS	0721	PERALTA CERROTOS	JORGE WILFREDO
4514	MEZA MARGOLIN	JOSE JAVIER	3099	NAJARRO PEREZ	JUAN NESTALI	4399	PERAZA DE FERNANDEZ	MIRIAM ESTELA
2105	MIRANDA RAMIREZ	WALTER EDGARDO	2931	NAJARRO ROJAS	SONIA VANIBIA	1631	PERAZA GONZALEZ	JOEL ARMANDO
0998	MIRANDA RIVERA	JOSE ALBERTO	1553	NAJERA	FRANCISCO	4343	PERAZA RIVERA	OSWALDO ENRIQUE
3143	MIRANDA ROMERO	CARLOS ANTONIO	4042	NAJERA AGUILAR	SALU ALONSO	2862	PERAZA RIVERA	MARIA DEL CARMEN
3161	MIRANDA VILLES	SANDRA NOMEI	0868	NAVARETTE	LUIS RICARDO	0439	PERAZA RIVERA	WILLIAM OMAR
4792	MOLINA	CESAR AGUSTO	0588	NAVARETTE BEITRAN	LEOPOLDO ALBERTO	4296	PERAZA RIVERA	CECILIA CAROLINA
0975	MOLINA BARRILAS	MARIA GLADYS	2995	NAVARETTE DE ABULARADE	SONIA MARGARITA	1229	PEREZ	JOSE ARMANDO
0997	MOLINA COLEMAN	ANGELICA ADELAIDA	2138	NAVARETTE DURAN	DAVID	3061	PEREZ	ANA VILMA
4384	MOLINA DE INABARES	ARTURO ANTONIO	0635	NAVARETTE FLORES	FRANCISCO ARNOUDO	4574	PEREZ	PEDRO ANTONIO
0950	MOLINA DE ORTIZ	WILFRIDO ENRIQUE	2279	NAVARETTE JOVEL DE VILLALTA	JUAN BENJAMIN	1329	PEREZ AGUILUZ	CARLOS ALBERTO
3736	MOLINA GUZMAN	MARIA EUFEMIA	0858	NAVARETTE JOVEL DE VILLALTA	DINORA ALEJANDRA	2378	PEREZ AGUIRRE	JULIO CESAR
4603	MOLINA HERNANDEZ	JAVIER ENRIQUE	3927	NAVARETTE RAMIREZ	JULIO	2751	PEREZ AGUIRRE	MORA HAYDEE
2953	MOLINA HERERA	CARLOS ELIAS	3390	NAVARETTE SARAVIA	CARLOS MAURICIO	0451	PEREZ ALVARADO	PEDRO FAUSTO
1110	MOLINA JIMENEZ	JOSE ALFREDO	4301	NAVARETTE SARAVIA	ROGELIO DE JESUS	3333	PEREZ AMAYA	ALEX ROLANDO
4603	MOLINA LOPEZ	BOBIE STANLY	1428	NAVAS AGUILAR	RICARDO ANTONIO	4244	PEREZ BARAHONA	MARIA SONIA
3315	MOLINA MACAÑA	JOSE ALEJANDRO	4324	NAVAS CAMPOS	MARCO ROLANDO	2762	PEREZ BERNAL	MARIO ERNESTO
1521	MOLINA MARQUEZ	JOSE MAGDALENO	1429	NAVAS RODRIGUEZ	ROSA ELIENNA	3928	PEREZ BURGOS	MARIA SONIA
1014	MOLINA MARTINEZ	JOSE MAGDALENO	3642	NAVAS SERRA	MARVIN BENISTO	3133	PEREZ CABELLO DE RIVAS	RAMON ORLANDO
3690	MOLINA ORTIZ	JOYCE DEL CARMEN	3642	NAVES VALLE	NANCY LISSETTE	4303	PEREZ CASTILLO	WILSON ENRIQUE
			1381	NAVIDAD CRUZ	JOSE DAVID	2487	PEREZ CASTRO	MARIA DELIA
			4702	NERIO DE SERBANO	JOSE DAVID	3849	PEREZ CLEMENTE	MARIO ERNESTO
			2772	NERIO GUEVARA	NERIO DE SERBANO	4314	PEREZ CLEMENTE	JAVIER EDUARDO
			4596	NEVES CAMPOS	ROXANA ELENA	3816	PEREZ CORDOVA	JOSE RODOLFO
			4689	NEVAS ALONSO	ROXANA ELENA	4235	PEREZ DE ALIAS	MARTA EDITH
			0201	NOVA DIAZ	LUCCO ANTONIO	4563	PEREZ DE LEON	MARIA ELIZABETH
			0594	NOVA DIAZ	CARLOS ALEJANDRO	4563	PEREZ DE LEON	LUIS MIGUEL
			2744	NUÑEZ	LUCO ADALBERTO	2545	PEREZ DE RAMOS	KAREN ALEXIA
			3756	NUÑEZ RAMIREZ	LUIS GUILLERMO	3536	PEREZ ESCALANTE	WALTER EDUARDO
								JOSE ALBERTO





4804 SÁLNAS MARITE	YOHAIMO ANTONIO	4395 SORTO FUENTES	GEORGINA MARIYIN	3895 VASCONCELOS DE HUEZO	HELEN NONNE
0904 SÁLNAS ORELIANA	CARLOS ANTONIO	3840 SORTO GRANADOS	HECTOR ARMANDO	1460 VASQUEZ	JOSE MAURICIO
4436 SÁLNAS SAIGADO	HENRY ALEXANDER	1284 SORTO GUEVARA	DORA MARINA	2009 VASQUEZ	MANUEL ANTONIO
1245 SÁLNAS SANTAMARIA	HERBERT WILLIAM	2884 SORTO OCHOA	SONIA GUADALUPE	2972 VASQUEZ	CARLOS ERNESTO
3646 SALMERON PORTILLO	WILLIAM ELISEO	4795 SORTO PAREDES	RUTH GABRIELA	2151 VASQUEZ DE RAMIREZ	DOÑA ELENA
4468 SALVADOR AREVALO	LORENA JAZMIN	3597 SORTO RODRIGUEZ	RENE ARISTIDES	3901 VASQUEZ DURAN	AIIMA BESSY VICTORIA
1817 SALVADOR BONILLA	JOSE ERNE	0772 SORTO VELASCO	RAMON ARISTIDES	2564 VASQUEZ FIGUEROA	BENIGNO
3031 SALVADOR BIRENEZ	WALTER ALBERTO	0510 SOSA	ROBERTO	4593 VASQUEZ GONZALEZ	OSCAR MAURICIO
2969 SAMAYOA CASTRO	WALTER OSVALDO	1447 SOSA AGUILAR	SANTIAGO	2437 VASQUEZ HERNANDEZ	PEDRO ALONSO
1032 SAMPSON DE FRECH	CAROL ELIZABETH	2342 SOSA DE RIVERA	MARIA ELENA	3297 VASQUEZ IRAS	ARACELY DEL CARMEN
1337 SANCHEZ	FELICITO CLEMENTE	2766 SOSA ORTEGA	WIBER CABRILLO	2443 VASQUEZ LARIOS	JOSE CARLOS
1408 SANCHEZ	PEDRO ABELARDO	0885 SOSA RODRIGUEZ	JOSE ALFREDO	3250 VASQUEZ MORAN	SIFRIDO ALONSO
4456 SANCHEZ	MERCEDES DE JESUS	3366 SOTO MARTINEZ	DEVORA RAQUEL	2199 VASQUEZ ORELIANA	JUAN CARLOS
4529 SANCHEZ	SANDRA ELIZABETH	1950 SURIA DE DOMINGUEZ	ELEONORA RAQUEL	3290 VASQUEZ PACHECO	BEATRIZ ELIZABETH
3469 SANCHEZ	CLAUDIA CRISTINA	2281 SURIA DE GARCIA	DINORA	3777 VASQUEZ PAVON	SILVIA LORENA
1965 SANCHEZ ALIAS	JUAN VICTOR	1228 SURIO DE FLORES	MARIA	2596 VASQUEZ PEREZ	MARIO ERNESTO
4774 SANCHEZ CHAVEZ	MARIO ENRIQUE	2490 TAMAYO QUINTANILLA	JOSE ROBERTO	2979 VASQUEZ RAMIREZ	SAVADOR ANTONIO
2997 SANCHEZ COREÑA	GILBERTO	4758 TECIA PEREZ	MOISES ANTONIO	0770 VASQUEZ RAMOS	FRANCISCO
3190 SANCHEZ CORTIZ	JOSE ESAU	4457 TEJADA CAMPOS	YANIRA ESTELA	4233 VASQUEZ SAIGADO	FRANCISCA CONCEPCION
3455 SANCHEZ DE CAMPOS	HILDA	4029 TEJADA CASTANEDA	EDWIN WALDEMAR	4016 VASQUEZ SANTOS	ANA DELMY
3724 SANCHEZ DE GALLEGOS	ROSARIO GUADALUPE	2150 TEJADA FLORES	DINA DAVIS	3259 VASQUEZ TICAS	MARION ANTONIO
4313 SANCHEZ DE ROCQUE	CLAUDIA LISSETTE	3378 TEJADA MEJIA	CRISLELA DEL CARMEN	0630 VASQUEZ VERA	JUAN ANTONIO
0939 SANCHEZ ESCOBAR	ROCIANA PATRICIA	3069 TEJADA PERA	JOSE DAVID	3180 VEGA	MAURO ANTONIO
2925 SANCHEZ FIGUEROA	OLGA JUDITH	2954 TEOC MARROQUIN	CECILIO EDMUNDO	1370 VEGA	JULIA DEL CARMEN
1964 SANCHEZ HERNANDEZ	LUIS ERNESTO	3349 TICAS MARTINEZ	GUILLEMO ALEXANDER	2382 VEGA DELGADO	GERARDO ANTONIO
3066 SANCHEZ HEREDIA	EVIA CRISTINA	4753 TINO MCRALES	ELIAS ANTONIO	2198 VEGA GONZALEZ	SAVADOR ERNESTO
1667 SANCHEZ LOPEZ	RUTH GUADALUPE	1479 TOBAR	JUAN DE JOSE	3425 VEGA VENTURA	GAUDEL ANTONIO
3005 SANCHEZ MORALES	MARIO NELSON	1110 TOBAR	ROSÁ CANDIDA	2982 VELA ORELIANA	JORGE ARMANDO
3899 SANCHEZ MARTINEZ	CARLOS MARTINEZ	2717 TOBAR DE AYALA	CLAUDIA MARGARITA	2965 VELASCO ALEMÁN	JOSE ELIAS
1076 SANCHEZ MARTINEZ	JOSE JEREMIAS	3990 TOBAR DE GAINUDO	ANA ELIZABETH	0886 VELASCO AMAYA	JORGE VILASCO
3811 SANCHEZ MATA	MARIA	4476 TOBAR DE HERNANDEZ	MAGDALENA DE JESUS	1921 VELASCO HERRERA	HECTOR MANUEL
4670 SANCHEZ MENDIVAR	CARLOS ALEXANDER	4385 TOBAR HERNANDEZ	ARACELI RAMIREZ	4274 VELASQUEZ	TERESA DE JESUS
4754 SANCHEZ MUNOZ	FRANCISCO ARNOLDO	2258 TOBAR MENENDEZ	ERASMO ANTONIO	4569 VELASQUEZ BONILLA	MEYRA ANTONIO
4160 SANCHEZ PALACIOS	YOHANNY ELISEO	4559 TOBAR SANCHEZ	VICTOR DE JESUS	1634 VELASQUEZ BERRIOS	JORGE ALFREDO
3835 SANCHEZ PORTILLO	CARLOS ARIUO	1634 TOBAR DE DOMINGUEZ	FRANCISCO ELIZABETH	0982 VELASQUEZ CAMPOS	DAVID OSWALDO
4727 SANCHEZ RIVAS	CARLOS ERNESTO	3282 TOLEDO MEDINA	FRANCISCO JAVIER	1015 VELASQUEZ CUBIAS	MARIA DINDRA
3621 SANCHEZ SERRANO	MARIA ESTHER	1288 TOMASINO PAREDES	JUAN ANTONIO	4113 VELASQUEZ DE VASQUEZ	DAVID
2879 SANDOVAL	JOSUES AGUIRRE	2745 TORRES AGUIRRE	JUAN ANTONIO	1449 VASQUEZ GOMEZ	FRANCISCO ARNOLFO
3048 SANDOVAL	WALDEMAR	0697 TORRES BARRIENTOS	ROBERTO ANGEL	1520 VASQUEZ GUTIERREZ	ELISE BIRIA
1908 SANDOVAL FLORES	JUAN CARLOS	4019 TORRES DE ABRAJIO	ANA MARIA	4274 VASQUEZ LEMUS	KARINA ISABEL
0829 SANTOS	RABHAEL	2303 TORRES DE HERNANDEZ	EDWIN DAVID	4587 VASQUEZ MUÑOZ	MÓNICA ESMEERALDA
3160 SANTOS ESCALANTE	JENNY ELIZABETH	4733 TORRES DE MARTINEZ	JESSICA IVETTE	3892 VASQUEZ RAMIREZ	YANIRA ESTELA
1174 SANTOS GARCIA DE BELTRAN	RICARDO FRANCISCO	4619 TORRES DE SEIVA	WICKY SUSANA	3013 VASQUEZ VALE	HENRY FERNANDO
0380 SANTOS MELENDEZ	PATRICIA ELENA	1285 TORRES HERNANDEZ	JOSUE AGUIRRE	2222 VASQUEZ VANEGAS	ENCARNACION
4465 SANTOS ORTIZ	LAURA ISABEL	4287 TORRES JUAREZ	ELMER ENRIQUE	4227 VENTURA	JOSE GERMAN
1671 SANTOS SANTOS	ALMA GLADYS	2838 TORRES MANCÍA	JUBER AUDIEL	3141 VENTURA	JUAN CARLOS
1139 SANTOS URRUGUA	MALURCIO	4771 TORRES MAYE	HECTOR WANI	0807 VENTURA ALFARO	DINA EMERITA
2429 SANTOS VILLATORO	FREDDY HUMBERTO	2750 TORRES RIVAS	RAUL EDGARDO	3700 VENTURA CRUZ	JAMIE ANTONIO
2677 SANTOS ZEPEDA	OSCAR REINALDO	3842 TORRES SANCHEZ	OMAR DAVID	1980 VENTURA MORENO	ALEJANDRO SALVADOR
2640 SARAVIA ALFARO	WALTER LUIS	3785 TREJO DE LEMUS	LUJO ERNESTO	1082 VENTURA PORTILLO	MIGUEL ANGEL
4430 SARAVIA BLANCO	PABLO ANTONIO	4245 TREJO GOMEZ	RUFI ELIZABETH	0378 VENTURA ROSA	JOSE ANTONIO
4207 SARAVIA DE ARQUETA	ZOILA ELIZABETH	3129 TREJO TOBAR	RUGO ARNOLDO	1923 VENTURA VASQUEZ	RICARDO ANTONIO
3497 SEGOVIA CONTRERAS	ZOILA ELIZABETH	3609 TREJO VELASQUEZ	FIDEL	1868 VIDAL	MARIA LUDIVINA
4703 SEGOVIA ROBLES	SALVADOR ALEXANDER	1657 TRIGUEROS HERNANDEZ	CLAUDIA LISETTE	4537 VIDES AGUIRRE	EDUARDO ERNESTO
2456 SEGOVIA ZELAYA	BENNY MARISOL	1456 TRIGUEROS QUINTANILLA	DAVID EDGARDO	3909 VILLA VALENCIA	MAURICIO ERNESTO ARTURO
3337 SEGURA AGUILON	ELSA CAROLINA	2278 TRINIDAD ALEMÁN	RENE REBARBOL	1123 VILLALBA MCKAN	RAFAEL ALONSO
0749 SEGURA SANCHEZ	SUSY NONNE	2778 TRINIDAD MENDOZANA	YULIZA MARISELA	2155 VILLALBA PONCE	SERGIO ANTONIO
0947 SERAFIN ZALDANA	ERNESTO	4387 TURCOS HERNANDEZ	CLAUDIA MARISELA	4191 VILLALOBOS GONZALEZ	VICTOR MANUEL
1113 SERENO BARRILAS	PEDRO ANTONIO	4777 TURCOS MELARA	EDWIN DAVID	2529 VILLALOBOS RODRIGUEZ	JOSE BERNABE
4497 SERIAS CRUZ	ANNA YOLANDA	4232 TURCOS RODRIGUEZ	GRECIA ELISABETH	3020 VILLALBA DAMNE	WALTER OMAR
4166 SERRANO	LETICIA ESMEERALDA	3043 UMANZOR	WALTER ANTONIO	4043 VILLATA RUIZ	VICTOR MANUEL
4126 SERRANO CEDILOS	ANNA PATRIZ	0732 UMANZOR CRUZ	RAFAEL ERNESTO	1956 VILLAVIEJA RAMIREZ	JOSE BEJANI
3978 SERRANO DE JUAREZ	FLORENZ ELIZABETH	0346 UMANZOR MORALES	REINA YILMA DEL CARMEN	3454 VILLAVIEJA REYES	ERNESTO ALEXANDER
3802 SERRANO DIAZ	VICTOR MANUEL	1792 URBINA CABRANDES	GLENDA ELIZABETH	3691 VILLATORO CARRILLO	MARINA DEL ROCIO
4356 SERRANO GONZALEZ	JOSE LUIS	4171 URBINA GUERRERO	SONIA ARACELY	0911 VILLATORO CRUZ	CARLOS ALBERTO
3540 SERRANO MARROQUIN	NORMA YANIRA	3114 URBINA HERNANDEZ	FRANCISCO HUMBERTO	1055 VILLAVENCIO MARROQUIN	JOSE ARMANDO
3968 SERRANO REYNOLDO	CESAR MANFREDY	0785 URBINA LOPEZ	EDWIN ENDEL	0825 VILLAVENCIO PINEDA	CARMEN ROSARIO
4572 SERYELON SANCHEZ	JOSE RICARDO	4340 URBINA MARIANA	JUAN FRANCISCO	4548 VILEDA GODOY	JOSE MIGUEL
2246 SIBRIAN	ROSMA MARIA	1240 URQUIA MEBIUS	ANA EVELYN	1427 VINDEL DE MOLINA	BLANCA ESTELA
4800 SIBRIAN HERNANDEZ	CESAR ABEJARDO	3344 URQUIA GRANDE	FRANCISCO HUMBERTO	3219 VILEDA DE OSQUEL	YURI ARMANDO
3545 SIBRIAN TOBAR	EMILIA GUADALUPE	1752 URQUIA MARIANA	FRANCISCO JAVIER	2975 WILLIAMS SACA	JOSE CARLOS
4080 SIBRIAN TORRES	MARIO ALFONSO	1278 URQUIA OSORIO	ELIUGO MIGUEL	0672 ZALDANA CALLEJAS DE RAMIREZ	FIDELINA
4163 SICILIANO	TERESA YANIRA	0753 URRUTIA YANIRA	OSCAR ARMANDO	2949 ZAMORA MORENO	ALEX ARMANDO
4543 SIERRA ROSA	LUIS ALFREDO	3254 VALDES DE QUINTANA	HILDA MARGARITA	0585 ZAMORA DE HERNANDEZ	MARTA ELENA
1679 SIGARRAN LAINEZ	JAIME ALBERTO	4440 VALDEZ CACERES	OSCAR RENE	2377 ZAMORA ESCOBAR	JOSE CARLOS
1251 SILEZAR CARDONA	FRANCISCO RUBEN	4152 VALDEZ HERNANDEZ	JOSE DANIBO	2949 ZAMORA MORENO	REINALDO ALBERTO
3241 SILOA LOPEZ	FRANCISCO RUBEN	4557 VALDIVIESO MORENO	JOSE RICARDO	3806 ZAVALLA SERRANO	ALBERTO JAVIER
3513 SILVESTRÉ CORNEJO	JUAN MIGUEL	3558 VALENCIA MEJA	CARLOS ERNESTO	4710 ZAVALETTA VASQUEZ	ADAM TOMAS
0765 SILLON	HERBERT	1907 VALENCIA QUIRZAPA	SALU ENRIQUE	2260 ZELADA ARGENTA	RENE ALBERTO
0811 SOLANO LARIOS	ESTERLINA	1989 VALENCIA VASQUEZ	JULIO CESAR	2871 ZELADA MEJIA	ANGEL ALBERTO
2428 SOLIS DE CASTRO	ERIKES SAMUEL	3677 VALENCIA VASQUEZ	MARIA DEL TRANSITO	1635 ZELAYA	ADA LUZ
2670 SOLIS HERNANDEZ	RENE AMILCAR	0117 VALIENTE	JOHEL HUMBERTO	2015 ZELAYA ALFARO	HUGO FRANCISCO
4001 SOLIS LEON	PATRICIA GUILLERMINA	2029 VALIENTE	RAUL ALFONSO	2296 ZELAYA DE GOMEZ	ANA CECILIA
3952 SOLIS ROSALES	SANDRA RUBI	3352 VALIENTE JUAREZ	RAFAEL ERNESTO	1050 ZELAYA FERNANDEZ	ANA ISABEL
0130 SOUTO	NELSON EDUARDO	3264 VALIENTE MARTINEZ	CARLOS BORROMEO	1433 ZELAYA GAVARRIA	MARCO ANTONIO
3449 SOUTO	REYNALDO	3263 VALIENTE RAMOS	MARIA DE LOS ANGELES	4614 ZELAYA MEJIA	ALFREDO ENRIQUE
2049 SOLORIZANO DE HUEZO	JOSE ANTONIO	1109 VALADARES AVILES	CARLOS ALBERTO	0252 ZELAYA RIVAS	JOSE MARIO
3713 SOLORIZANO DE NARAI	LOIDA EUNICE	4017 VALADARES MIRANDA	GELSON VINICIO	2268 ZELAYA RIVERA	BLANCA EVELYN
2318 SOLORIZANO UNARES	SANDRA CECILIA	4427 VALADARES VENTURA	MANUEL RAFAEL	4638 ZELAYA VILLALOBO	JOSE ALEJANDRO
2324 SOMOZA DE AVARENGA	JOSE ERNESTO	4566 VALLE SICHUENZA	YESSICA CANDELLARIA	3369 ZELDON GIL	MARTA SARBINA
2322 SOMOZA GUEVARA	SAMUEL	4609 VALLES VALLE	DELMY NOEMI	4069 ZEFEDA AGUIRRE	REYNALDO OTONIEL
2632 SOMOZA PORTILLO	FRANCISCO IVAN	2951 VALLES GAIJAMEZ	LUZ BELMIA	0131 ZEFEDA BARRIENTOS	SAL SIGREDO
3948 SORIANO	DOUGLAS JESUS	4040 VAREGAS	JOSE OVIEDO	2462 ZEFEDA MAGAÑA	RENE
2946 SORIANO ALEMÁN	OSCAR HUMBERTO	3064 VARELA LUBRINA	LUIS AMILCAR	3789 ZEFEDA MONTEÑA	XOMARA ELIZABETH
1856 SORIANO LOPEZ	JORGE ALBERTO	1749 VARGAS	FEDERICO ALBERTO	4656 ZOMETA AMAYA	AGUIRRE YSENIYA
3967 SORIANO MARTINEZ	LILIAN BETSABE	0657 VARGAS TRIGUEROS	JOSE FRANCISCO EFRAIN	0471 ZOMETA HERRERA	JOSE FREDY
4185 SORIANO OVIEDO				4492 ZUNIGA CRIDONEZ	MANUEL DE JESUS

**PERSONAS NATURALES QUE NO HAN ACTUALIZADO INFORMACIÓN DEL REGISTRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTO A LOS CUALES EL CONSEJO SE RESERVA EL DERECHO APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7, EN RELACIÓN CON EL ART. 45 DE LA LIREC**

0301 ABRACA GOMEZ	CARLOS	1884 AGUILAR RIVERA	BERTHA MIRIAM	1756 ALIAS AVARADO	INOSENCIO OSMIN
1656 ABRIGO PORTILLO	JOSE SANTIAGO	4435 AGUILAR VASCONCELOS	MORENA GUADALUPE	1674 ALIAS ARRIOLA	EDUARDO EUGENIO
0983 ABRIGO RIVERA	RODOLFO SABINO	0155 AGUILERA CABRERA	MAURICIO	1396 ALIAS CASTILLO DE NEGRO	MIRNA GIGRIRA
2164 ACEVEDO ACEVEDO	ARNOLDO ANTONIO	1531 AGUIRRE CHACON	FRANCISCO	1118 ALIAS DE OJEDERO	ROSA EIRA
2641 ACEVEDO CAÑALES	MARTA LORENA	1281 AGUILON AVELAR	EDUARDO	2118 ALIAS RAMOS	JOSE MAURICIO
1928 ACEVEDO MARTINEZ	OSCAR OVIEDO	1125 AGUILON RIVERA	WILSON ALFREDO	1137 ALIAS RODRIGUEZ	EDUARDO
1162 AGUEDA TRULLIO	MARIA LORENA	2458 AGUILUZ DE GALDAMEZ	DAISY MARGARITA	0780 ALIAS SALGADO	VITELIO
3473 AGUIA CANDIDO	CARLOS ALFREDO	0682 AGUIÑADA CORDOVA	RICARDO	4445 ALIAS TOBAR	OSMIN JUAN PABLO
2171 AGUILAR	CARLOS GUSTAVO	1508 AGUIRRE NATIVI	BLANCA NERY	0128 ALBERTO	WENCESLAO
0348 AGUILAR AYALA	MARIA HILDA	3436 AGUIRRE OVIEDO	WILLIAM FREDDY	1555 ALBERTO	ELISE ELIAS
0260 AGUILAR CARDOZA	CARLOS ALIBIO	3644 AGUIRRE QUINTANILLA	LETICIA VERONICA	4006 ALBERTO PEREZ	MARIANO OMAR
1270 AGUILAR CASTRO	MARIA DEL ROSARIO	0590 ALARCON DE MEJIA	AGUSTINA ANTONIA	1182 ALBERTO RODRIGUEZ DE MARAVILLA	ZONA ELIZABETH
2338 AGUILAR FLORES	JESUS MARCIAL	1332 ALARCON MARTINEZ	LUIS AMILCAR	0133 ALDANA DE VELASQUEZ	CAROLINA DEL SOCORRO
0626 AGUILAR GOMEZ	JUAN OSCAR	2658 ALARCON TOBAR	WALTER ERNESTO	3490 ALDANA MENDEZ	JUAN ALBERTO
0438 AGUILAR GUARDADO	MANUEL	3153 ALARCON ZELADA	MURICIO DE JESUS	2981 ALEGRIA GOMEZ	ALBERTO ANGEL
0690 AGUILAR NAVARRO	CARLOS RAUL	0073 ALAS	JOSE ANTONIO	0411 ALEGRIA MENTIVAR	CARLOS RUBIO



1234	DUENAS RIVERA	ROBERTO IVAN	1841	GARCIA AGUILAR	ANTONIO	2478	GUTIERREZ FLORES	RAFAEL ANTONIO
1609	DURKE CHICUILLO	SUSANA GUADALUPE	3342	GARCIA AIDANA	JAIME RAFAEL	3191	GUTIERREZ GRON	LUIS ERNESTO
0405	DUQUE URIBE	RENE	3107	GARCIA ALEJANDRO	MONICA ESMERALDA	1033	GUTIERREZ RIVERA	LUIS ALBERTO
0394	DURAN	JOSE ROLANDO	4375	GARCIA ALVARADO	ERNESTO YUJIMIR	1073	GUTIERREZ TOBAR	LUIS EDGARDO
4310	DURAN ALFARO	YERONICA LINEZ	1775	GARCIA ALVARADO	VICTOR ADOLFO	1498	GUTIERREZ TOBAR	JUAN JOSE
0360	DURAN PONCE	EDIBERTO ALCIDES	4306	GARCIA AMAYA	FRANCIS GIOVANNI	1124	GUZMAN	OSCAR DAVID
0637	DURAN TOBAR	WILLIAM ERNESTO	2686	GARCIA CASTELLANOS	MANUEL DE JESUS	0984	GUZMAN	EDGAR ARMANDO
2230	EDUARDO VENTURA	HUGO ERNESTO	1873	GARCIA CASTRO	MICHAEL ANGEL	1239	GUZMAN CUELLAR	BERTA GUADALUPE
4167	ELIAS MEJIA	JOSE RUBEN	1255	GARCIA CERNA	VICTOR SAUL	1607	GUZMAN DE MOJINA	ANIA AMALIA
2616	ENRIQUE GONZALEZ	OMAR	0475	GARCIA COSME	JULIO MAURICIO	2905	GUZMAN DE RAMIREZ	VILMA ESTELA
2559	ERAZO HENRIQUEZ DE DEBAS	MARINA ESMIRNA	4298	GARCIA DE ESCOBAR	LUIS ELIZABETH	0624	GUZMAN DIENAS	JOSE WALTER
1707	ERAZO TEJADA	FRANCISCA ZOILA	2668	GARCIA DE ORELIANA	BLANCA MARGARITA	1945	GUZMAN FLORES	MARCO OSWALDO
1846	ESCALANTE	FRANCISCO	2740	GARCIA DE RIJANO	CARMEN ROSARIO	2549	GUZMAN GARCIA	VICTOR ANTONIO
1569	ESCALANTE DE BOJANEZ	ROSA DALIA	2875	GARCIA DEBAS	LUIS ARMANDO	0142	GUZMAN HERNANDEZ	RODOFOLFO
0343	ESCALANTE DE REY PRENDES	RHINA VICTORIA	4367	GARCIA DIAZ	MARIO LEONEL	3931	GUZMAN HERNANDEZ	RONALD MOISES
1991	ESCALANTE ERAZO	NICOLAS ANTONIO	1723	GARCIA ELIAS	EDY MARIBEL	4353	GUZMAN RAMIREZ	SALVADOR EDMUNDO
2452	ESCALANTE GONZALEZ	MARTIN ANTONIO	2182	GARCIA ESANTIA	SANTIAGO RIGDON	3498	HENRIQUEZ	RUBEN ALONSO
1368	ESCALANTE MOLINA	LUIS ENRIQUE	1736	GARCIA FERRER	JORGE ALBERTO	0482	HENRIQUEZ	RAFAEL RENE
1684	ESCAMILLA GARCIA	JORGE ALBERTO	0653	GARCIA GAVEZ	CARLOS ENRIQUE	0641	HENRIQUEZ	CARLOS
0766	ESCOBAR AMALOS	MANUEL DE JESUS	1835	GARCIA IEVA	JORGE ARMANDO	2131	HENRIQUEZ ALVAREZ	NELSON OSWALDO
0752	ESCOBAR CASTILLO DE RODAS	TERESA	1629	GARCIA LOPEZ	SALVADOR	2132	HENRIQUEZ IEVA	EDIBERTO DEL CARMEN
2508	ESCOBAR DE PACHECO	BERTHA MELIDA	0106	GARCIA HERNANDEZ	JOSE FRANCISCO	1867	HENRIQUEZ MENDOZA	JOSE DOLORES
3213	ESCOBAR ESTRADA	SALVADOR ANTONIO	1376	GARCIA MELENDEZ	BLANCA ESTELA	0943	HENRIQUEZ TICAS	JOSE DOLORES
1346	ESCOBAR GARCIA	MARCOS	2438	GARCIA MEÑA	FELIX RENE	0912	HERNANDEZ	JORGE ALBERTO
4383	ESCOBAR LOPEZ	MARCO VINICIO	0573	GARCIA MENDOZA	JOSE RAUL	0986	HERNANDEZ	ANA YERONICA
1808	ESCOBAR MEJIA	NEFIALY	0258	GARCIA MENIVAR	JULIO CESAR	1149	HERNANDEZ	MIGUEL ANGEL
0513	ESCOBAR MELGAR DE AGUILAR	JACINTA ELENA	0789	GARCIA MENIVAR	RAFAEL	1123	HERNANDEZ	SALVADOR EDMUNDO
3327	ESCOBAR MOLINA	ABEL OMAR	1644	GARCIA RAMIREZ	JOSE ROBERTO	0827	HERNANDEZ	ROMEO ARNOLD
3165	ESCOBAR MONGE	ERMELEND	1963	GARCIA SAIGUERO	LUIS ANTONIO	2494	HERNANDEZ AGUIRRE	ERICK STANLEY
4299	ESCOBAR QUINIMANIA	DANY ALEXANDER	2371	GARCIA SALMERON	SILVANO ANTONIO	0381	HERNANDEZ ALIAS	FRANCISCO RENE
3157	ESCOBAR RABEZ	PATRICIA LEZETTE	1672	GARCIA LIBERTO	MICHAEL ANTONIO	0209	HERNANDEZ AREVALO	FRANCISCO RODOLFO
3380	ESCOBAR RODRIGUEZ	CANDELARIO DE JESUS	1967	GARCIA VALLE	MARIA ISABEL	3410	HERNANDEZ AREVALO	EDGARDO ANTONIO
2623	ESCOTO CARILLO	NELSON WILFREDO	0764	GAVIDIA ALEMANN	RICARDO FRANCISCO	3965	HERNANDEZ BENAVIDES	DINGORA CAROLINA
3322	ESCOTO QUINIMANIA	YASMIN CAROLINA	2516	GIL DIAZ	JOSE ANTONIO	1728	HERNANDEZ CALDERON	ELENA ANTONIO
0397	ESPINOZA PEÑA	JULIO TRINIDAD	2468	GIL GONZALEZ	PEDRO HERIBERTO ANTONIO	2592	HERNANDEZ CHACON	ANITA MARTA
3244	ESQUIVEL CASTRO	FRANCISCO JAVIER	3102	GIL YANEZ	RENE ANTONIO	1221	HERNANDEZ CHAVEZ	CARLOS ROBERTO
0447	ESQUIVEL ELIZABETH	ADRIAN	2828	GRON	MARTIN ANTONIO	1022	HERNANDEZ CORNEJO DE ARAZON	RODOLFO
4014	ESQUIVEL SANTOS	ROXANA	0376	GRON	JULIO FRANCISCO	1910	HERNANDEZ CESAR	JOGAQUIN CESAR
1198	ESQUIVEL VIANOWA	FRANCISCO JAVIER	0532	GRON ARCE	OSCAR ARMANDO	0345	HERNANDEZ CRUZ	CARLOS
2376	ESTRADA	CARLOS ERNESTO	2187	GRON CAMPOS	FRANCISCO ALBERTO	0494	HERNANDEZ DE GONZALEZ	MARINA JEANNETTE
0262	ESTRADA GONZALEZ	HECTOR RICARDO	4416	GRON MARTINEZ	ROMY GEORFFREY	2348	HERNANDEZ DE MORALES	MARIA ESTER
3054	ESTRADA MELGAR	GABY DINORA	1406	GRON RODRIGUEZ	ADAGRACIA	0881	HERNANDEZ DIAZ	FELIPE ADIAN
0646	EUCEDA HENRIQUEZ	SERGIO ARNOLD	3268	GRON VISCARA	JOSE ANTONIO	0117	HERNANDEZ ESCARANTE DE HERNANDEZ	FRANCISCO JUAN
2639	EUSEDA HIDALGO	OSCAR RENE	1665	GODOY GODOY	ROBERTO ANTONIO	2759	HERNANDEZ FIGUEROA	DORA ALICIA
2200	FAJARD RIANO	OSCAR RENE	1564	GOMEZ	RODOLFO ALFREDO	0541	HERNANDEZ FLORES	JOSE RICARDO
3796	FABIAN GOMEZ	NORMA IDALIA	0571	GOMEZ AMAYA	MIGUEL ANGEL	0840	HERNANDEZ FLORES	JOSE ROBERTO
2091	FAJARDO SOSUS	ROSA GUADALUPE	1078	GOMEZ BENITEZ	RAFAEL AVILAR	0801	HERNANDEZ GONZALEZ	MITCON HERNAN
1520	FARIAN HERNANDEZ	NELSON ANTONIO	2852	GOMEZ DE DUARTE	FRANCISCO ALBERTO	0494	HERNANDEZ GUILLEN	CARLOS ESTEBAN
2457	FERNANDEZ	JOSE GUSTAVO	2726	GOMEZ DE GIRON	GRACE FABOLA	3097	HERNANDEZ HERNANDEZ	NESTOR ISRAEL
0102	FERNANDEZ ALFARO	JESUS	4026	GOMEZ DE GRON	JOSEFINA	2644	HERNANDEZ HERNANDEZ	JOSE ARMANDO
2230	FERNANDEZ RODRIGUEZ	RICARDO ANTONIO	1445	GOMEZ HERNANDEZ	AMANDA ISABEL	0927	HERNANDEZ HERNANDEZ	RODOLFO
0194	FIGUEROA	MARIO ANTONIO	2812	GOMEZ MORAN	FRIDA AMALIA	4122	HERNANDEZ HERRERO	PATRICIA MARINA
0878	FIGUEROA AGUINO	GUILLEMO	2283	GOMEZ PALERMO	BERNARDO ESTEBAN	2283	HERNANDEZ HERRERO	FRANCISCO ARNOLD
0433	FIGUEROA ESCALON	RENE GUILLERMO	1627	GOMEZ RIVERA	PATRICIA ELIZABETH	0349	HERNANDEZ MARTINEZ	BRALLIO SPENCER
0520	FIGUEROA MORENO	ALONSO DE JESUS	0434	GOMEZ SALMERON	JOSE NAPOLEON	1340	HERNANDEZ MARTINEZ	JOSE ISIDRO
3509	FIGUEROA MORENO	SCHAGLAS ENRIQUE	2989	GOMEZ SANCHEZ	RODOLFO ISRAEL	0449	HERNANDEZ MELENDEZ	CARLOS ANTONIO
2784	FIGUEROA TREJO	BERTA AURELIA	4293	GOMEZ SORIANO	DOUGLAS ALFREDO	1173	HERNANDEZ MELGAR	LUIS FRANCISCO
2369	FLAMENCO OCHOA	OSCAR ANTONIO	3913	GOMEZ VIDES	JENNE GUADALUPE	0302	HERNANDEZ MENIVAR	TOMAS DAVID
2034	FLAMENCO TOBAR DE RAMIREZ	ANA VILMA	1831	GONZALEZ ZEPEDA	OSCAR ALBERTO	0945	HERNANDEZ MENIVAR	FRANCISCO RODOLFO
3174	FLORES	ADAN DAVID	0639	GONZALEZ	MIGUEL ANTONIO	2489	HERNANDEZ MIRANDA	MARIO ENRIQUE
1200	FLORES	NENA NOCHEMI ANGEL	1161	GONZALEZ	RUBEN ASCUNCION	0193	HERNANDEZ MORALES	LUIS ALFONSO
2031	FLORES	RICARDO ANTONIO	1516	GONZALEZ	RICARDO ALBERTO	0311	HERNANDEZ NOCLASSCO	FRANCISCO ROMAY
1785	FLORES AGUILAR	MIGUEL ANGEL	1604	GONZALEZ	JOSE HUGO	4193	HERNANDEZ PALACIOS	CARLOS ERNESTO
4078	FLORES AGUILAR	AMANDA	1612	GONZALEZ	ROBERTO ERNESTO	4491	HERNANDEZ PEREZ	JOSE NATIVIDAD
1375	FLORES AMARADO	RAMON	2327	GONZALEZ	MARCEL DE JESUS	1348	HERNANDEZ PEREZ	JOSE ARNOLD
0750	FLORES BLANCO	PEDRO	3311	GONZALEZ	FREDI ERNESTO	3547	HERNANDEZ RAMOS	JOSE ARNOLD
0798	FLORES BONILLA	EUGENIO	2282	GONZALEZ AGUINO	MARIO RENE	1090	HERNANDEZ RAMOS	MIGUEL ERNESTO MARTIN
3795	FLORES CHAVARRA	ISMAEL ALEXANDER	2187	GONZALEZ CALZADILLA	GONZALEZ EVILAS	3745	HERNANDEZ REYES	FRANCISCO
3088	FLORES COLINDRES	MIGUEL ANGEL	2349	GONZALEZ CHICUILLO	BENJAMIN ERNESTO	1301	HERNANDEZ RODRIGUEZ	ANA MARIA
0937	FLORES DE AMAYA	ALBA CONCEPCION	1970	GONZALEZ CHOYO	FAUCINDO	2316	HERNANDEZ RODRIGUEZ	JORGE ADALBERTO
2447	FLORES DE ARANDA	LIANA EVELIN	1717	GONZALEZ FLORES	FRANCISCO ROMERO	1431	HERNANDEZ ROMERO	MICHAEL FRANCISCO
1404	FLORES DE ESPINOZA	ZEINA LORENA	1074	GONZALEZ DE JEREZ	ZOLA ROSA	2206	HERNANDEZ ROMERO	RAUL ATELIO
3096	FLORES DE MOKRAZAN	CELINE MERCEDES	1782	GONZALEZ DE SANCHEZ	ANA MARIA	2206	HERNANDEZ SALINAS	MAGNO ICIFREDO
1883	FLORES GONZALEZ	RODOLFO	0412	GONZALEZ FLORES	RICARDO ANTONIO	1310	HERNANDEZ SANCHEZ	LUIS ENRIQUE
3491	FLORES HENRIQUEZ	LIANA EVELIN	2025	GONZALEZ GONZALEZ	RUBEN DARIO	3782	HERNANDEZ VENTURA	JULIO ALBERTO
2452	FLORES HERNANDEZ	JULIO RAFAEL	0206	GONZALEZ GUANDIQUE	JOSE RIGOBERTO	0733	HERNANDEZ VENTURA	JOSE GODOFREDO
0138	FLORES MACALL	ANA VILMA	2292	GONZALEZ HERNANDEZ	EDUARDO	3356	HERNANDEZ VENTURA	JOSE VICTOR
2811	FLORES MACALL	PEDRO ABEIARDO	2735	GONZALEZ MARGANA	OSCAR NELIANDI	3215	HERRERA	JORGE AMILCAR
0857	FLORES MARTINEZ	MIRYA	2768	GONZALEZ MANZANO	ROLDANDO AMILCAR	1356	HERRERA AWAENGANGA	FIDEL ANTONIO
1097	FLORES MARTINEZ	ISABEL ROGELIO	1677	GONZALEZ MEJIA	WILLIAM JAMES	0634	HERRERA CAJELLAS	RODOLFO ROMERO
1724	FLORES MARTINEZ	ARMANDO	0777	GONZALEZ ORELIANA	RAUL	2358	HERRERA LANTOS	OSCAR DAVID
3573	FLORES MEJIA	CELIA GUADALUPE	1462	GONZALEZ PENIA	CARLOS ERNESTO	1944	HERRERA LANTOS	ANA SILVIA
3302	FLORES MEJIA	ERICK EDUARDO	1446	GONZALEZ PUENTE	FRANCISCO HUMBERTO	1276	HERRERA MARTINEZ	JOSE ALFONSO
2733	FLORES MUNGUA	CARLOS MAURICIO	1454	GONZALEZ TOBAR	LEONEL WILFREDO	0326	HERRERA MENESSES	ANGEL PALUNO
2892	FLORES MUNGUA	LUIS ANTONIO	2063	GONZALEZ TRULLILO	JOSE LEONEL	0249	HERRERA ROSA	FRANCISCO
3956	FLORES PARADA	NESTOR OVIDIO	1469	GRANADOS MONTECINO	TEWA MARTA	0022	HIDALGO ALIAS	MIGUEL ANGEL
3109	FLORES RAMIREZ	JORGE EDUARDO	4089	GRANADOS ANDRADE	IRIS YVESIANA	0278	HUEZO	JOSE SALVADOR
3453	FLORES RODRIGUEZ	ISA MARIEL	2156	GRANADOS HERNANDEZ	FRANKLIN WADIMIR	3218	HUEZO DE BRIZUELA	VILMA ELIZABETH
2481	FLORES RODRIGUEZ	DELMY DINORA	1676	GRANADOS MORENO	CARLOS MAURICIO	0901	HURTADO ALFARO	JOSE RENE
0466	FLORES VARGAS	JOSE LUIS	3745	GRANADOS RIOS	JOSE BACILIO	0218	HURTADO ORANTES	LEONEL ANTONIO
2092	FONSECA	WALTER ENRIQUE	0105	GRANADOS SANCHEZ	JOSE CARIBINO	1276	IBARRA CASTRO	GUILERMO ALFREDO
1551	FORNOS GOMEZ	JAIME ADALBERTO	1937	GRANADOS SANCHEZ	HUGO EDGARDO	2145	IBARRA MERINO	LUIS OSWALDO
3136	FRANCO DIAZ	SAIL ENRIQUE	2580	GUARDON DE ROCHEZ	RUPA ZULEYMA	0633	IGLESIAS MENDOZA	GUILLERMO ALFREDO
2144	FRANCO GOMEZ	LAURA EUGENIA	1398	GUARDON LOPEZ	RODOLFO	1341	IGLESIAS ORTIZ DE FERNANDEZ	LUIS OSWALDO
2045	FRANCO GOMEZ	NELSON EDUARDO	0914	GUARDADO AGUILAR	TRINIDAD MORENO	3279	INGLES VASQUEZ	HUGO ALEXANDER
0783	FRANCO PINEDA	JAMIE ROMEO	2012	GUARDADO DE MARTINEZ	GEYSY MARLENY	1291	INTERIANO BONILLA	ARTURO
0104	FRANCO SOUNDY	OSCAR	0845	GUARDADO DE MELENDEZ	ESPERANZA	2898	INTERIANO MELGAR	HUGO ESTEBAN
0515	FUENTES	ARMANDO ENRIQUE	2551	GUARDADO GARCIA	CARLOS	1201	IRAHETA AMAYA	JOSE MAURO
1757	FUENTES DE GOMEZ	ISABEL	4199	GUARDADO HERNANDEZ	MARCO TULIO	1506	IRAHETA DE RAMIREZ	PATRICIA
1005	FUENTES DE HUEZO	HIGRENA GUADALUPE	1558	GUARDADO HERNANDEZ	ADILIA MARIBEL	1876	IRAHETA MARRIN	KELLY VERAY
4379	FUENTES ESCOBAR	ANA MARIA	1558	GUARDADO QUIJADA	ANDRES ARMANDO	0598	IRAHETA MARTINEZ	MIGUEL ANGEL
3023	FUENTES HERNANDEZ	SALVADOR	4131	GUATEMALA GUEVARA	NORIS ROSABEL	1923	IRAHETA SERRANO	SANTANA GERARDO
1851	FUENTES PERIA	HUGO OMAR	2727	GUERRA ANDRADE	OSCAR GUADALUPE	0219	JACOBO LIBRILITA	JOSE RENE
0705	FUENTES SERRAS	OSCAR DE JESUS	1409	GUERRA DE LOPEZ	MARIA TERESA	3207	JAIMES DE VANEGAS	EVELYN CAROLINA
4376	FUENTES VASQUEZ	JOSE ELIAS	2216	GUERRERO GARCIA	*NARDA MARINA	3108	JARQUIN PERDOMO	WILIS ANTONIO
3063	FUNES AVIALOS	PEDRO JOSUE	1983	GUERRERO MENDOZA	SALVADOR	4371	JIMENEZ CRUZ	EDGAR ENRIQUE
0755	FUNES DE MENDEZ	BEATRIZ	0866	GUERRERO RAMIREZ	JUAN ANTONIO	0435	JIMENEZ GRANADOS	WILFREDO ANTONIO
1212	FUNES MARTINEZ	SONIA ELIZABETH	1886	GUERRERO RAMIREZ	NORA GLADYS	0272	JIMENEZ MARTINEZ	MANUEL ATELIO
0199	GALICIA CEA	FELIX	0776	GUEVARA	OSCAR ARMANDO	1912	JIMENEZ OYARES	MARIO FRANCISCO
1766	GALINDO ORTEZ	WALTER MAURICIO	0897	GUEVARA	RAUL ANTONIO	0645	JIMENEZ PORTILLO	MANUEL ERNESTO
0359	GALLARDO RAMOS	JOSE RAFAEL	3765	GUEVARA ARGUETA	ANA DEYSI	4281	JIMENEZ RIVERA	LORENA KOCHIL
0372	GALLEGOS	CARLOS ALFREDO	0674	GUEVARA CRUZ	MARLYN ARISTIDES	3482	JIMENEZ SIQUENZA	INOCENCIO JACQUELINE
3071	GALLEGOS DE GARCIA	NOEL	0841	GUEVARA GARCIA	ROSARIO DEL CARMEN	1615	JIMENEZ SILVA	SANDRA MARITZA
2289	GAJEB ABREGO	JOSE ISABEL	1753	GUEVARA RAMIREZ	MARCO TULIO	1901	JIMENEZ SILVA DE MURCIA	IDALIA GRACIELA
1104	GAMERO DE ZARCO	SANDRA FIDENCIA	1849	GUEVARA RAMIREZ	NELSON OSWALDO	0563	JIMENEZ ZELAYA	FRANCISCO ESTANISLAO
1476	GAMERO							

2700	JUAREZ RAMOS	MARIO EZEQUIEL	0253	MARTINEZ GOMEZ	JOSE RICARDO	3634	MOJINA DE GUINATILLA	LOURDES DEL CARMEN
3094	JUAREZ ROMERO	ADELA ELIZABETH	1673	MARTINEZ HENRIQUEZ	VILMA JUSTA	1652	MOJINA DE TOCHEZ	ROSRINA
2485	JAM MENDOZA	CARMEN BENEDIZ	3154	MARTINEZ HERCULES	FAUSTO	1273	MOJINA LOPEZ	SAMUEL ANGELO
0695	JANDAVERDE BOLAÑOS	RAFAEL	1751	MARTINEZ HERNANDEZ	LILIAN BEATRIZ	0082	MOJINA LOZANO	MALRUCIO
0505	JANDAVERDE FLORES	MARGARITA MIRIAN	0995	MARTINEZ MALDONADO	MIGUEL ANGELO	3197	MOJINA MENDOZA	MIGUEL ANGELO
3178	JANDAVERDE MARTINEZ	ELMER ROVANDO	2115	MARTINEZ MARTINEZ	ROXANA PATRICIA	3610	MOJINA PEREZ	FREDDY ALBERTO
1275	JANDAVERDE MARTINEZ	RICARDO ANTONIO	2707	MARTINEZ MOJINA	JOSE FRANCISCO	1714	MOJINA RAMOS	MIGUEL
2373	JANDAVERDE MOJINA	JULIO CESAR	2038	MARTINEZ ORELIANA	MERCEDES EDITH	3345	MOJINA SANTAMARIA	JAIME ALBERTO
0389	LARA JANDAVERDE	OVIDIO	0691	MARTINEZ PEREZ	POPIRIBO	2479	MOJINA SERVELON	MARCO ANTONIO
1700	LARA PINTO	OSCAR ARMANDO	0726	MARTINEZ PEREZ	MANUEL DE JESUS	1580	MOJINA VILEDA	SANDRA GUADALUPE
2826	LARIN PEREZ	DAVID ENRIQUE	2111	MARTINEZ PEREZ	MARITZA ELIZABETH	2203	MONGE DE HERNANDEZ	MARTA LEONOR
1502	LARIOS HURTADO	ANA RUTH	0771	MARTINEZ POKASANGRE	MARCO	0718	MONGE PAREDES	ANA EVELYN HAZEL
2259	LARIOS OCHOA	MARIA DIGNA	3546	MARTINEZ PORTILLO	JOSE AGUILES	2986	MONGE RECIÑOS	JUAN CARLOS
1675	LAZO PEREIRA	OSCAR ORLANDO	1713	MARTINEZ QUINATILLA	ELSY ANABELLA	1063	MONROE	MARIO
1699	LAZO POLANCO	ANA CECILIA	0033	MARTINEZ RIVERA	SAULADOR	3440	MONTEBRO Y MEBREÑO	HENRY VLADIMIR
4277	LAZO TORRES	JOEL ALEXI	0282	MARTINEZ RIVERA	JOSE GIL	0951	MONTANEO CARCAMO	LUZ MARINA
4335	LEIVA LARREYNAGA	SAUL ANTONIO	1379	MARTINEZ RODRIGUEZ	SERGIO RAMON	0638	MONTAÑO DE PONCE	ZONA DEL CARMEN
2604	LEIVA RODRIGUEZ	RICOBERTO	0748	MARTINEZ RUBALLOS	ANA ALICIA	1035	MONTAÑO LOPEZ	RENE ALFREDO
1163	LEMUS	MIGUEL EDGARDO	0826	MARTINEZ TORRES	ELIEZER	3452	MONTAÑO OCHOA	JOAQUIN ALBERTO
3896	LEMUS ELIAS	GUILLEMO ANTONIO	1779	MARTINEZ TRECIO	JOSE LUIS	2814	MONTAÑO RENDERO	CELINA DEL CARMEN
1581	LEMUS MORALES	ANA MARIBEL	3460	MARTINEZ TRIGUEROS	CARLOS ERNESTO	1537	MONTENEGRO CASTELLON	CARLOS ERNESTO
1292	LEMUS RIVAS	GIENDA DORIBEL	0344	MARTINEZ VALLE	JOSE ROLANDO	0408	MONTEROSA JIMENEZ	JOSE HUGO
0243	LEMUS RUBALLOS	JOSE WILLIAM	1254	MARTINEZ Y MARTINEZ	LUIS ALONSO	0787	MONTEROSA VANEGAS	NOE SALVADOR
0504	LEMUS ZALDIVAR	JOSE ELIZABETH	0861	MARTINEZ Y MARTINEZ	CEANIRINA STELLA	2228	MONTEIROZA LOPEZ	RICARDO
0834	LEON HERNANDEZ	SAULADOR NICOLAS EFRAIN	0177	MARITZOLANO DE SANCHEZ	ZORILA ELISA	0159	MONTE	JOSE SARBELLO
0923	LEON CASTAÑAIN ANTONIO	NAPOLEON ALFREDO	0437	MAIA MEJA	JOSE ORLANDO	4105	MONTE BENITEZ	HUBIA ELISA
4482	LIMA DE NUÑEZ	ERIKAMA RIVERA	0444	MAIA MEJA	ALBA LUZ	0169	MONTE CARMEN	EDUARDO EFRAIN
0780	LINEARES ARIAS	MARIA JUIA	4350	MATUTE DE RODRIGUEZ	SILVIA VERONICA	3643	MONTE HERNANDEZ	LUIS ALBERTO
3496	LINEARES BRAVO	SAUL	1680	MAURICIO ESCOBAR	ANA GLORIA	0196	MONTE PEREZ	JULIO HUMBERTO
4110	LINEARES FERRAN DE JIMENEZ	ELSY YESENIA	2271	MAURICIO HENRIQUEZ	WILFRIDO DE JESUS	2389	MONTEYTA AGUILAR	CARNA ENRIQUE
3447	LINEARES LOPEZ	FLOR DE MARIA	3843	MEBUS CORDOVA	HENRY SALVADOR	1369	MONTOYA HERNANDEZ	RINA CORALIA
1265	LINEARES MENDEZ	TITO ERNESTO	4024	MEDINA DE MAYEN	ELVIN MARCELO	1767	MORALES	OSCAR ARMANDO
0936	LIÑO MORALES	BOBES NESTLE	0124	MEDRANO HERNANDEZ	LINORDELO	0863	MORALES	JOSE ISRAEL
1034	LIZAMA DE FORTILLO	MARIO ALBERTO	3170	MEDRANO DE MUÑOZ	ELSA RUTH	2196	MORALES BARRILAS	EDGAR ENRIQUE
0153	LOPEZ	ANA LUCIA	2064	MEDRANO LOPEZ	MARI HANIEL	1037	MORALES CABRERA	EDGAR ENRIQUE
0943	LOPEZ	NICOLAS HUMBERTO	2201	MEDRANO RAIDA	WILFREDO JESUS	2069	MORALES CUELLAR	OSCAR ARMANDO
2052	LOPEZ ALFARO	ANGEL ALFREDO	3654	MEJA	ANA SALVADORA	4422	MORALES DE REVOLUORIO	ZULEIMA PATRICIA
0463	LOPEZ ARRIOLA	SERGIO ANTONIO	0081	MEJA	JOSE MARCO TULLIO	1426	MORALES GOMEZ	JOSE LEONIDAS
0932	LOPEZ CANO	LUIS ANTONIO	1743	MEJA	JORGE ALBERTO	2887	MORALES GOMEZ	JOSE ERNESTO
4275	LOPEZ CALDERON	ERIKAMA RIVERA	1799	MEJA	LILIA RUTH	3829	MORALES OLMEDO	JOSE ERNESTO
0799	LOPEZ CANO	ANA ISABEL	3827	MEJA ARGUETA	SAKA NOHEMY	2421	MORALES PEREZ	MANUEL ENRIQUE
3578	LOPEZ DE AMAYA	TERESA LIZZETTE	1853	MEJA CAMPOS	ROSALBA MARGARITA	3044	MORALES PEREZ	OSCAR ENRIQUE
1027	LOPEZ DE BENITEZ	MIRNA ELIZABETH	3049	MEJA CARPO	ELMER EDGARDO	2493	MORALES Y MORALES	PEDRO
0943	LOPEZ DE HERRERA	NEIRA BETH	1642	MEJA CRUZ	JESUS ANTONIO	3897	MORAN	DINA GETZELAR
0720	LOPEZ DIAZ MEJA	CARLOS SAUL	0619	MEJA CUSTODIO	SANTOS NAPOLEON	4061	MORAN HERNANDEZ	NORMA CAROLINA
0919	LOPEZ GONZALEZ	GILBERTO ENRIQUE	3011	MEJA DE GARCIA	ELOISA MARIA	1185	MORAN HERNANDEZ	DINORA ELIZABETH
2213	LOPEZ GUEVARA	GUILLEMO GODOFREDO	1053	MEJA DE HERNANDEZ	FLOR DE MARIA	3568	MORAN MOLINA	CIENNA ESPERANZA
1056	LOPEZ HENRIQUEZ	CESAR MAURICIO	2299	MEJA DIMAS	CARLOS ARMANDO	0716	MORAN PINEDA	JORGE AUGUSTO
0679	LOPEZ HERNANDEZ	JORGE ALBERTO	0607	MEJA GIRON	RENE AMILCAR	2796	MORAN QUINATILLA	LEYDI AMARA
2047	LOPEZ JARQUIN	CECILIO ANTONIO	175	MEJA MONTECITO	JOSE RODOLFO	3076	MORADA RENADO	OSCAR ENRIQUE
0450	LOPEZ LAZO	CARLOS ARMANDO	2014	MEJA PALACIOS	RODRIGO SALVADOR	3658	MORERA DE MENDOZA	SANDRA MERCEDES
2118	LOPEZ LOPEZ	JOSE SALVADOR	1148	MEJA PORTILLO	JUAN ANTONIO	3640	MORERA DE RODRIGUEZ	SANDRA JEANNETTE
1069	LOPEZ LOPEZ	ANTONIA DE LA CRUZ	084	MEJA RIVERA	ANGELINO	2148	MORERA DE RODRIGUEZ	MIGUEL ENRIQUE
2295	LOPEZ LOPEZ	LUIS GUSTAVO	1760	MEJA URQUILLA	DOUGLAS OMAR	2412	MORENO HERNANDEZ	JOSE ROBERTO
3427	LOPEZ MARTINEZ	VERGILIO	3299	MELARA ALAS	JUAN CARLOS	2451	MORENO ALVARADO	TERESA DE JESUS
3853	LOPEZ MONGE	NELSON ERNESTO	1964	MELARA CASTILLO	ELMER EDGARDO	1845	MORENO DELGADO	PABLO ACEDES
3230	LOPEZ MONGE	CARLOS SAEL	2291	MELARA DE BENITEZ	BENJAMIN	2480	MUNGUUA ACOSTA	MIGUEL ANGELO
4499	LOPEZ ORELLANA	BENJAMIN	1144	MELARA GARCIA	DAVIS VANIRA	0871	MUNGUUA ACOSTA	CELINA
1459	LOPEZ RIVAS	MIRIAM ABIGAIL	2716	MELENDEZ AGUILAR	OMAR ANTONIO	0236	MUNOZ CHAVEZ	CARINA GUADALUPE
0977	LOPEZ ROMERO	ERASMO JULIO	1048	MELENDEZ MIGUEL	ALFONSO ALBERTO	0358	MUNOZ CHAVEZ	JOSE ANGELO
0014	LOPEZ ROSALES	ESTEBAN	0413	MELENDEZ MORALES	CARLOS ALBERTO	4031	MUNOZ DIAZ	IBIANA SORAYA
2159	LOPEZ SEGURA	NICOLAS EVELIO	0869	MELENDEZ ORELIANA	JOSE ANTONIO	0601	MUNOZ MANRICA	OLGA MIRIAM
0960	LOPEZ ZELAYANUDIA	JOSE DANIEL	1885	MELENDEZ NUNEZ	MUNOZ MARTINEZ	1587	MUNOZ MARTINEZ	OSCAR ENRIQUE
1850	LOVO HERRERA	JOSE MIGUEL ANGELO	4056	MELGAR ALAS	IESUE MARIA	3116	MURCIA	JOEL ALEXANDER
1903	LOZANO RIVERA	WALTER NELSON	0575	MELGAR HERNANDEZ	ANDRES	3441	MURGA MENDEZ	EDWIN ERNESTO
2950	LUCERO	RENE ANTONIO	1304	MELGAR HERNANDEZ ARTIGA	MURILLO DIFENIO	084	MURILLO BERNAL	JOSE ROBERTO
1031	LUCERO DE CASTILLO	MAGDALENA DEL CARMEN	0792	MELGAR QUINONERO	HECTOR ARMANDO	2141	MURILLO BERNAL	LAURA PATRICIA
3048	LUNA SAYES	JOSE RAFAEL	1722	MELGAR QUINONERO	CONY	3721	NAJERA MEJA	JOSE ROBERTO
1496	MADRID DE QUEVEDO	DINA MARISSA	3977	MEMBRENIO AMAYA	EDGAR UISETH	1142	NAJERA MEJA	OSCAR ENRIQUE
0622	MADRID UMANA	JUAN RAUL	0440	MEMBRENIO GIRON	MARIO	0548	NAJERETE CASTAÑEDA	GRIMAR
1960	MAGAÑA	RICARDO ALBERTO	048	MENA	EDUARDO ALEXANDER	1145	NAJERETE CASTAÑEDA	MARIBO DE RODRIGUEZ
3462	MAGAÑA DE GARCIA	IRMA CECILIA	1010	MENDEZ DE JUAREZ	EVELYN RAQUEL	0410	NAJERA REYES	ANA IVON
1018	MAGAÑA DE RIVERA	ELSA IMEIDA	1602	MENDEZ FLORES	SANTIAGO	1550	NAJERA REYES	ROSA ELIZABETH
2039	MAGAÑA LOPEZ	JORGE HUMBERTO	0896	MENDEZ LAMIA	RODOLFO	1610	NAJERA REYES	MARIA ELIZABETH
1812	MAGAÑA MENENDEZ	MAURICIO ERNESTO	1720	MENDEZ MORAN	JUAN CARLOS	2530	NAJERA REYES	ALFREDO YNDALACO
3226	MAGAÑA RODRIGUEZ	BLANCA IDIA	3859	MENDEZ NERIO	RENÉ	0664	NAJERA REYES	OSCAR SALDOMON
2890	MAGAÑA RUIGAMAS	KARLA MITCHEL	0891	MENDEZ NUNEZ	DAVID JOEL	2209	NAJERA RIVERA	HORACIO
2593	MAGNACIA ACOSTA	TONY ALEXANDER	0907	MENDEZ PEREZ	MALRUCIO	4468	NAJERA RIVERA	SONIA MARGARITA
1157	MANZANO MORENO	OSCAR ALFREDO	2162	MENDEZ PEREZ	DAVID JOEL	2209	NAJERA RIVERA	LIGIA MARGARITA
3400	MARAVILLA CASTRO	RAGUIEL ESSEXALIDA	2962	MENDEZ PEREZ	DAVID JOEL	2209	NAJERA RIVERA	EDGARDO ALBERTO
3737	MARAVILLA MARTINEZ	JOSE HERNAN	2022	MENDEZ PEREZ	MALRUCIO	2248	OCHOA MINA	ALFREDO
1151	MARAVILLA SANCHEZ	CARLOS MANUEL	3070	MENDEZ PEREZ	CARLOS ERNESTO	1140	OCHOA MINA	EDGARDO ALBERTO
2824	MARCHELILY MOJINA	HUMBERTO ARON	2030	MENDEZ PEREZ	PATRICIA MARITZA	0665	OCHOA MINA	ALFREDO
1770	MARENCO CASTRO	JOSE MANUEL	3055	MENDEZ PEREZ	RENE	0886	OLIVA SALVADOR	MARCO ANTONIO
3841	MARIA ELOISA	ADARDE DE ANDRADE	0048	MENDOZA	JOSE ARISTIDES	0241	OLIVO FERRATE	RAFAEL ADALBERTO
1059	MARIN GARCIA	JOSE ARMANDO	3466	MENDOZA	JOSE ARISTIDES	0241	OLIVO FERRATE	JUAN JOSE
1416	MARIONA	LUIS ANTONIO	1325	MENDOZA BOJORGUEZ	JOSE NELSON	2221	ORANTES DOMINGUEZ	FRANCO
0485	MARIONA HERNANDEZ	RAFAEL ARTURO	1047	MENDOZA LOPEZ	GUILLEMO ANTONIO	1879	ORANTES DOMINGUEZ	SANDRO
0230	MARIONA QUEZADA	VERGILIO AUGUSTO	2782	MENDOZA LOPEZ	DINA RUTH	2994	ORDONEZ ARIAS	JOSE MAURICIO
3514	MARQUEZ DE GONZALEZ	ANA DELIMA	3969	MENDOZA VALARADO	MARIO ERNESTO	1593	ORDONEZ CALDERON	SALVADOR
2370	MARGOLINA	JORGE ALBERTO	3130	MENENDEZ DE AVARENGA	MABEL CONCEPCION	1980	ORDONEZ DE ROMAN	MARIA EMMA
0707	MARROQUIN	SAUL VINICIO	3563	MENENDEZ DE SANCHEZ	CLAUDIA HARBANIELA	1946	ORDONEZ MANCIA	JOSE LUIS
2410	MARROQUIN LOPEZ	JOSE ALBERTO	2328	MENENDEZ ORANTES	MALVA CAROLINA	1060	ORELIANA	MIGUEL ANGELO
3728	MARROQUIN DE ALVAREZ	LAURA DEL PILAR	3256	MENIVAR	HECTOR ARMANDO	1377	ORELIANA CARABANTES	IGNACIO
7805	MARROQUIN ESCOBAR	MENIVAR	0233	MENIVAR	JOSE CEFERINO	2368	ORELIANA DE CAJITO	ANA IVON
3678	MARROQUIN GALEAS	1599	MENIVAR CASTILLO	JOSE ARISTIDES	2506	ORELIANA DE CHAVEZ	MARINA DE LA PAZ	
2147	MARROQUIN HERNANDEZ	3278	MENIVAR DE RIVAS	MARIA VID DEL CARMEN	2192	ORELIANA DE HENRIQUEZ	ANA DEYSI	
2135	MARROQUIN MARTINEZ	1407	MENIVAR DOMINGUEZ	JOSE BERNABE	1610	ORELIANA DE RECIÑOS	SONIA MARGARITA	
2119	MARROQUIN MARTINEZ	JORGE ALBERTO	0222	MENIVAR ESCOBAR	JORGE ALBERTO	4269	ORELIANA FLORES	ROBERTO ALEXANDER
0756	MARROQUIN MEJA	MIGUEL ANGELO	3236	MENIVAR MADRID	JOSE ROBERTO	3603	ORELIANA FLORES	EUGENIO
0291	MARROQUIN MORAN	REYNALDO ANTONIO	1434	MENIVAR MENIVAR	VICTORIA	3285	ORELIANA HERRERA	BABI DE JESUS
0556	MARROQUIN REYES	LEONEL EDUARDO	2544	MENIVAR MENIVAR	FRANCISCO NOEL	0677	ORELIANA MORALES	FRANCISCO
1092	MARROQUIN RIVAS	JOSE RAUL	2958	MENIVAR NUNEZ	CARLOS ALBERTO	3389	ORELIANA RIVERA	JULIO CESAR
2453	MARROQUIN RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	1570	MENIVAR SALAZAR	LIRIL FABRICIO	0123	ORELIANA VALENZUELA	HORACIO
2723	MARROQUIN RODRIGUEZ	ALBERTO ANTONIO	0508	MENIVAR SANTOS	JUAN RAMON	3582	ORTEGA DE HERNANDEZ	MARTA LILIAN
0182	MARROQUIN VASQUEZ	RAUL	0340	MERINO	JOSE ANTONIO	1127	ORTEGA DE GUINATILLA	ANA GUADALUPE
0207	MARTEL MENDOZA	MARIO VALMORE	1457	MERINO	ROBERTO ANTONIO	1354	ORTEGA ESCOBAR	SABAS ERNESTO
3251	MARTEL MINA	MAURICIO ANIBAL	0192	MERINO GONZALEZ	FRANCISCO	3727	ORTEZ CARCAMO	MANIX ANDONYS
0938	MARTEL VIDES	ANA RUTH	1516	MEZA MONTUFAR	SUSANA MARGARITA	3702	ORTIZ	CLAUDIA MIRNA
0974	MARTEL DE MENJIVAR	PATRICIA ELENA	2025	MEZA PEREZ	MANUEL GUADALUPE	0894	ORTIZ	MIGUEL ENRIQUE
1041	MARTINEZ	RICARDO ANTONIO	0735	MEZA RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	3507	ORTIZ CARMONA	JOSE ELISEO
4086	MARTINEZ	CONSUELO ROSMERY	1422	MINERO DOMINGUEZ	GLORIA ELIZABETH	1278	ORTIZ DE RIVAS	MARINA DAYSI
1327	MARTINEZ	MIRA BARBARA	2629	MIRA BARBARA	RICARDO ALBERTO	1866	ORTIZ MARTINEZ	JOSE ARISTIDES
0310	MARTINEZ	RICARDO	2082	MIRA HENRIQUEZ	JOSE WILIAN	2728	ORTIZ MOLINA	JOSE ROBERTO
0918	MARTINEZ AGUILAR	MARIA ALICIA	0875	MIRANDA	ARISTIDES ARMANDO	1587	OSEGUEDA HERNANDEZ	ROSAÑO DEL CARMEN
0629	MARTINEZ BURGOS	MAURICIO ALBERTO	0851	MIRANDA DE VAGUERANO	SALVADOR	3448	OSORIO	MARIA RUBICELA
1220	MARTINEZ CHAVEZ	LUIS EDUARDO	1360	MIRANDA GARCIA	EDUA MARLENY	0830	OSORIO	MARIA RUBICELA
2284	MARTINEZ DE CARCAMO	SANDRA PATRICIA	7265	MIRANDA HERREBA	SALVADOR EMILIO	0830	OSORIO	MARIA RUBICELA
1295	MARTINEZ DE CHAVEZ	SANDRA GUADALUPE	0418	MIRANDA MONTENEGRO	PRUDENCIO ANTONIO	0457	OSORIO DE MENA	ANA MARGARITA
1761	MARTINEZ DE CRUZ	MARGOTH	1424	MIRANDA MONTENEGRO	SERGIO MARIO	1169	OSORIO GUTIERREZ	JUAN FRANCISCO
4484	MARTINEZ DE LA O	JOSE ERNESTO	1424	MIRANDA OCHOA	MARCELO	3940	OSORIO GUTIERREZ	EMERITO RACANEL
4082	MARTINEZ DE PEREZ	ROXANA XCOMARA	1896	MIRANDA RODRIGUEZ	LEONIDAS	0543	PACHCO RODRIGUEZ	LUIS GONZALO
1826	MARTINEZ DE QUILIANO	ANA YOLANDA	1473	MIRANDA VASQUEZ	LEONIDAS	0543	PACHCO RODRIGUEZ	JULIO CESAR
1063	MARTINEZ ESPINEL	MARIA DEL ROSARIO	1697	MIRANDA VASQUEZ	MARCELO	0543	PACHCO RODRIGUEZ	ELDA BEATRIZ
3071	MARTINEZ FLORES	MATEO DE JESUS	2625	MOJINA	MARLA GERTRUDIS	2708	PALACIOS	JACQUELINE AIDA
1981	MARTINEZ GALDAMEZ	EDUARDO ALBERTO	0457	MOJINA	RAMON DE JESUS	3679	PALACIOS	NARCISO UISES
2528	MARTINEZ GARCIA	MARINA EGRESIDA	3082	MOJINA ARIAS	MIRNA EVELIN	0347	PALACIOS	NARCISO UISES

2051	FALACIOS CAMPOS	HERBERT CARLOS	0458	RAMIREZ AGUILAR	LUIS ALONSO	3605	RODRIGUEZ MONTANO	VILMA HAYDEE
1241	FALACIOS DE RAMIREZ	IRMA YOLANDA	0623	RAMIREZ AVARADO	MARIO ERNESTO	0779	RODRIGUEZ PALMA	CARLOS ERNESTO
5845	FALACIOS MEJIA	KIRIAM ISETH	2724	RAMIREZ ARVALO	MILAGRO HANIELITH	1192	RODRIGUEZ QUINTANILLA	JACQUELINE YEMARA
2229	FALACIOS RIVERA	DANIEL DE JESUS	2252	RAMIREZ CIENFUEGOS	RICARDO ALFREDO	3103	RODRIGUEZ RIVAS	JORGE AGUSTIN
0211	FALACIOS VASQUEZ	JOSE FERNANDO	0681	RAMIREZ COLORADO	FEDRO	1759	RODRIGUEZ RIVAS	JOSE NELSON
2256	FALCENIA RAMOS	MARIO ALBERTO	3156	RAMIREZ DE CORNEJO	MARTA ILIAM	2775	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EDENILSON
1984	FALCONO AGUILAR	OSCAR GERARDO	2237	RAMIREZ EYORA	GLADYS DEL CARMEN	3047	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	ENAE EDELINA
0329	FANAJENMO PALACIOS	MARCELO FREDYSVINDES	3461	RAMIREZ FLORES	JOAQUIN RUPERTO	3559	RODRIGUEZ ROSALES	RICARDO ALFONSO
1494	FANAJUELA MORGAN	ALFANJANY	4158	RAMIREZ FLORES	DEYSE NOHEMI	4463	RODRIGUEZ SANTILLANA	RUBEN ORLANDO
0197	FARADA AGUIRRE	JULIO ERNESTO	2395	RAMIREZ GAITAN	IRIS VETTE	3366	RODRIGUEZ TOVAR	SANDRA NUBIA
1168	FARADA ALEMAN	GODOFREDO	2235	RAMIREZ GOMEZ DE PEREZ	TANIA LILIANA	2334	RODRIGUEZ VAGUEARAO	JOSE MAURICIO
0855	FARADA DE ARGUETA	MARIA ANTONIA	4318	RAMIREZ HERNANDEZ	ANA JULIA	1497	RODRIGUEZ ZEPEDA	ROJAS PINEDA
0534	FARADA DURAN	ARMANDO MAURICIO	1430	RAMIREZ HERNANDEZ	JULIO ANTONIO	2320	ROMERO	JOSE ANTONIO
2966	FARADA JEREZ	BERLINO ALFREDO VINICIO	2048	RAMIREZ HERNANDEZ	EDUARDO SALVADOR	1621	ROMERO AGUILAR	RIGOBERTO
0603	FARADA LOPEZ COLOCHO	EDUARDO HUGO OTONIEL	1814	RAMIREZ HERRERA	RICARDO MAGALEN	4117	ROMERO AVALOS	DAVID ANTONIO
4345	FARADA SANCHEZ	SMAEL ENRIQUE	1419	RAMIREZ JUAREZ	EDUARDO SALVADOR	2320	ROMERO CHAVEZ	SONIA ELIZABETH
2996	FARADA VILATORO	KARLA ESMERALDA	1481	RAMIREZ MUNOZ	ITA MAGDALENA	2320	ROMERO CHAVEZ	ANA CECILIA
4346	FAREDES FLORES	ANA MIRIAN	0762	RAMIREZ RUANO	JORGE ALBERTO	2113	ROMERO DE ESCOBAR	ESTRELA ROSALENE
4207	FAREDES HERNANDEZ	VICTOR MANUEL	4276	RAMIREZ SANTOS	MERCEDES DEL CARMEN	0208	ROMERO DE DOMINGUEZ	ELIZABETH NOEMI
1159	FAREDES MARTINEZ	CECILIA MARGARITA	3062	RAMON PENALVA	JOSE ANTONIO	3983	ROMERO DE MENDOZA	TIBERIO ARNOUDO
0114	FARKE ESCOBAN	ARMANDO	2924	RAMOS	WALTER OSVALDO	1345	ROMERO DE MENDOZA	ANGEL ANGEL
1911	FARRAS SAGETH	DANIEL ERNESTO	4349	RAMOS CHAVEZ	EULALIA DEL CARMEN	2163	ROMERO DE MENDOZA	MANUEL HEBERTO
1165	PASTOR	JOSE LEONIDAS	4037	RAMOS GAMEZ	CLAUDIA IZETH	0119	ROMERO GALDAMEZ	LEONEL ALBERTO
0803	PASTORA	MARIA MARINA	2577	RAMOS LOPEZ	CEZAR	1903	ROMERO GIRON	FRANCISCO ARNALDO
0610	PASTORA CEDILOS	LUIS ALONSO	3861	RAMOS PORTILLO	DAIDA DEL CARMEN	4022	ROMERO LOPEZ	MANUEL ANTONIO
2704	PAYAN	PEDRO ANGEL	3409	RAMOS RAMIREZ	EVELISA DE JESUS	2537	ROMERO MARTINEZ	HERBERT ARMANDO
3812	PAZ DE MONROY	ROSAS LILIAN	3510	RAMOS RODAS	VERONICA RAQUEL	0115	ROMERO MEDRANO	FRANCISCO ARNALDO
4065	PAZ QUINTEROS	LETICIA YOSELYN	2873	RAMOS ROSALES	ANGELICA MARIA	3181	ROMERO ORELANA	MANUEL ANTONIO
1028	PENABEN NAVAGES	FREDDY ANTONIO	4058	RAMOS SALAZAR	JENY BEATRIZ	0354	ROMERO PARADA	HERBERT ARMANDO
1128	PENA MARTINEZ	JOAQUIN ALFREDO	2575	RECINOS	MIGUEL ANGEL	2113	ROMERO PORTILLO	FRANCISCO ARNALDO
1955	PENA ZAIDANA	JORGE ALBERTO	1331	RECINOS ALIAS	GENE ALBERTO	0420	ROMERO VENTURA DE IEVA	LILLY YASMIN
0255	PERATA MARRUQUIN	JOSE ALBERTO	4485	RECINOS AMAYA	CARLOS LUIS	1441	ROQUE GARCIA	CANDIDO GERMAN
0783	PERAZA DELGADO	JOAQUIN OSMARO	4347	RECINOS DE COBAS	ROSALBA PEUEJA	0276	ROQUE MARTINEZ	JOSE HUMBERTO DEL PILAR
1490	PERAZA DIAZ	BERTIN	1237	RECINOS ESPINOZA	MARIO ERNESTO	0845	ROQUE RUBALLO	HECTOR ANTONIO
3975	PERAZA ROMERO	MANUEL ANTONIO	4135	RECINOS GUARDADO	MARIA JOSEFA ASCENSION	0998	ROSA FUENTE	DAVID ANTONIO
2635	PERDICO	SALVADOR ALEJANDRO	2362	RECINOS HENRIQUEZ	RICARDO AGUILAR	0141	ROSA FUENTE	DAVID ANTONIO
4200	PERDOMO DE NAVARETE	AMILIA ESPERANZA	4472	RECINOS PERAZA	RICARDO AGUILAR	0354	ROSA FUENTE	DAVID ANTONIO
4280	PEREIRA MORAEN	RAUL ERNESTO	4494	RECINOS ROJAS	BENJAMIN ARCEDES	0118	ROSALES DE MERINO	DAYSI MARTINA
4413	PEREZ	FRANCISCO JAVIER	0852	REGALADO DE AVARADO	ANGELA CECILIA	3567	ROSALES DE MONTERROZA	DINORAH MARLENE
4516	PEREZ	CESAR RAMIREZ	4362	REINA MORAÑA	EMMA MARGARITA	2099	ROSALES ROSA	MAGACRO ARMANDO
2017	PEREZ ALARCON	JUAN CARLOS	0264	REINA URIAS	MARCIAL EDUARDO	0618	ROSALES VALLE	ANTONIO
0655	PEREZ AGUILAR	CARLOS ALBERTO	4282	RENDEROS	ALEX ALBERTO	3355	ROSALES VALLE	ANTONIO
1892	PEREZ AGUILAR	JUAN CARLOS	4402	RENDEROS ANGEL	CESAR ORLANDO	3612	ROSTO HERNANDEZ	ANTONIO
2539	PEREZ ALARCON	ROXANA MARLENE	4402	RENDEROS ANGEL	EDGARDO ALBERTO	0618	RUANO CASTRO	FRANCISCO JAVIER
2806	PEREZ AVILES	CESAR MAURICIO	2251	RENDEROS ESCOBAR	LUIS GUSTAVO	3759	RUBIO DE AGUILAR	KAREN ELIZABETH
0821	PEREZ CAMPOS	RIGOBERTO	1421	RENDEROS LOPEZ	WILLIAM ORLANDO	1840	RUBIO LOPEZ	NELSON BARTOLOME
2351	PEREZ DIAZ	JESUS ALFREDO	3706	RENDEROS VELASQUEZ	CARLOS ALFREDO	1248	RUBIO MENDOZA	MELVIN
3089	PEREZ FIGUEROA	CARLOS NELSON	4278	RENDON RIVERA	LITZY MABEL	1248	RUBIO MENDOZA	MELVIN
4531	PEREZ GARCIA	REINA YANETH	0963	REYES	ALFONSO MARIANO	1801	RUIZ MATEO	JOSE DAVID
2894	PEREZ GUZMAN	MARTA DE JESUS	1271	REYES	EDGARDO ANTONIO	1801	RUIZ PEÑA	JOSE RAUL
2495	PEREZ HERNANDEZ	MARIO ANTONIO	3115	REYES	GILBERTO	0767	RUIZ SAZAR	JOAQUIN ALBERTO
2786	PEREZ HERNANDEZ	REYES CATALINA	3090	REYES ABREGO	IRIS DENISSE	3015	RUIZ ZAKALETA	ROBERTO ANTONIO
0111	PEREZ HERNANDEZ	JULIO ADAIBERTO	3090	REYES AGUIÑO	JOSE MODESTO	0734	SAAVEDRA GARCIA	FELIX ALBERTO
2527	PEREZ LAINEZ	LUIS ALBERTO	2177	REYES ARGUETA	GUSTAVO ADOFEO	0737	SAAVEDRA GARCIA	JOSE SIFREDO
1661	PEREZ LOPEZ	RAMON ALCIDES	3019	REYES CARIBALLO	YANISMA MORA	0883	SAAVEDRA MORA	MANUEL ANTONIO
0647	PEREZ MARTINEZ	ORLANDO AGUSTIN	1534	REYES DE ARAUJO	MARINA BERTILIA	0140	SAAVEDRA MORA	MANUEL ANTONIO
2236	PEREZ MEDIA	CARLOS ANTONIO	3039	REYES DE LEON	IRMA DEL CARMEN	2843	SALAZAR CANCINO	REINA CADIANA
0578	PEREZ MENDO	OSCAR ARMANDO	3972	REYES DE GUZMAN	CLAUDIA ELIZABETH	0999	SALAZAR CANCINO	ERICK DEL TRANSITO
1358	PEREZ MOREIRA	SANDRA CECILIA	1746	REYES DE SEGUERA	DINA LUZ	2461	SALAMANCA MOLINA	FEDRO ANTONIO
2653	PEREZ NAVIDAD	FRANCISCO ANTONIO	2476	REYES DUBON	RAFAEL DAGOBERTO	3280	SALAZAR CANTOR	MARTA RENE
0478	PEREZ RAMIREZ	CARLOS MAURICIO	3817	REYES FUENTES	RAME ANTONIO	3280	SALAZAR CANTOR	RICARDO ANTONIO
1403	PEREZ REGALADO	CESAR	1231	REYES REYES	CARLOS ALFREDO	4377	SALAZAR ROSALES	SAVADOR ERNESTO
2614	PEREZ TORRES	EDUARDO DE JESUS	1471	REYES RUBIO	JOSE ANTONIO	2519	SALAZAR SANCHEZ	RICARDO ANTONIO
1242	PEREZ TRILLER	RICARDO	4498	REYES SAZAR	ISRAEL ANTONIO	3134	SALAZAR SANCHEZ	ERICK DEL TRANSITO
2996	PEREZ VASQUEZ	JORGE ADAIBERTO	1641	REYES SELVA	LUIS ALONSO	2671	SALGUERO AGUSTIN	DORA DELMIRA
2046	PERIA	CELIA ROSA	1641	REYES VILATORO	PEDRO ANTONIO	0444	SALGUERO GUZMAN	JUAN GUABERTO
1844	PERIA HERCULES	WALTER ANDRES	3586	REYES VILATORO	CONZALE ROSALIO	1641	SALINAS ARCHILA	SAVADOR
2366	PICHINTE DE HUZO	ANGELA DEL CARMEN	1648	RIVAS	VERONICA ISABEL	1418	SALINAS FIGUEROA	SILVIA SONIA
3384	PIMENTEL BELLIOSO	ELMER ADAIBERTO	1467	RIVAS	SANDRA YANETH	1418	SALINAS FIGUEROA	SILVIA SONIA
0895	PINEDA	JOSE AMBROSIO	2386	RIVAS	ANGEL GUSTAVO	0879	SALINAS FIGUEROA	NETTY FIDELIA
4439	PINEDA AVELAR	JOSÉ EDUARDO	0349	RIVAS	JOSE BALTAZAR	1405	SALMERON	BIAS ELISEO
3351	PINEDA AVILA	BACILIA DE JESUS	0483	RIVAS ESCOBAR	REYNALDO ERNESTO	0346	SALMERON PORTILLO	MARIA CAROLINA
3177	PINEDA DE AVARADO	BIANCA ESTELA	4203	RIVAS ALIAS	YESSICA ISETH	3381	SANABRIA AVARADO	IZETH PATRICIA
1210	PINEDA FUENTES	OTTO ROBERTO	2011	RIVAS AMAYA DE CUBIAS	MARICRISTINA BERSABE	0578	SANABRIA AVARADO	ALONSO ANTONIO
0441	PINEDA GRANADOS	RICARDO MAURICIO	1662	RIVAS AQUINO DE CORTEZ	ANA SILVIA	1857	SANCHEZ	MIGUEL ANGEL
2711	PINEDA JIMENEZ	MANUEL DANILLO	3670	RIVAS ARIAS	MILTON MAURICIO	1562	SANCHEZ	MARIA ESTER
4317	PINEDA PANAMAREJO	KETH ZORADA	4172	RIVAS ARTAGA	CARLOS MAURICIO	1924	SANCHEZ CAÑAS	MARIA ESTER
2331	PLATERO	SANTOS ALFREDO	3788	RIVAS CORNEJO	MIRNA CAROLINA	3294	SANCHEZ CORNEJO	EDUARDO ALFREDO
2293	PLATERO NAVAS	MIGUEL ANGEL	4051	RIVAS CORTEZ	HECTOR SAIL	2916	SANCHEZ DE MOLINA	REISY DORIS
2633	PLATERO RIVAS	MARCELUZ DEL CARMEN	3858	RIVAS GOMEZ	FRANCISCO DE JESUS	3983	SANCHEZ DE RIVAS	MARIA ANES
3537	PLEITEZ INTERIANO	LUIS ALCIDES	2287	RIVAS HERNANDEZ	BENJAMIN	1997	SANCHEZ DE RODRIGUEZ	ANA MARIA
1786	PLEITEZ OSTORGA	ADAIBERTO ANTONIO	3231	RIVAS FINO	YAKELIN ROSMERY	2574	SANCHEZ GONZALEZ DE BETRAN	SILVIA
3187	POCASCÁÑE RALDIA	ROSAL AMELIA	2018	RIVAS RAMIREZ	LUIS ALONSO	0999	SANCHEZ HERNANDEZ	RENA ANGELICA
1344	POHOL ICHAROS	JUAN ARNOLDO	1010	RIVAS SALGUERO	JOSE ISRAEL	1528	SANCHEZ HERNANDEZ DE GARCIA	LORENA DE LA CRUZ
1339	POLANCO RODRIGUEZ	JORGE ALBERTO	2071	RIVAS VASQUEZ	CATALINA EMPERATRIZ	1043	SANCHEZ MUNOZ	ALEX ARMANDO
0486	POLO ESCAMILLA	CARLOS ANTONIO	1769	RIVERA	CARLOS ALBERTO	1823	SANCHEZ PEREZ	MARIA DEL CARMEN
3553	POLO MARTINEZ	RUBIDIA GUADALUPE	2841	RIVERA	ORLANDO ARTURO	2767	SANCHEZ POLANCO	VICTORIA PATRICIA
1500	PONCE CUBIAS	ANA MEBI	0223	RIVERA	MANUEL DE JESUS	3194	SANCHEZ RODRIGUEZ	ELMER OVED
2339	PONCE ORELANA	JULIO	4465	RIVERA ACEVEDO	SILVIA AROBINEITH	1854	SANCHEZ SANCHEZ	JOEL RAMILINDO
0403	PORRAS IZAMA	CARLOS	3058	RIVERA CABEZAS	MARIA ESTER	1843	SANCHEZ SANTOS	JOEL RAMILINDO
1323	PORTILLO	ADAN ANTONIO	3004	RIVERA CAÑAS	MARIA ELENA	0539	SANDOVAL	BAUDIBO
0049	PORTILLO CALLES	SANTIAGO ADAIBERTO	3725	RIVERA CERROS	ALBERTO CARLOS	4508	SANDOVAL GUERRA	GLAUCO IUSSETTE
1130	PORTILLO DIAZ	JOSE MANUEL DE JESUS	4511	RIVERA FLORES	LUISA GUADALUPE	0690	SANDOVAL MARROQUIN	MARIA EDITH
0949	PORTILLO AFAHO	JUAN ANTONIO	1022	RIVERA HERRERA	SANDOR ANDRES	0244	SANDOVAL MARTINEZ	ERNESTO NAPOLEON
0987	PORTILLO DE LA O	LILIS	2638	RIVERA HERRERA	MARCELO	0274	SANDOVAL VILATORO	JULIO CESAR
2224	PORTILLO DE MONTANO	SILVIA DANYI	2488	RIVERA MEJIA	MARIA PILAR DOMININA	1772	SANDOVAL VERLON	HECTOR
1036	PORTILLO DIAZ	JOSE SANTAGO	3555	RIVERA NOLASCO	MIGUEL ANGEL	1475	SANTICRUZ CANIZALEZ	JOSE ISIDORO
0810	PORTILLO GRANADOS	GILBERTO	0533	RIVERA NOLASCO	CECROPEO DE JESUS	0452	SANTAMARIA	SEBASTIAN NICOLAS
3638	PORTILLO HERNANDEZ	EVELYN HILDAURA	2908	RIVERA OCHOA	LUIZ ARACELY	1029	SANTAMARIA CAÑALES	JESUS ARTURO
1211	PORTILLO MARTINEZ	RIVERA RESENDOS	3164	RIVERA OCHOA	JULIO ALBERTO	0129	SANTANA GUTIERREZ	JOSE GUILBERMO
1049	PORTILLO RIVAS	OSCAR MANUEL	1588	RIVERA SEGOMIA	FIDEL AMILCAR	0212	SANTOS	EDGAR RAMON
1877	PORTILLO PEREZ	JOSE SALVADOR	4460	RIVERA TORRES	LORENA MARIACELA	1118	SANTOS CORNEJO	VICTOR HUGO
1049	PORTILLO VASQUEZ	CARLOS ALBERTO	0972	RIVERA VALDEZ	HEROTILIA	2028	SANTOS DEL CID DE CALDERON	MARIA MARTA
1620	PORTILLO VASQUEZ	JORGE ALBERTO	3277	RODAS CORTEZ	JORGE ALBERTO	2607	SANTOS ESPINOZA	ROLANDO MAURICIO
2275	POSADA ALEMAN	DIANA MARIBEL	4115	RODAS SANTOS	RENE	0662	SANTOS MORENO	LILIA VICTORIA
1694	POSADA MURCIA	JOSE VENANCIO	0116	RODRIGUEZ	CARLOS HUMBERTO	0602	SANTOS PALACIOS	NINFA FRANCISCA
1774	POSADA POLANCO	JORGE ADAIBERTO	0898	RODRIGUEZ	FRANCISCO ALBERTO	4449	SARAVIA BARAHONA	CLARA ESTELA
1039	PRELIDENCIA LARA	FRANCISCO	2466	RODRIGUEZ ACEVEDO	MARIA MAGDALENA	0709	SARAVIA CHAVEZ	JOSE ROBERTO
4286	QUEVEDO DE CHAVEZ	MARIA EVELIN	4092	RODRIGUEZ AGUIRRE	JOSE BALTAZAR	0665	SARAVIA ROSA	ALBERTO
1810	QUEVEDO DE CHAVEZ	IVETTE MARIBEL	1864	RODRIGUEZ APARICIO	ANA GLORIA	0501	SEGOMIA BONILLA	RAUL MARCO
4429	QUIJANO FLORES	ANA ELIZABETH	2741	RODRIGUEZ APARICIO	MARTA ELIZABETH	1563	SEGOMIA DE ALARCON	HILDA MORENA
0419	QUIJANO REYES	OSCAR ERNESTO	2748	RODRIGUEZ ARDICH	JUAN ELIAS	3411	SEGOMIA MARROQUIN	DELY AYARCEZ
0649	QUINTANILLA CHINCHILLA	MARIO	1544	RODRIGUEZ ANAJOS	ANA ISABEL	1225	SEGURA CERNA	ANA ILIAN
0257	QUINTANILLA ESPINOZA	CARLOS ERNESTO	0509	RODRIGUEZ CAÑAS	MANUEL DE JESUS	2726	SEGURA RAYMOND	JOSE PEDRO
1913	QUINTANILLA MORGAN	ADVARO ALFREDO	3173	RODRIGUEZ CRUZ	EDUARDO ERNESTO	1798	SEGURA VILATORO	SILVIA ENRIQUETA
2752	QUINTANILLA VALENCIA	MARIO ERNESTO	1259	RODRIGUEZ DE CARRILLO	NOHEMI CANDELARIA	0847	SEGURA VILATORO	ANA GUADALUPE
3313	QUINTEROS	JOSE EFRAIN	1904	RODRIGUEZ DE CASTILLO	TERESA DEL ROSARIO	2422	SERMEÑO GUTIERREZ	EDUARDO DEL CARMEN
0402	QUINTEROS	AMADO	3921	RODRIGUEZ DE PEREZ	ANGELA	2033	SERRA	JOSE LEONIDAS
2600	QUINTEROS ARIAS	EDGARDO ERNESTO	1083	RODRIGUEZ DIAZ DE MARTELL	BLANCA DOMITILIA	0842	SERRANO ANDRADE	JULIETA
2223	QUINTEROS PEREZ	ANTONIO AMILCAR	1870	RODRIGUEZ GUARDADO	DANIEL	1790	SERRANO LAINEZ	MOSES AMADEO
0750	QUINONEZ HERNANDEZ	RICARDO MAURICIO	3912	RODRIGUEZ GUZAS	JOSE RAFAEL	3908	SERRANO DE CAMPOS	ANGELA VICTORIA
1825	QUINONEZ MELARA	JOSE DAVID	2583	RODRIGUEZ LOPEZ	ROMEO OSMIN	3908	SICILIANO	NATANANIEL ANTONIO
1576	QUINONEZ RAMOS	FLOR DE MARIA	3590	RODRIGUEZ LOPEZ	IVAN ENRIQUE	2720	SIGURAN LAINEZ	LUIS ERNESTO
1193	QUINONEZ ROMERO	JULIO ALBERTO	3072	RODRIGUEZ LOPEZ	RAFAEL	0320	SIGURAN LAINEZ	JOSE LEONIDAS
0602	RAMIREZ	JULIO CESAR	3753	RODRIGUEZ MARTINEZ	GERARDO	1025	SIGUENZA FLORES	JOSE ALBERTO
1653	RAMIREZ	NEPTALI OVIEDO	2817	RODRIGUEZ MELARA	JULIO CESAR	3057	SIGUENZA MORALES	DORA VILMA
2004	RAMIREZ	ANA MARIA	3718	RODRIGUEZ MOLINA	ROSA DINORA	0390	SILBY	EDUARDO SALOMON

2066 SILVA	DAVID DE JESUS	0694 UMANA VENTURA	OSCAR ARMANDO	1062 VELASQUEZ TICAS	NORMA IDALIA
1614 SILVA JIMENEZ	MARIO FERNANDO	0775 URQUILLA GONZALEZ	CARLO OSCAR	3929 VELASQUEZ TREJO	GUALEO
0312 SOL DE MENDOZA	YIMIA LEONOR GUADALUPE	4461 URRUTIA CAJIL DE CHAVARRIA	HELA ELY	0604 VELASQUEZ WILIS DE SANCHEZ	MAGDA EDITH
0913 SOLANO BARAHONA	MILTON ANTONIO	2057 URRUTIA CASTILLO	RENE ROLANDO	3186 VENTURA	ANA MERCEDES
0583 SOLANO CORTIZ	ORLANDO HUMBERTO	1622 URRUTIA ESPINOZA	LUIS ANTONIO	2050 VENTURA	FRANCIS
0945 SOLANO SANCHEZ	GUSTAVO ADOLFO	1174 URRUTIA MENDEZ	WALTER	0514 VENTURA	SANTOS RENE
0794 SOLARES DE MARTINEZ	REINA ESPERANZA	1181 VALDES JOVEL	RUTH NOEMI	2315 VENTURA AYALA	CAROLINA EUNICE
0805 SOLIS ECHEVERRIA	GERMAN ADALBERTO	1745 VALDES VILEDA	JOSE ROBERTO	1262 VENTURA CARRANZA	JUAN ANTONIO
2576 SOLIS LANDAVERDE	MARIA CARMEN	7059 VALENCIA	LUIS GUSTAVO	3372 VENTURA CORTEZ	MARCO ERNESTO
2667 SOLIS MARTINEZ	HECTOR MAURICIO	0596 VALENCIA	JULIO CESAR	3929 VENTURA DE ALFARO	LETICIA DE JESUS
0385 SOLICIZANO ECHEVERRIA	ADOLFO ANTONIO	1224 VALENCIA DE CABEZAS	RHINA MABEL	3208 VENTURA HERRERA	GIBERT ESTEBAN
0502 SOLICIZANO ECHEVERRIA	RICARDO ANTONIO	7036 VALENCIA VASQUEZ	JULIO EDGARDO	1296 VENTURA MARROQUIN	YOLANDA ELIZABETH
3053 SOMOZA TOMASINO	FRANCISCO INDALICIO	1051 VALADARES HERRERA	CARLOS ALBERTO	4057 VENTURA SORTO	NELSON ORLANDO
0684 SORIANO SORIANO	ROBERTO ANTONIO	2340 VALADARES MORALES	DORA AUCIA	4013 VENTURA TEGOS	GIBERT ESTEBAN
3920 SORTO DE CRUZ	KARINA GUADALUPE	4026 VALLE	OSCAR RENE	2757 VENTURA VENTURA	LUIS ALONSO
2352 SORTO GUEVARA	OSCAR ALBERTO	0404 VALLE	GILBERTO DE JESUS	3065 VIDAL DE SERRAS	MARIA ELENA
2541 SOSA CRUZ	JOSE ALBERTO	1215 VALLE CALDERON	RENE EDGARDO	0506 VIDES	ALEJANDRO HUMBERTO
1308 SOSA DE MENA	ELSY VICTORIA	2195 VALLE DE AGUILON	HORTENSIA ELIZABETH	3271 VIDES DE LANDAVERDE	BLANCA CONSUELO
1999 SOSA DE SERRANO	EVELYN AIDA	1628 VALLE RIVERA	MARTIN ANTONIO	2375 VIDES GUARDADO DE PARADA	UDELIA
3861 SOSA ORTEGA	RENIA IDALIA	3584 VALLE RODRIGUEZ	ADA LUZ	0058 VILLALTA	GUSTAVO ANTONIO
1865 SOTO ARQUETA	EDWIN	2035 VALLE TORRES	MYRNA JEANNETTE	0152 VIDES SIGUI	ROBERTO
2276 SOTO TREJO	CARLOS ARMANDO	0589 VARGAS MENDOZA	JOSE	4165 VIGIL MEJIA	RICARDO ANTONIO
0957 SUAREZ DE HENDAL	ZULEYMA CONCEPCION	3028 VARGAS CORDERO	SAMUEL ANTONIO	0308 VIGIL NAVARRETE	CARLOS HUMBERTO
3003 SUAREZ MORAN	GILBERTO ALONSO	1176 VARGAS HENRIQUEZ	EMILIO	2080 VILLALOBOS HERNANDEZ	MARIA YALENA
4067 SURIA PARADA	FLORE DE MARIA	2153 VARGAS HERNANDEZ	YOLANDA CECIBEL	0213 VILLALOBOS RIVAS	JOSE
2666 SURIA DELGADO	BLANCA RUBIA	0202 VARGAS VIDES	PEDRO LEONIDAS	0058 VILLALTA	ARMANDO
4059 TARIO BRACAMONTE	ROCIO GUADALUPE	2136 VARGAS ZELAYA	ALFREDO DE JESUS	1343 VILLALTA CUELLAR	JOSE MAURICIO
2929 TEJADA	EMILIO CESAR	2536 VASQUEZ	NELSON ERNESTO	0944 VILLALTA DE ZEPEDA	ANA MARIA
2783 TEJADA CHACON	ZULEYMA CONCEPCION	2471 VASQUEZ	OSCAR OSBALDO	2325 VILLALTA MORALES	DALIA NOHEMI
2193 TEJADA FLORES	DOMINGO ALFREDO	3499 VASQUEZ	JAI ME ALFREDO	2444 VILLALTA RODRIGUEZ	ESTELA GUADALUPE
0516 TEJADA MARTINEZ	ALFONSO	2125 VASQUEZ BORJA	JORGE ALBERTO	0525 VILLALTA RODRIGUEZ	JOSE GABRIEL
2216 TEJADA MANUEL	MANUEL DIONISIO	2138 VASQUEZ CASTILLO	OSCAR OSBALDO	3245 VILLALBA GARDENAS	ROBERTO CARLOS
0956 TICAS LOPEZ	JOSE LUIS	3699 VASQUEZ DE GUADRON	LIZETH CAROLINA	3641 VILLANUEVA DE IGLESIAS	MARIA MARTITA
0784 TICAS SANDOVAL DE GODDY	ANA GUDELIA	0967 VASQUEZ DE HERNANDEZ	MORENA VIRGINIA	3086 VILLATORO LOPEZ	JOSE FRANCISCO
0583 TOCHEZ MAQUILA	ERIKSING PABEL	2324 VASQUEZ FLORES	MARIN JOSE CARMEN	1011 VILLATORO MOURINA	VICTORIA ELSI
1689 TOBAR DE ORTEGA	SONIA ELIZABETH	4153 VASQUEZ FLORES	NOE JESUS	0961 VILLATORO REYES	JOSE GERARDO
3371 TOBIAS VIDES	LIDIA ADELAIDA	3276 VASQUEZ FUENTES	ANA CONSUELO	0640 VILLEDA DE CALDERON	RUTH CELINA
0819 TOCHEZ MAQUILA	ROSALIO	3119 VASQUEZ GARCIA	VASQUEZ GARCIA	3006 VICIANTA	MARCO DE JESUS
0470 TOCHEZ ZANALETA	HUMBERTO	0940 VASQUEZ GARCIA	CLARA RAQUEL GUADALUPE	0644 VISCARRA DE PINEDA	YOLANDA
0660 TOMASINO ASTACIO	0032 TOMASINO	3339 VASQUEZ GONZALEZ	ANA SILVIA	1947 VIVAS APARCIO	SILVIA ELENA
0708 TORRES ALVARADO	DOMINGO ALFREDO	3184 VASQUEZ GUINTERREZ	JOSE RICARDO	0118 WEMBER VENTURA	WALTER ENRIQUE
1135 TORRES CASTILLO	JOSE ISIDORO	3367 VASQUEZ LABIOS	MARTA JOUQUILINE	2684 YANES	JOSE MOCOSTO
1608 TORRES DE BANDERAS	CECILIA VICTORIA	1608 VASQUEZ LOPEZ	CLAUDIA CAROLINE	0322 YUDICE ANAYA	HECTOR
1925 TORRES GARCIA	DARIO	3907 VASQUEZ LOPEZ DE PARADA	ALMA LORENA	0317 ZALDANA CORNEJO	MARCO DE JESUS
3229 TORRES GUERRERO	ROBERTO EDMUNDO	3907 VASQUEZ LOZANO	CRISTIAN LEVI	4374 ZALDIVAR ARGUETA	ROLANDO CARALAMPINO
4442 TORRES MENJIVAR	EMANUEL DE JESUS	3158 VASQUEZ MEJIA	MIGUEL ANGELO	0181 ZALDIVAR MARROQUIN	MILTON ERNESTO
2827 TORRES PEREZ	JOSE EFRAIN	1739 VASQUEZ MONTUYA	MIGUEL ANGELO	4323 ZAMORA FLORES	MARTA LUISA
2285 TORRES QUINTANILLA	JORGE ALBERTO	1858 VASQUEZ OCHOA	MARIO ADALBERTO	0018 ZARATE AGUILAR	FIDEL ALFONSO
1349 TORRES SANCHEZ	JOSE EFRAIN	3282 VASQUEZ PONS	AMARDO	2897 ZAVALETA DE GOMEZ	JOSE RAFAEL
0336 TORRES TRUJILLO	GERMAN ALBERTO	2535 VASQUEZ QUINTANILLA	ARACEY DEL CARMEN	1238 ZELAYA CRUZ	JOSE ANTONIO
2902 TOVAR	ANGEL DE JESUS	3314 VASQUEZ SANTOS	MILAGRO DEL CARMEN	2429 ZELAYA GARCIA	MANUEL DE JESUS
2746 TOVAR	JOSE ANTONIO	3314 VASQUEZ VIDES	YOYDA YANIRA	1203 ZELAYA HENRIQUEZ	CESAR ARMANDO
3561 TOVAR MEDINA	CARLOS MAURICIO	3830 VASQUEZ VILLALTA	MARTA LILIAN	4174 ZELAYA LAZO	CAROLINA YETTE
4201 TREJO SOTO	JUAN CARLOS	2903 VEGA FLORES	WILLIAM ERNESTO	3723 ZELAYA MARTINEZ	PATRICIA GUADALUPE
2185 TURCIGUROS SANCHEZ	YOLGA GARCIA	0711 VEGAS	YOYDA YANIRA	3399 ZELAYA RODRIGUEZ	DANIEL
0319 TRUJILLO	GILBERTO	0608 VELASCO DE VIDES	VIRGINIA JANNETTE	0687 ZELAYANDIA	GERMAN
0574 TURCIGUROS SANCHEZ	JORGE ELIAS	2430 VELASCO HERNANDEZ	JOSE ROBERTO	1618 ZUNIGA CAROLINA	JUAN CARLOS RAFAEL
2822 TURCIGUROS GARCIA	ANA YETTE MARIA	3347 VELASCO ZELAYA	LUIS ANTONIO	0172 ZUNIGA ORELIANA	LUIS ALFREDO
1875 TURCIGUROS GARCIA DE GUEVARA	ANA DALIA	2120 VELASQUEZ CANULRA	MANUEL ERNESTO		
1075 UMANA CANALES	FIDEL ANTONIO	0195 VELASQUEZ RAMOS	RAUL ANTONIO		
0324 UMANA GRIJALBA	JUAN ANTONIO				

PERSONAS JURÍDICAS QUE HAN ACTUALIZADO INFORMACIÓN DEL REGISTRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

2572 A. BLANCO Y ASOCIADOS	1880 CIUDAD REAL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3216 L.F. JOVEL Y COMPAÑIA
3925 ACC. ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3637 OCAR ROMAN Y COMPANIA	3217 LFN AMERICAN AUDIT & TAX CORPORATE EL SALVADOR LTDA. DE C.V.
4431 ADVISERS AUDIT & ACCOUNTING, S.A. DE C.V.	2944 CONSULTORES PROFESIONALES TRIBUTARIOS, S.A. DE C.V.	1931 LEMUS, SANTOS Y ASOCIADOS
3183 AFE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	4140 CONSULTORES Y AUDITORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	1556 LIRA PASASIN Y COMPANIA
4298 AGUIAR SANCOS, S.A. DE C.V.	4184 CONSULTORIA GUSTORIBING, AUDITORIA, S.A. DE C.V.	3953 LOPEZ & ESTILANDER, AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. DE C.V.
2620 AGUILAR, FLORES Y ASOCIADOS	4533 CONTABILIDAD, INFORMATICA Y AUDITORIA, S.A. DE C.V.	4251 LOPEZ & LOPEZ AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2301 AGUIERA Y ASOCIADOS	3992 CONTADORES NAJARRO Y COMPANIA	2210 LOPEZ GRANADINO, S.A. DE C.V.
1998 AGUIRRE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	4187 CONTADORES PUBLICOS AUDITORES, S.A. DE C.V.	3997 LOPEZ GUERRERO, AUDITORES Y CONSULTORES LTDA. DE C.V.
2571 ALIAS HERNANDEZ Y ASOCIADOS	3920 CONTADORES PUBLICOS QUINTANILLA & CIA., S.A. DE C.V.	3196 LOPEZ Y ASOCIADOS LTDA. DE C.V.
2180 ALIAS UNANES Y ASOCIADOS	4249 CONTADORES Y AUDITORES RIVAS & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1703 LOPEZ, QUINTANILLA, ACEVEDO Y COMPANIA
4592 ALIANCE ACQUINTING, S.A. DE C.V.	3287 CORNEJO UMANA, LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE	1072 LOPEZ, SOLITO Y ASOCIADOS
2569 ALVAREGUA BURGOS Y ASOCIADOS	0714 CORPEÑO Y ASOCIADOS	1929 LUIS ALONSO CORNEJO Y ASOCIADOS
1514 ALVAREZ FLORES Y COMPANIA	4688 CO AUDITORES - CONSULTORES, S.A. DE C.V.	4807 M & M AUDITORES, S.A. DE C.V.
4212 ANAYA & GUEVARA AUDITORES, S.A. DE C.V.	3205 CUJIL CHAY & COMPANIA	4674 MABADAGA & CIA. S.A. DE C.V.
4440 ANDRADE PORTILLO, S.A. DE C.V.	1557 DESPACHO DE AUDITORIA AMAYA PINEDA Y ASOCIADOS	2070 MARIA GUADALUPE RIVERA Y COMPANIA
2424 AREVALO PINTO Y COMPANIA	2497 DIAZ MARTINEZ Y ASOCIADOS	2499 MARTINEZ GARCIA Y COMPANIA
4204 AREVALO, ALLEN Y ASOCIADOS	3732 DIT EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2075 MARTINEZA CRITZ Y COMPANIA
4750 ARG AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V.	2858 EBARRIENTOS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3799 MEJIA GOMEZ Y ASOCIADOS
1583 ARTEAGA ARGUEDO Y ASOCIADOS	0859 ELIAS & ASOCIADOS	2622 MEJIA HERNANDEZ Y COMPANIA
0786 ANAYA VILEDA Y ASOCIADOS	3412 ERNST & YOUNG, EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	0507 MELARA GONZALEZ Y ASOCIADOS
4410 ANDRADE PORTILLO, S.A. DE C.V.	2621 ESCALANTE ESCALANTE Y COMPANIA	2170 MELENDEZ Y MELENDEZ ASOCIADOS
2424 AREVALO PINTO Y COMPANIA	3419 ESCOBAR, ORTIZ, GUARDADO, S.A. DE C.V.	1830 MENA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
4204 AREVALO, ALLEN Y ASOCIADOS	3398 FERNANDEZ GUZMAN Y ASOCIADOS	4217 MENDOZA VASQUEZ, S.A. DE C.V.
4750 ARG AUDIT & CONSULTING, S.A. DE C.V.	0425 FERNANDEZ Y FERNANDEZ ASOCIADOS	4218 MENJIVAR Y MENJIVAR AUDITORES CONSULTORES, S.A. DE C.V.
1583 ARTEAGA ARGUEDO Y ASOCIADOS	0259 FIGUEROA JIMENEZ Y ASOCIADOS	2675 MINERO LEMUS Y ASOCIADOS
3673 AVELAR PIETREZ, S.A. DE C.V.	4073 FLORES FLORES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3623 MN AUDITORES CONSULTORES, S.A. DE C.V.
2505 BARAHONA HENRIQUEZ Y ASOCIADOS	4188 FLORES GUADRON Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	4411 MONTENEGRO ESCOBAR Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
3673 BARAHONA HUEZO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2978 GARCIA CUELLAR Y ASOCIADOS	3906 MORALES PEREZ VARELA, S.A. DE C.V.
2859 BARAHONA VARGAS ASOCIADOS	3879 GARCIA MENDEZ Y ASOCIADOS	2568 MORALES PEREZ Y ASOCIADOS
0215 BDO FIGUEROA JIMENEZ & CO., S.A.	1232 GARCIA ROMERO Y ASOCIADOS	0183 MORALES Y MORALES ASOCIADOS
1089 BENJAMIN WILFRIDO NAVARRETE Y CIA	4554 GLOBAL MONETARY CONSULTANS GUTIERREZ Y GUTIERREZ AUDITORES ASOCIADOS	1328 MORAN MENDEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3008 BIANCO URQUIJA Y ASOCIADOS	4142 GOICHEZ & ASOCIADOS AUDITORES, CONSULTORES Y ASESORES, S.A. DE C.V.	0175 MORENO, PORTILLO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3457 BMM & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2427 GOMEZ SANCHEZ Y COMPANIA	1306 MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.
1327 BONILLA MUÑOZ Y ASOCIADOS	3998 GONZALEZ BARAHONA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0941 NAVARRO GUEVARA Y ASOCIADOS
3921 BUCARO JOVEL Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	4500 GONZALEZ PINEDA, S.A. DE C.V.	4781 NCR & CIA. S.A. DE C.V.
2857 CARRERA MARTINEZ, S.A. DE C.V.	4583 GONZALEZ Y LOZANO, S.A. DE C.V.	0854 OCHOA BENTEZ ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
0382 CALDERON MENJIVAR Y ASOCIADOS	2570 GRANDE CHAVARRIA Y ASOCIADOS	4438 OCHOA RAMOS, S.A. DE C.V.
4806 CALERO MIM ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1513 GRANT THORNTON PEREZ MEJIA, NAVAS, S.A. DE C.V.	0171 ORELIANA MIRCO Y ASOCIADOS
4216 CABELNIEZ & CABELNIEZ, S.A. DE C.V.	2729 GRUPO FLORES ASOCIADOS	2855 ORELIANA Y ASOCIADOS
1898 CARLOS ALBERTO MEJIA VALLE Y ASOCIADOS	3235 GRUPO INTERNACIONAL DE CONSULTORIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	2500 ORELIANA, MORAN, CHACON Y ASOCIADOS
2565 CARRANZA Y CARRANZA Y ASOCIADOS	4038 GUERRA PORTILLO CONSULTORES, S.A. DE C.V.	0335 ORTEGA, CISNEROS, DOMINGUEZ Y CIA.
3354 CASTELLANOS GONZALEZ Y ASOCIADOS	4146 GUEVARA FIAMENCO, S.A. DE C.V.	2990 P.S. ALVAREZ Y ASOCIADOS
2679 CASTELLANOS GOMEZ Y ASOCIADOS	2405 GUEVARA, CHICAS, PALACIOS & ASOCIADOS	3686 PAREDES & PAREDES CONSULTORES, S.A. DE C.V.
3532 CASTELLANOS, GOMEZ, CARRERA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3556 GVM Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1103 PARKER ECHEVERRIA Y ASOCIADOS
3321 CASTILLO GUZMAN AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	2042 HENRIQUEZ VALLE Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	4145 PANTON ARGUETA Y COMPANIA, LTDA. DE C.V.
4768 CASTRO & VILEDA, S.A. DE C.V.	3674 HERNANDEZ CUEVAS & COMPANIA, DE C.V.	1806 PERATA MARROQUIN Y CIA. S.A. DE C.V.
3006 CCA AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	2416 HERRERA ALAS Y ASOCIADOS	4650 PEREZ MARTINEZ AUDITORES, S.A. DE C.V.
0645 CERRITOS CERITOS Y COMPANIA	1264 HIB EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	3150 PEREZ PORTILLO Y ASOCIADOS
2504 CHICAS AIFARO Y ASOCIADOS	4526 HIB CONSULTORES DE NEGOCIOS Y AUDITORES, S.A. DE C.V.	2788 PIMENTEL CARRANZA & ASOCIADOS
0522 CHICAS VILCHEZ Y COMPANIA	2507 HUMBERTO ANTONIO MOLINA Y COMPANIA	4688 PLUS AUDIT, S.A. DE C.V.
1586 CHICAS VILCHEZ & RUIZ, S.A. DE C.V.	4137 INTERNATIONAL AUDITING SERVICES, S.A. DE C.V.	0214 PRICEWATERHOUSECOOPERS, S.A. DE C.V.
4194 CHICAS, FUENTES, ORTIZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3824 JACOBO Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3797 Q. M. & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
0300 CISNEROS, CASTRO Y CIA	3289 JMB AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	2440 QMYSIA, S.A. DE C.V.
	4148 JOVEL PONCE Y COMPANIA	3151 QUIRANO TOCHEZ Y ASOCIADOS
	1390 JOVEL, JOVEL Y COMPANIA	4471 R B M AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
	1048 JULIO CESAR GARCIA LAZO Y CIA	2627 R. GALLARDO Y COMPANIA
	0566 K.C. PUBLIC ACCOUNTING SERVICES, LTDA. DE C.V.	4409 R.D.C. AUDITORES, S.A. DE C.V.
	0422 KPMG, S.A.	3997 R.F. SANTOS Y ASOCIADOS
		2423 RAMOS ALVARADO Y ASOCIADOS
		3456 RAMOS REYES Y COMPANIA
		4149 RCC AUDITORES & CONSULTORES, S.A. DE C.V.

0534 REYES, QUINTANILLA Y ASOCIADOS	4139 SANTOS & LOPEZ CONSULTORES Y AUDITORES, S.A. DE C.V.	3676 VALENTE Y ASOCIADOS
4525 RIOS UMAÑA, S.A. DE C.V.	2935 SEPRO, S.A. DE C.V.	2435 VASQUEZ BETANA Y ASOCIADOS
2402 RIVAS NUÑEZ Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	4250 SERVICIOS INTEGRALES DE CONTADURIA PUBLICA, S.A. DE C.V.	3685 VASQUEZ SALAZAR Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
2978 RIVERA PALMA ASOCIADOS	0071 SERVICIOS PROFESIONALES ASOCIADOS, MEJIA Y ANDREAGA	2923 VASQUEZ VIEIRA Y ASOCIADOS
2626 RODRIGUEZ CABRERA Y ASOCIADOS	3379 SERVICIOS TECNICOS DE CONSULTORIA Y AUDITORIA, S.A. DE C.V.	2677 VELASQUEZ GRANADOS Y COMPAÑIA
2400 RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y ASOCIADOS	3744 SERVICIOS TRIBUTARIOS Y ASESORIA FINANCIERA, S.A. DE C.V.	2854 VELASQUEZ MURILLO Y COMPAÑIA
2566 ROJAS MENEZ Y COMPAÑIA	2302 SORIANO PERAZA Y COMPAÑIA	2686 VENTURA SOSA, S.A. DE C.V.
2566 ROMERO MEZA Y COMPAÑIA	4580 TG AUDITORES, S.A. DE C.V.	3655 VENTURA AUDITORES Y ASOCIADOS
2896 ROMERO PORTILLO & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0892 TOCHEZ FERNANDEZ, LIMITADA	2169 VILANOVA Y ASOCIADOS
2810 ROGUE Y ROGUE ASOCIADOS	3702 TORRES RIVAS Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3783 VILLAFERIE GARCIA Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3698 S.Z. CONSULTORES, S.A. DE C.V.	3945 TORRES, BONILLA & ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3418 ZELAYA GAVIDIA AUDITORES, S.A. DE C.V.
3894 SALMERON AUDITORES, S.A. DE C.V.	4581 TR FRANCO LARA, S.A. DE C.V.	2503 ZELAYA RIVAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3862 SANTAMARIA CANALES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	3653 TURCIOS HENRIQUEZ, S.A. DE C.V.	4147 ZELAYA RIVAS Y COMPAÑIA, S.A. DE C.V.

**PERSONAS JURÍDICAS QUE NO HAN ACTUALIZADO INFORMACIÓN DEL REGISTRO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, RESPECTO A LOS CUALES EL CONSEJO SE RESERVA EL DERECHO APLICAR LO ESTABLECIDO EN EL ART. 7, EN RELACIÓN CON EL ART. 45 DE LA LREC**

1533 ABARCA GÓMEZ Y ASOCIADOS	0178 FERNANDEZ, MORALES Y NAVARETTE	2087 MONROY Y ASOCIADOS
2501 AGUILAR Y ASOCIADOS	1219 FERNANDEZ, SOLÓRZANO Y ASOCIADOS	1807 MORALES MORENO Y COMPAÑIA
0299 AGUILAR Y MORALES ASOCIADOS	2860 FERNANDO RÓMERO Y ASOCIADOS	0492 MORALES Y MUÑOZ, ASOCIADOS
2179 ALIAS TOBAR ASOCIADOS	3572 FLORES FINEIS & COMPAÑIA	2426 MORENO MORENO-GONZALEZ Y ASOCIADOS
3944 ALFARO MENDOZA, S.A. DE C.V.	0267 FREDY S. CHICAS Y COMPAÑIA	2425 OSCAR MORALES Y ASOCIADOS
0284 ALFONSO ZARATE Y COMPAÑIA	0432 GAUCIA CEA Y ASOCIADOS	0341 PAREDES ORELLANA Y ASOCIADOS
2167 ARAÑAN GARCIA ASOCIADOS	3426 GARCIA LOPEZ Y COMPAÑIA S.A.	3905 PATAMA AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.
0309 ARIAS ARIAS Y CO. DE C.V.	3790 GLOBAL AUDITORES Y CONSULTORES, S.A. DE C.V.	2676 PEREZ HERNANDEZ Y ASOCIADOS
3798 AUDITORES Y CONSULTORES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V.	0170 GÓMEZ AGUILAR MENIVAR Y CIA	0143 PORTILLO, INOVOA, LOPEZ BERTRAND Y CIA
4236 AUDITORES, CONSULTORES CASTRO ARANO, S.A. DE C.V.	2441 GONZALEZ, CHAMARRA Y ASOCIADOS	2498 QUINTANILLA ROGUE Y ASOCIADOS
3772 AUDITORIA Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	1222 GUTIERREZ GONZALEZ AUDITORES-CONSULTORES	2398 QUINÓNEZ HENRIQUEZ Y COMPAÑIA
0024 ALFONSO ZARATE Y COMPAÑIA	0275 GUZMAN ELIAS Y ASOCIADOS	2880 R. MESTIZO Y ASOCIADOS
2730 BARAHONA & BENITEZ ASOCIADOS	3548 GUZMAN RIVERA & ASOCIADOS	4150 RAMIREZ MURCIA, ASOCIADOS
3571 BARAHONA & CARCAMO AUDITORES ASOCIADOS, LIMITADA DE C.V.	3292 H.S. CHACHAGUA, S.A. DE C.V.	2406 RECINOS, RECINOS Y COMPAÑIA
0796 BARAHONA, RODRIGUEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS	2681 HERNANDEZ GONZALEZ Y ASOCIADOS	0421 RIVERA MENENDEZ Y COMPAÑIA
2397 BLANCO GARCIA ASOCIADOS	1545 HERNANDEZ MARTINEZ Y ASOCIADOS	RIVERA MUÑOZ Y ASOCIADOS
2403 CALLES RICO Y ASOCIADOS	0683 HERNANDEZ RECINOS Y COMPAÑIA	1307 RIVERA, LINARES, SIGUENZA ASOCIADOS
0074 CASTELLANOS, CEA CAMPOS Y COMPAÑIA	0436 HIDALGO Y ASOCIADOS	0748 RIVERA, RAMIREZ, ORTIZ Y ASOCIADOS
2573 CASTRO ANAYA Y COMPAÑIA	3148 J. PEREZ, AUDITORES Y CONSULTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	RIVERA, ZACAPA, GONZALEZ Y COMPAÑIA
3149 CHACON RIVERA Y ASOCIADOS	2300 JEREZ GONZALEZ Y ASOCIADOS	3193 RODRIGUEZ CELIS ASOCIADOS
3488 CHAVEZ QUEVEDO Y ASOCIADOS	1987 JOSE REYES MENDEZ Y ASOCIADOS	3227 ROSALES CHITA Y ASOCIADOS
3581 CISNEROS, VELASQUEZ Y ASOCIADOS	1001 LINARES VALLE Y COMPAÑIA	0493 ROSALES, VILANOVA, GARCIA Y COMPAÑIA
3353 CONSULTORES AUDITORES MORALES IGLESIAS, S.A. DE C.V.	2102 LUIS ALONSO REYES RUBIO Y ASOCIADOS	0477 ROSALES FLORES Y ASOCIADOS
2934 CONTADORES PUBLICOS ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	0328 M.A. HIDALGO Y COMPAÑIA	4195 SALDANA & SALDANA ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
3024 CORIAS RIVERA RÓMERO ASOCIADOS	0492 MADRIZ, TORRES Y ASOCIADOS CONTADORES PUBLICOS	1102 SABAÑA BAHETA Y ASOCIADOS
1555 DARIO BERNAL TORRES Y ASOCIADOS	1986 MARTINEZ SOLANO ASOCIADOS	0430 SIGNATURE GROUP, S.A. DE C.V.
4144 DESPACHO VASQUEZ Y ASOCIADOS LDA. DE C.V.	1217 MARTINEZ, PORTILLO Y ASOCIADOS	3025 VALENCIA ELIAS, S.A. DE C.V.
2399 DIAZ ALIAS, ASOCIADOS	2502 MARTINEZ GARCIA Y ASOCIADOS	1704 VASQUEZ SALMERON Y ASOCIADOS
0476 DIAZ, MENA, SANCHEZ Y COMPAÑIA	0430 MEJIA, AGUIRE Y ASOCIADOS	2921 VASQUEZ Y ASOCIADOS
2856 DURAN PONCE Y COMPAÑIA	3175 MEMBRENO VASQUEZ Y ASOCIADOS	0075 VEGA LOPEZ Y COMPAÑIA
0890 ESCOBAR, DURAN Y COMPAÑIA	0173 MENA RAMOS Y ASOCIADOS	1985 VILLALBA RODRIGUEZ Y ASOCIADOS
0773 ESQUIVEL Y ASOCIADOS	1218 MERCADILLO MEJIA Y COMPAÑIA	
0303 ESQUIVEL Y ESQUIVEL, ASOCIADOS	0484 MIRANDA NAVARRO Y COMPAÑIA	

**INFORMACIÓN GENERAL:**

A los profesionales que hicieron trámite en el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y que aún no han retirado el Título original Universitario de licenciado en Contaduría Pública, pasar a retirarlo a nuestras oficinas administrativas.

**LA COMISIÓN DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO LES RECUERDA QUE:**

En cumplimiento con el Artículo 7 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría, los profesionales deben actualizar anualmente los datos, correspondientes a su inscripción durante los primeros treinta días del año o dentro de los treinta días siguientes de ocurrido el cambio; las personas jurídicas, deberán actualizar la credencial de sus administradores, nómina de socios, accionistas o asociados y cualquier modificación a su pacto social.

Con relación al Artículo 12 sobre la tarjeta de identificación deben renovarla antes de la fecha de vencimiento, ya que dicho documento es exigido al realizar trámites en el Consejo o en otras entidades que se relacionan con el ejercicio de la profesión.

Y el Artículo 15 sobre la Representación de Firmas Extranjeras, deben inscribirse en este Consejo los contratos de corresponsalía, asociado, miembro u otros, con firmas extranjeras dedicadas a la Contaduría Pública o a la Auditoría, así como los documentos que legitimen la existencia legal de la firma extranjera conforme a la ley bajo la cual se haya constituido; para su registro bastará únicamente la legalización de los mismos y su traducción.

**RECORDATORIO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE EDUCACIÓN CONTINUADA**

La Norma de Educación Continuada, ha sido publicada en el Diario Oficial Número 28, Tomo 390, de fecha 9 de febrero de 2011, en consecuencia es de obligatorio cumplimiento para los Contadores Públicos inscritos en este Consejo. El texto completo de esta norma se encuentra disponible en la página web del Consejo ([www.consejodevigilancia.gob.sv](http://www.consejodevigilancia.gob.sv)). Son sujetos a cumplir esta Norma: 1) Los Contadores Públicos inscritos en el Consejo. 2) Personal Técnico que labora en despachos de auditoría.

Las principales áreas de educación que deberán cubrirse son: Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completos, NIIF para PYMES, Guía para Microempresas que aplican NIIF para las PYMES), Normas Internacionales de Auditoría, Ética Profesional, Leyes Mercantiles y Tributación, Tecnologías de Información, Inglés Técnico Contable, Áreas Especializadas (Banca, Seguros, Pensiones, Gubernamental, ONG's, Municipalidades, Forense, Finanzas y Gestión). Otros temas relacionados podrán ser sometidos a consideración del Consejo por parte de la entidad capacitadora previo a ser impartido.

La cantidad de horas mínimas a cumplir en el año en curso será de cincuenta, de las cuales por lo menos cuatro deberán ser sobre ética profesional; las horas se acreditarán siempre que los sujetos obligados al cumplimiento de las horas participen en eventos aprobados por el Consejo.

Las entidades que tienen convenio vigente de capacitación con el CVPCPA, deberán desarrollar sus planes de formación considerando lo establecido en las Normas Internacionales de Formación emitidas por la Federación Internacional de Contadores - IFAC.

Para efectos de la aplicación de esta Norma, la hora de educación continuada corresponde a una hora reloj, y se contarán como acreditables únicamente las horas efectivas de formación.

Se exhorta a las entidades que tienen convenio de capacitación con el CVPCPA para que hagan circular las presentes indicaciones y la Norma de Educación Continuada entre sus miembros y participantes en eventos.

Los profesionales inscritos ante este Consejo, deberán asegurarse que la entidad que impartirá la formación se encuentre debidamente autorizada por el Consejo para acreditar horas de educación continuada.

• Conforme lo establecido en la Norma de Educación Continuada, las firmas (personas naturales o jurídicas) de auditoría que mantenga un programa de educación continuada, presentará al Consejo antes del 31 de marzo de cada año, el programa anual de capacitación que impartirá a su personal. Al final de cada año calendario, la firma debe enviar al Consejo la lista de personas que participaron en el adiestramiento y las horas que le fueron acreditadas. El personal técnico de la firma deberá cumplir con el mismo número de horas de educación continuada que se le requiere al Contador Público inscrito en el Consejo.

• Los ponentes o expositores tendrán derecho al doble de horas de educación continuada que la entidad capacitadora deberá reportar al Consejo conjuntamente con el listado de participantes en cada evento.

Eventos internacionales: Cuando el profesional inscrito en el Consejo participe en eventos en el extranjero, las horas acreditables serán únicamente aquellas que sean consignadas en el certificado, constancia o diploma de participación que extienda la entidad, gremio, asociación u organización que lo imparta, el emisor deberá ser organismo estrictamente relacionado con la contaduría pública y auditoría. En este caso, el profesional deberá adjuntar los atestados correspondientes y remitirlos mediante nota al Consejo, quien se reserva el derecho de analizar cada caso y acreditar o no las horas de educación continuada.

Los incumplimientos a la Norma de Educación Continuada se encuentran establecidos en el romano VIII de la misma, que incluyen sanciones como amonestaciones verbales, escritas, económicas y la suspensión temporal por 5 años del ejercicio profesional, por lo que se exhorta al cumplimiento de la Norma.

Con base a Resolución de Consejo 65/2014, publicada en el Diario Oficial Número 186, Tomo 405, de fecha ocho de octubre de dos mil catorce, aquellas firmas de auditoría, que soliciten que las horas de educación continuada impartidas internamente a sus profesionales, sean tomadas como válidas en el consolidado anual que para tal efecto lleva el Consejo, deberán firmar una carta de entendimiento con el Mismo. Para la validez de dichas horas se establecen los requisitos siguientes:

- Sólo se podrá reportar a profesionales que laboren con carácter permanente en la Firma o Despacho solicitante.
- Se presentará al Consejo, en los primeros tres meses del año, el programa de educación continuada a desarrollarse.
- Se establece un mínimo de cuatro horas de ética profesional.
- El Consejo podrá verificar el cumplimiento de los programas, así como de la temática, y de cualquier otro aspecto relacionado con el desarrollo de los cursos y seminarios, para lo cual podrá designar un Directivo o empleado del Consejo, quien podrá presentarse sin previo aviso, pero con la respectiva designación del Consejo.
- Las firmas que requieran esta validación de horas deberán cancelar anualmente, junto con el programa de capacitación al Consejo, los derechos por validación según la tabla siguiente:
  - Los despachos que reporten de 1 a 10 participantes, cancelarán cien dólares de los Estados Unidos de América [US \$100.00] anuales.
  - Los despachos que reporten de 11 a 25 participantes cancelarán doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América [US \$250.00] anuales.
  - Los despachos que reporten 26 o más participantes cancelarán quinientos dólares de los Estados Unidos de América [US \$500.00] anuales.

San Salvador, 30 de enero de 2015

Lic. María Concepción Gómez Guardado  
Presidente

Lic. Carlos Alberto Mejía Valle  
Secretario